

MANUAL

DE DOCVMENTOS,

Y AVISOS ESPIRITVALES

PARA LOS QVE HAN HECHO LOS Exercicios Eſpirituales para recebir los Sagrados Ordenes.

COLEGIDOS DE LA SAGRADA Eſcriptura, Concilios, Santos Padres, y Doctores de la Igleſia.

DEDICADOS AL SANTISSIMO, y Diviniſſimo ESPIRITV, Tercera Perſona de la Beatiſſima TRINIDAD.

Por el Doctor Don Valentin Lamperez y Blazquez, Cathedratico de Moral de la Santa Igleſia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla, y Examinador Synodal de ſu Arçobiſpado.

EN SEVILLA, POR LVCAS MARTIN DE HERMOSILLA. Año DE 1691.

DEDICATORIA

AL SANTISSIMO, Y DIVINISSIMO ESPIRITU, VINCULO INDISOLUBLE DEL Padre, è Hijo Eterno, Verdadero Dios, tercera Persona de la Beatissima Trinidad, Amantissimo Consolador, y Huesped Dulcissimo de las Almas, &c.



Vpremo Señor del Vniuerso, y Vivificador de los vivientes, todo quanto la criatura tiene todo es Vuestro (ó Beatissima Luz, Fuente, y Origen de todo Don!) y el bolveroslo á Vos, Señor, es tan natural, como bolverse las aguas al mar de donde salen. Faltaria la vida fisica, y corporal del Animal, si cessasse la continua vicisitud de aspirar, y respirar. Cessaria tambien la vida moral, y espiritual del Racio-

cional, ſi dexaſſe de bolveros reſpirando agradecido, lo que le dais aſpirando benefico. Debido tributo es, mas que Obſequio: y quando no lo fuera á Vueſtro ſupremo Dominio, lo ſeria á Vueſtro Divino Amor.

Los beneficios, Señor, que os debemos no puede criatura alguna, y menos yo, que las demás, dezirlos todos, mas tampoco por eſſo he de callarlos todos. Por amor Vueſtro ſe ha obrado el Vniuerſo. Efectos de Vueſtra infinita Bondad ſon quantas comunicaciones ſe reconocen en lo natural, y ſobrenatural de gracia, gloria, y vnion hypoſtatica. Obra de Vueſtro amor fue la Encarnacion del Eterno Verbo, y quanto á ella ſe nos ha ſeguido. Obra Vueſtra es la ſantificacion de nueſtras Almas; de Vos, ó Don de Dios, nos vienen todas las gracias, y dones, ſantas iluſtraciones, inſpiraciones, y pias afecciones. Vos fecundaſteis las aguas, no ſolo para la genera-

cion

cion corporal, ſino tambien para la generacion eſpiritual. A Vueſtro influxo debemos la virtud de los Cielos, aſsi materiales, é inanimados, como myſticos, y animados, para influir en nueſtro beneficio con ſu movimiento. Vos diſteis vida, y ſer de hombre á aquel pedazo de barro, de que tuvimos todos principio, y ſin Vueſtro eſpiritu ſe acabaria nueſtro aliento. Vos, Señor, guiaſteis al Pueblo de Iſraél por el deſierto, ſiendo luz para los horrores de la noche, y ſombra para los ardores del dia. Y aſsi ſois tambien para los que peregrinamos auſentes de nueſtra Patria Celeſtial, que es nueſtro Cielo de Promiſsion, el deſcanſo en nueſtros trabajos; el alivio en nueſtras penas; el conſuelo en nueſtros deſconſuelos; ſois la luz en nueſtras dudas; con vueſtra preſencia todo es alegria, y jubilo: con Vueſtra auſencia todo es triſteza, y obſcuridad, nieblas, y tinieblas. Con Vueſtra ayuda, y aſsiſ-

tencia la mas pesada la Cruz es leue peso, y sin ella la mas la ligera paja parece oneroso leño. De Vos comiençan, por Vos se prosiguen, y con Vos se perficionan nuestras buenas obras. Finalmente, Señor, nada ay en nosotros sin Vos.

Mas quando no huviera, dulce Dueño de nuestros corazones, tantos, y tales motivos para dedicaros esta obra (si assi puede llamarse) su mismo titulo publica que se os debe ofrecer à Vos, porque es Manual, *y la eficacia de Vuestra gracia ha de hazer que ande siempre entre las manos de las obras. Es* Manual de documentos espirituales, *y por esta razon es especialissimamente Vuestra; pues soys el Maestro Interior de Vuestra Esposa la Iglesia, y quanto espiritu en si tuvieren es de Vos participado, y sobre todo dirigiendose á los Ordenados, que han hecho los exercicios, y en quienes aveis descendido, hospedandoos*

muy

muy de assiento, como espero, en el Templo de sus Almas, á quien sino à Vos debe dedicarse, pues soys el Soberano Maestro prometido à los Apostoles en el dia de Vuestra Sagrada Venida al Cenaculo, en que estavan Congregadoe? Si la Eterna Sabiduria dixo que aviais Vos, Señor, de enseñarles à sus Discipulos quanto les dexara dicho, como podia caber en mi, aunque sobervio, tal presumpciõ, que quisiera abrogarme este Magisterio? Protesto, Señor, q̃ quanto bueno aqui se pone no es mio: Vuestro es, Señor, y en Vuestro Nombre lo escribo. No es mi intento el prevenir os, si solo poner la lengua de esta mal cortada pluma, que se vea en lo exterior, confiando, que pondreis, Vos, Señor, en lo interior la luz, y fuego, que inflame sus corazones, y dè à entender lo que yo no puedo, y Vos podeis; pues si la criatura mas docta, aunque hable en veinte lenguas, no puede hazer, le

entien-

entiendan en vna, Vos ſabeis dar à entender à muchos lo que ſe habla en vna lengua, como ſi à cada vno ſe le hablàra en la ſuya nativa, y propria.

Confirmad, Señor, lo que aveis obrado en todos los Ordenados, y ſea con aquel eſpiritu principal, y de Principes, como lo ſon Vueſtros Miniſtros, que os pedia Vueſtro Propheta David, y con que fortaleciſteis à las primeras Columnas de la Igleſia, mereciendo deſpues por ſu conſtancia eſte glorioſo titulo los que antes de Vueſtra Venida fueron tan fragiles, è inconſtantes, como Canas. El Don de la perſeverancia es vnicamente Vueſtro. Veaſe, pues, Señor, en noſotros eſta mudança de Vueſtra excelſa mano, que caminemos de oy en adelante firmes en Vueſtro ſervicio los q̃ haſta aqui avemos dexado llevarnos de tãtos, y tan opueſtos vientos. Aquellos animales, que tiraban la Carroza, que moſtraſteis

á

à Vuestro carissimo Propheta Ezequiel, symbolos de Vuestros Ministros, aunque tenian tantas, y tan diversas caras, caminaban sin bolver atràs, porque assistia Vuestro Espiritu à las ruedas de su mobilidad; si á nosotros nos concedeis Vuestra assistencia, darèmos passos firmes, y perseverantes en Vuestro santo servicio, adelantandonos cada dia en la virtud; mas sin ella entre la inconstancia, è instabilidad caminarèmos.

Con titulos de fuego, y agua os invoca nuestra piadosa Religion. *Abrasad como fuego todo el humor libidinoso, para que os sirvamos castamente; purificad nuestras Almas, inflamad nuestros corazones, para que despidan de si palabras de fuego, que se peguen à quantos comuniquemos. Apagad como agua los incendios de nuestras concupiscencias, y desseos viciosos; limpiad nuestras manchas; ablandad nuestras durezas; regad*

nues-

nuestras sequedades: dadnos sed de Vos, ò fuente viua, y de aguas viuas; concedednos dessеos de ir à veros, y alabaros por toda vna eternidad. Hazed, que como Hijos Vuestros nos guiemos, y dexemos llevar de la suavidad de Vuestro Espiritu sin apartarnos vn punto de Vuestra Voluntad Santissima, Amen. De esta Terrena habitacion, carcel de Vuestro Espiritu, &c.

Riquissimo, y Liberalissimo Padre de Pobres.

Humildemente implora Vuestro auxilio, y pide Vuestros Dones.

El mas indigno, y necessitado.
D. Valentin Lamperez.

Pare-

Parecer del R. P. M. Fray Pedro Cueto, de la Orden de Predicadores, Colegial Mayor en el de Santo Thomas de Sevilla, Regente que fue de ſus Eſcuelas, Maeſtro en Sagrada Theologia, y Examinador Synodal de eſte Arçobiſpado.

POr comiſſion, y mandato del ſeñor Doctor Don Joſeph de Bayas, Proviſor, y Vicario General, y Juez de Teſtamentos de eſte Arçobiſpado de Sevilla, por el Iluſtriſſimo ſeñor Don Jayme de Palafox y Cardona, he viſto eſte tratado, ô *Manual de documentos, y aviſos eſpirituales, para los que han hecho los exercicios eſpirituales para recebir los ſagrados Ordenes; Colegidos de la Sagrada Eſcritura, Concilios, Santos Padres, y Doctores de la Igleſia.* Reconozco en él muchas vtilidades, altos documentos, y ſanas doc-

doctrinas concernientes todas al fin, que pretende, que es el exacto cumplimiento de las obligaciones del Estado Eclesiastico. Lamentabase amargamente el gran Padre S. Bernardo de la relaxacion de los Eclesiasticos de su tiempo por las malas consequencias que resultaban á la Iglesia, y al pueblo Christiano, quando dixo: *Olim prædictum est, & nunc tempus impletionis advenit: ecce in pace amaritudo mea amarissima. Amara prius in nece martyrum, amarior post in conflictu hæreticorum, amarissima nunc in moribus domesticorum.* Y aunque por la misericordia de Dios gozamos mejores tiempos, con todo es siempre muy importante poner delante de los ojos la obligacion, para que no se pierda de vista, y sirva este Tratado como de vn espejo, á cuyas luzes se examinen los borrones, y manchas de la conciencia: *Sæculares in speculis suis visu cognoscere solent pulchritudinem, aut turpitudinem suam*

In Serm. ad Clerũ in Cõcil. Remensi.

(pro-

(prosigue el mismo Santo en el Sermon siguiente) *speculum vestrum Sanctum est Euangelium considerate, obsecro, non vultum vestræ natiuitatis, sed statum quotidianæ conversationis, cõtendite abire negligendo.* Esto predicaba el Santo, y esto mismo predica este Tratado tan arreglado á la doctrina de los Concilios, de los Santos Padres, y de los Doctores Mysticos, que no dize palabra, que no sea vn perifrasis de la sentencia latina de alguno de ellos, y quien por tal pauta escrive, como no ha de escrivir muy derecho?

En vna palabra dixo mucho el Principe de los Apostoles *Ipsi tanquam lapides viui domos spirituales in Sacerdotium sanctum*; y descifrandola mi Angelico Doctor dize: *Super ædificamini super lapidem Christum, tanquam super spirituale fundamentum ædificamini, scilicet vos ipsos domos spirituales. In domos contra pluviam, ventos, & flumina. Contra pluviam carnalis concupiscentiæ,* 1. Petri cap. 2. D. Tho.

tiæ, contra ventum superbiæ, contra flumina cupiditatis, & auaritiæ. Vt sitis Sacerdotes Sancti in templis spiritualibus conscientiarum vestrarum. Quien labrare casa fuerte contra estos enemigos esse serà Sacerdote digno. Y â este fin se ordenan todos los documentos, reglas, y consideraciones de este Tratado, que como tan vtil al servicio de Dios, y al bien de las Almas lo juzgo por muy digno de que se imprima, y quien conociere al Autor sabrá que enseña mas con obras, que con palabras, *eficatior est vox operis, quam sermonis,* dezia San Bernardo. Este es mi parecer, salvo, &c. En este Colegio Mayor de Santo Thomas, en 14. de Octubre de 1691.

Fr. Pedro de Cueto.

LI-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doctor Don Joseph de Bayas, Provisor, y Vicario General de Sevilla, y su Arçobispado, por el Ilustrissimo, y Reverendissimo señor Don Jayme de Palafox, y Cardona, mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arçobispo de esta dicha Ciudad, y Arçobispado, del Consejo de su Magestad, &c. Doy licencia por lo que toca á este Tribunal, para que se pueda imprimir, è imprima vn Tratado, *ó Manual de Documentos, y avisos espirituales para los que han hecho los exercicios para recebir los sagrados Ordenes.* Atento à no contener cosa contra nuestra Santa Madre Iglesia, y buenas costumbres, sobre que ha dado su Censura, y parecer la persona, à quien lo cometi: Con tal, que la dicha Censura,

y

y esta mi Licencia se aya de imprimir, è imprima al principio de cada Tratado. Dada en Sevilla à veinte y quatro de Octubre de mil seiscientos y noventa y vn años.

Bayas.

Por mandado del señor Provisor.

Juan Francisco de Alvarado.

PROLOGO.

MUchos ſon los que reciben de buena gana la palabra *Divina*; mas pocos los que la guardan, y no baſta para ſer dichoſos el oirla, ſino que es neceſſario el conſervarla. Achaque antiguo es en el hombre el ſer olvidadizo, que por eſſo ſe llama *Enos*, que ſe interpreta *obliviosus*. Por eſſo poco tiempo deſpues, que le crió bueno, y ſano el Artifice Divino, huvo de aplicar á eſta dolencia el remedio de vn recuerdo, como Soberano Medico. Ay memorias como eſtomagos debiles, y flacos, que apenas reciben el alimento Eſpiritual de la Doctrina, quando luego le arroxan de ſi con el olvido.

Para ocurrir à eſto ſe me ha ofrecido eſtampar eſtos aviſos doctrinales, no obſtante, que en ſuſtancia ſon los miſmos, que ſe han dado en las platicas de los Exercicios, para que aſſi como con la voz ſe ha logrado el oirlos, y abrazarlos, con la prenſa ſe conſiga el conſervarlos, y no olvidarlos. Algo me ha detenido en eſta empreſſa, verme (à mi parecer) aviſſado de no hazerlo por San Geronimo en perſona de Nepociano; mas tambien me ha eſtimulado à executarlo San Ambroſio con dezir, que ha de aver correſpondencia entre titulos, y acciones, lo qual no niega el Doctor Maximo; y vien-

viendome preciſſado â enſeñar, y ſin virtud, ni letras para autorizar los documentos, los he buſcado en buenos originales, haziendome Collector, no Autor, de eſtos aviſos.

Todas ſus clauſulas ſe hallaràn muy imperfectas, porque he afectado la brevedad, deſſeando ſolo excitar à la memoria con recuerdos de lo que ya ha oì lo mas largamente ponderado; y tambien porque à los eſtomagos enfermos es lo mas conveniente dar poca comida, pero de ſubſtancia, para que lo poco, que retengan, baſte para ſuſtentarlos, y aun ſanarlos, repetida muchas vezes. Por eſſo he elegido eſte methodo, y pido al Lector que vea con frequencia eſtas Doctrinas, y que inflamado en deſſeos de aprenderlas por la nobleza y calidad de los Maeſtros, que las dàn, aparte los ojos de mi nombre, diziendo con el miſmo San Ambroſio (de Dignit. Sacerd. cap. I. in fine tom. 4.) *Nec prærrogativam mihimet ſcientiæ, ſi hæc meis conſacerdotibus charitatis intuitu prærrogẽ, vendicabo; aut vitæ perfectæ me eſſe fateor, cum de vitâ perfecta alios moneo; ſed potius cum hæc ad illos loqui audeo, ſimul cum illis quæ loquor audiam.*

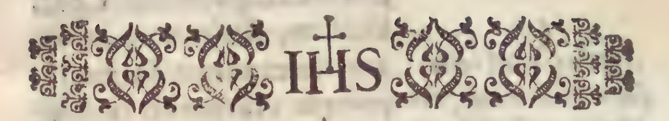
FEE

FEE DE ERRATAS.

*Pag.*16.lin.6.añade, *y* la de *actiones nostras,&c.*
*Ibidem,in margine.n.*26.*Lingomiensi* lege *Lingoniense.*
*Pag.*18.*lin* 1.*da celebrar* lege *de celebrar.*
*Ibidem.lin.*2.*con le.*lege *con la.*
Pag.30.*in margine n.*51.*ya minmo* lege *à mi mismo.*
Pag.31.*lin.*20.*hecho* lege *hecha.*
Pag.43.*in margine.n.*73.*lin.*5 *extrenum* lege *extremum.*
*Pag.*47.*lin.*13.*dones nasurales* lege *dones naturales.*
Pag.49.*in marg.n.*83.*erescunt* lege *cresunt.*
*Pag.*50.*lin.*19. Diuino. añade: *y preguntado porque lo hazia respondiò, que para acusarlos en el dia del juizio.*
Pag.55.*lin.*13.*miserias* lege *miseria.*
Pag.75.*lin.*16 *espirtual* lege *espiritual.*
*Pag.*76.*lin* 12.*corrige eodem modo.*
Pag.100.*lin.*23.*sabeb* lege *saben.*
Pag.106.*lin.*21.*atendamos* lege *atienda.*
Pag. 112. *num.* 205. *in marg. momento. Idem Deus.* legè *momento idem Deus.*
Pag.119. *in margine n.* 218. *saltem diebus. adde. Dominicis.*
Pag.121.*lin.*8.*Subdiacono* lege *Subdiaconado.*
Pag. 123. *in margine num.* 228. *sumt Sacerdotes* lege *sunt Dei Sacerdotes.*
Pag.124.*lin.*12.*Causa* lege *causan.*
*Pag.*125.*lin.*4.*al alma* lege *del alma.*
Pag.126.*lin.*18.*â su alma* lege *de su alma.*
Pag.129.*lin.*15.*el pueblo* lege *el del pueblo: Ibidem in margine num.*245. *in Leuitis* lege *in Leuiticum*
Pag.123.*num.*15.*Consanguineo* lege *consanguineo.*

Pag.

Pag. 135 in margine num. 257. *ministerium* lege *ministerio*.
Pag 138. lin. 19, *Sanctos* lege *Sagrados*.
Pag 140. ad marg. n. 267. lin. 1: *sulphure* lege *sulphur*.
Pag. 142. lin. 7. *pecado* lege *pecados*.
Pag. 143. ad marg num. 275. *discipulis* lege *discipulum*.
Pag. 150. ad marg. n. 296 *qorridum* lege *horridum*.
Pag. 151. lin. 20. *han de represemtar* lege *ha de represemtar*.
Pag. 159. in marg. num. 308. *temporè sperel* leg: *Illustrissimo Sperli*.
Pag. 158. lin. 21. *la curiosidad* lege *ociosidad*:
Pag. 159. in marg. n. 314. *possunt enim* lege *possint enim*.
Pag, 160. lin. 5. *à los* lege *los*.
Pag. 161 lin 11. *lleuarlas à Dios*: adde, *animal en lo infatigable del trabajo*.
Pag. 169. in marg. num. 340. *olcast. in num.* lege *olcast in Num*.
Pag. 176. lin. 18. *la pena en el obrar* lege *pereza en el obrar*. Ibidem. lin vltim. *pueden ser* lege *puede ser*.
Pag, 178. lin. 18. *y avrà sido* lege *avrà sido*.
Pag. 179. in marg. n. 359. *inanne* lege *inane*.
Pag. 182. lin 6. *meditacion* lege *meditaciones*. Ibidem. lin. 20. *lecciones Sagrada Escritura* lege *lecciones de Sagrada Escritura*.
Pag 183. in marg. n. 363. *ministrandi* lege *administranda*.
Pag. 185. in marg. n. 367. *Conectemur* leg: *Conectuntur*. *Conveniunt* lege *Convenit*.
Pag 186. in marg. n. 368. *misterij tui* lege *ministerium*.
Pag. 190. lin. 9 *todo es* lege *toda es*.
Pag. 191 lin. 12. *es tan confirmada* lege *està confirmada*.
Pag 192. lin. 21. *es la regla* lege *es la regla*.
Pag. 194. lin 17 *acompañaba* lege *acompaña*.



BEATI, QVI AVDIVNT Verbum Dei, & custodiunt illud.
Luc. 11. vers. 28.

GRAN CONSVELO, Y felicidad (1) aver ascendido à los Sagrados Ordenes por vocacion de Dios, y recta intencion, precediendo la disposicion de los Exercicios espirituales, para mejor conocerla, y prepararse á recebirlos. Desdichado del que sobervio, y temerario se huviere sin ella arrogado tan alta dignidad, y honra: con razon puede temer seme-

(1) *Beati, qui ad Cœnam nuptiarum agni vocati sunt.* Apocalyp: 19.

jante caſtigo al de Core, Dathan, Abiron, y otros, â quienes tragò la tierra, porque vſurparon la Dignidad Sacerdotal, ſin ſer llamados á ella como Aaron. (2) Mas no baſta eſte buen principio.

No començaron bien, dize San Bernardo, Saul, y Judas? Por vocacion de Dios entró Saul en la Corona, dando principio â los Reyes de Iſraël; por mandado de Dios le vngiò Samuel; y con todo acabò muy deſgraciado con ſu miſma eſpada atraueſado. (3) Llamado de Chriſto vino Judas al Apoſtolado, y murió ahorcado. (4) Faltòles la perſeverancia; (5) y no es la Dignidad Sacerdotal la que ſalva á los Sacerdotes, ſino la virtud,

(2) *Dirupta eſt terra ſub pedibus eorum, & aperiens os ſuum deuoravit illos.* Num. 16. 32.

Deſcederuntque vivi in Infernum. Ibi v. 33.

(3) 1. Reg. 5.

(4) Actor. 1. 18.

Verum etſi irreprehenſibilis videatur ingreſſus, & intentio caſta, nihil ne vltra timendum eſt? Timendum quidem, & maxime. Neque enim quicunque ſpiritu ceperint, etiam ſpiritu conſummantur; ſed carne non nulli. Bern. in illa verba: *Ecce nos reliquimus omnia.*

(5) *Virtus boni operis perſeverantia eſt.* Greg. Homil. 25. in Evang.

tud, que correſponde à la Dignidad. (6) Antes bien al paſſo que es tan alto el grado, debemos temer mas la caìda. No ſea que quanto es grande el gozo, que tenemos al recebir los Sagrados Ordenes, ſea mayor la triſteza en la ruina, y falta de correſpondencia à la grave obligacion en que nos ponen, (7) de que tenemos buen exemplar para nueſtro eſcarmiento en la caìda, y caſtigo de Heli, y ſus Hijos que nos refiere la Sagrada Hiſtoria de los Reyes. (8)

1. Por eſto conviene buſcar medios para la perſeverancia; y ſuponiendo, que por las platicas, que ha oído, y horas de oracion, que ha tenido en los Exercicios, conoce algo

(6) *Non Dignitas, ſed opus dignitatis Sacerdotes ſalvare conſuevit.* Hier. ſup. Sophon. 3.

(7) *Grandis Dignitas Sacerdotum, ſed grandis ruina eorum, ſi peccant: lætemur ad aſcenſum, ſed timeamus ad lapſum. Non eſt tanti gaudij excelſa tenuiſſe, quanti mæroris de ſublimiori corruiſſe.* Hier. in cap. 43 Ezechiel.

(8) 1. Reg. 4. verſ. 17. & 18.

de la alteza, y obligaciones del ministerio, la santidad, y perfeccion, que pide tan Sagrada vocacion, que quiere assegurarse en ella por medio de las buenas obras, como dize nuestro Padre San Pedro, (9) y adelantarse en la virtud, executando los buenos, y loables propositos, que ha hecho en los Exercicios, ha de elegir vn Padre espiritual (si ya no le tiene) de letras, virtud, y experiencia, (10) amigo de penitencia, y mortificacion, al qual manifestará su conciencia, y vida passada por mayor, (pues que hizo ya la Confession general) sus vicios, é inclinaciones, repugnancias à cosas buenas, tentaciones, propositos, y des-

(9) *Fratres, magis satagite vt per bona opera certam vestram electionem, & vocationem faciatis, hæc enim facientes non peccabitis aliquando.* 2. Pet. 1. 10.

(10) Avil. Regla 9. de bien vivir. S. Ther. Avis. 7.

desseos, sin ocultarle cosa alguna interior, ò exterior, (11) buena, ó mala: la buena para que la examine, y perficione; la mala para que la enmiende, y corrija, teniendo por poco segura qualquiera cosa, que hiziere sin consejo de la guia, por depender de la propria voluntad, como assientan todos los Maestros de espiritu: y si en el lugar de su habitacion no ay persona â proposito para dirigir su Alma, puede elegirla en otra parte, con la qual por escrito comunique su conciencia, como han practicado, y practican muchas personas espirituales.

(11) *Exteriora, & interiora pariter nobis scrutanda, & ordinanda, quia utraque expediunt ad profectum.* Kemp. de Imitat. Christ. lib. 1. c. 19.

Pero pues vá tanto en acertar con buena guia, ha de pedir antes con mu-

cha inſtancia â nueſtro Señor, que le encamine al que ſea mas de ſu agrado: deſpues de elegido, fiele con gran confiança ſu corazon, y coſa de importancia no haga ſin ſu parecer, aunque mas, y mas entienda ſer de Dios; (12) porque quiere ſu Mageſtad que vnos hombres nos governemos por otros (ſi pueden llamarſe aſſi los que eſtán en lugar de Dios) como los Medicos, que ſi eſtán malos no ſe curan por ſi miſmos. Confie en nueſtro Señor, que es Amigo de obediencia, que pondrà en el corazon, y lengua de ſu Padre eſpiritual, lo que mas conviniere à ſu Alma. Y ſobre todo avive la fé, y oyga ſus palabras, como ſi fueran

(12) Sanct. Ther. Morad. 6. cap. 6.

ran de Dios, (13) y entienda ser aquello su voluntad, pues al menos lo es de que obedezcamos al que lerepresenta, y está en su lugar: Prueba bien esto lo que la Seraphica Madre Santa Theresa dize: (14) *Siempre que el Señor me mandaba alguna cosa en la Oracion, si el Confessor me dezia otra, me tornaba el Señor â dezir, que le obedeciesse: despues el Señor le bolvia, para que no lo tornasse á mandar:*

(13) *Qui vos audit, me audit.* Luc. 10. 16.

(14) Sanct. Theres. en su vida, cap. 26.

Desta manera se camina con seguridad. (15) Y los que han querido seguir su dictamen, ò interior espiritu, han caydo en muchos males. (16) Siendo este el principio de las heregias, y sectas todas.

(15) *Obedientia est vita sine solicitudine, nauigatio sine damno, sepultura vol untatis, est iter facere dormiendo sine onere, alijs imposito.* Climach. Grad. 4.

(16) Andrade. sobre el Avis. 6. y 7. de S. Theres.

Demàs de esso lograrà

en ſus exercicios el merito de la ſanta Obediencia tan amada, y exercitada de nueſtro ſummo Sacerdote Jesvs. (17) Y ſube tanto de punto el valor de las obras el merito de eſta virtud, que dize Bloſio, (18) Que vale mas coger ojaraſcas por obediencia, que ocuparſe en ſoberanos exercicios por ſu propria voluntad: Y que merece mas el que deſſeando ayunar, come carne por obediencia, que ſi ayunára â pan, y agua por ſu devocion (19) Y es cierto, pues agrada â Dios mas la obediencia, q̃ la victima, y lo ſumo de la perfeccion eſtà en hazer la voluntad de Dios, que ſe nos ſignifica por la voz del Superior.

3. Vno de los efectos de

(17) *Humiliavit ſemetipſum factus obediens vſque ad mortem.* Ad Philip.2.8.

(18) Inſtituc. eſpirit. c.8.

(19) *Obedientia tanta virtus eſt, vt vel minimum opus ex ea factũ, qualecumque illud fuerit, multo melius, Deoq; acceptuis ſit, quolibet alio opere, quantalibet etiam magno, quod ſine obedientia per agitur, ſiue ſit Miſſæ auditio, ſiue lectio, ſiue oratio, ſiue contemplatio, ſiue quodlibet bonum opus, quod excogitari poſſit.* Tauler. cap 3. Inſtit. Spiritual

de ſus ordenes ha de ſer poner en orden ſu vida, y ha de moſtrar, que vâ ordenado en viuir vna vida muy concertada, y ordenada. Puede ſer que aya quien le note la mudança, y que los conocidos le dén en roſtro con ſu devocion con las fraſſes que ſuele miniſtrar el comun enemigo, valiendoſe de ſus amigos para hazer la guerra, que él à cara deſcubierta no prodria: mas con el ſilencio, y dar cuenta â ſu padre eſpiritual lo vencerá.

Haga diſtribucion de las horas del dia, y ſeñale â cada vna ſus exercicios. En los reloxes ſuele ponerſe para mueſtra vna manecilla, para ſignificar ſin duda que las obras han de

ir ajuſtadas con las horas. Si el Padre eſpiritual por ſu particular fervor no ordenare otra coſa, tomarà en cada dia ſiete horas para el ſueño del cuerpo, y en diſpertando levante luego el corazon à Dios para darle gracias por los beneficios de aquella noche, y porque le dà aquel dia mas de tiempo, para ſatisfacer, y merecer. (20) Proponga lo que ha de hazer, (21) y lo que ha de evitar, en particular aquello en que ſuele mas fuequentemente caer, y fue materia de ſu dolor en el examen de la noche antecedente, pida con humildad gracia à Dios, ſin la qual nada podemos: à MARIA Santiſſima, ſu Angel de Guarda, y Santos Abo-

(20) *Totum vita huius tempus non niſi ad pœnitentiam inſtitutũ.* Sanct. Bern. Serm. 3. Quadrag.

(21) *Mane propone.* Kemp. d. cap. 19.

Abogados, la proteccion, custodia, é intercession: Ofrezca al Eterno Padre todas sus obras, pensamiétos, y palabras, y á si mismo con ellas, todo lo que hiziere, y padeciere, vnido con los meritos, y dolores de su Santissimo Hijo, (22) con pura intencion de agradarle, y de que se haga todo à su mayor honra, y gloria (evitará con esto los actos indiferentes, en opinion de algunos, ociosos, y pecaminosos) y de la Virgen Sacratissima, Angeles, y Santos de la Iglesia Triumphante, expressando los que sean mas de su devocion. Ofrecerálo tambien en accion de gracias por los beneficios hechos â la Santissima humanidad de nuestro Señor

(22) *Omne quodcumque facitis in verbo, aut in opere omnia in nomine Domini Iesu Christi, gratias agentes Deo, & Patri per ipsum.* Ad Coloss. 3. 17. *Sic enim ips. opera, & grauamina eius; quæ ex se vilia, obscura, atque imperfecta sunt, nobilissima, clarissima, Deoque gratissima erunt ::: Bona opera illius, qui istud pie observat, excellunt incomparabiliter bona opera eius, qui non observat.* Blos. Instit. Spirit. cap. 9. & alij plures ad marginem.

ñor Jesu Christo, â su Purissima Madre, y á todas las demâs criaturas, á si en particular, que le ha traydo al estado Clerical; (23) haga alguna breve mencion de las personas, por quien ha de orar, poniendo siempre entre ellas al Pontifice, Prelados, y demàs Eclesiasticos; al Rey, y sus Ministros, sus Padres, y parientes, bienhechores, amigos, y enemigos, atribulados, y tentados, pobres, cautivos, y encarcelados, moribundos, ó gravemente necessitados, la conversion de los pecadores, Gentiles, y Hereges, exaltacion de la Santa Fè Catholica, extirpacion de las Heregias, paz entre los Principes Christianos, victoria contra infieles, &c.

(23) *Et fecisti nos Deo nostro Regnum, & Sacerdotes, & regnabimus super terram.* Apocal. 5.10.

Apli-

Aplique lo ſatisfactorio de ſus obras por las Animas de Purgatorio, y tenga intencion de ganar las indulgeneias q́ pudiere, y á eſſe fin ofrezca ſus obras, y aplique las que pueda por ſufragio de las miſmas Animas. Eſto baſtâra hazerlo cada ſemana por menor, y cada dia en confuſo, y por mayor, como ſe lo ofreciere ſu devocion, mas con el corazon, que con la boca: Y ſi no le ocurriere à la memoria lo que aqui ſe dize, al menos refieraſe à ello, y á la intencion mejor, que han tenido, tendrán, ó pueden tener los Santos, y la Reyna de todos MARIA Santiſſima.

Si huviere de celebrar, ò comulgar, deſde eſta hora començará, ya à prepararſe,

ſe, aplicando del Sacrificio lo que deba de juſticia á la perſona, ô perſonas, por quien celebra, â las demâs lo que pueda ſin faltar à la juſticia. Si al començar cada obra la ordena â N. Señor ſerâ mejor; quando no, baſtára la intencion de la mañana, que virtualmente perſevera, ſi no la retrata, ó mezcla fines vicioſos, ó culpa mortal, que entonces con el arrepentimiento ha de renovar tambien la intencion, con la qual ha de tener mucho cuydado, porque es el ſer moral de las acciones, la que les dá vida, ò muerte; bondad, ó malicia, como ſe manifieſta en Herodes, que tambien daba à entender, iria à adorar à Chriſto recien nacido, como los

Magos; pero ſu perverſa intencion hazia, que fueſſe tirania, y crueldad en él lo miſmo, que en eſtos era Religion, y piedad; y tambien, por que es laſtima grande lo mucho que perdemos, ó no ganamos por hazer las obras de nueſtros miniſterios por motivos temporales, que las mas vezes no cõſeguimos, debiendo primero buſcar la gloria, y Reyno de Dios, que no puede faltar, ſin que por eſſo nos defraudemos de lo temporal. Eſto ſe entiende en lo que de ſuyo es bueno, ó indiferente; que lo malo es de tan mala calidad, que nunca puede ſer bueno por mas buena intencion que le acompañe. Mientras ſe viſte, que ſerá con todo

(24) *Character electorum est pietas in Mariam.* S.Bonav. in Psalm.

(25) *Prima vox, prima cogitatio, primus affectus diuinam resonet laudem, ignitam ad Deum dirigat cogitationem: dimidium facti, qui bene, capit habet.* Laur. Iustin. de discip. & perfect. mon. cap. 10.

(26) *Assidue, & devote orare, sicut, & lectioni perfecte intendere sunt, opera Clericorum.* Syn. Lingomiens. anno. 1404.

(27) *Ambula coram me, & esto perfectus.* Genes. 17.1.

(28) *Attente studiose, rite, religiose Diuinas laudes concelebrate, & psalite Deo in conspectu Angelorum.* S. Car. in conc. 1. prov. p. 3. c. 7.

recato, y modestia, sin que le vea nadie, si es possible, podrá dezir la Letania de la Virgen, concluyendola con vna de sus oraciones. (24)

Ha de dar à Dios las primicias del tiempo, (25) los pensamientos primogenitos de su alma; y assi, aviendose levantado, antes de salir del aposento, será bien tener por lo menos media hora de oracion mental, (26) procurando en lo restante del dia conservar en la memoria el punto, que huviere meditado, por lo q̄ importa para la perfeccion traer siempre presente à Dios. (27)

Si tuviere obligacion de assistir al Coro à cantar el Oficio Divino (28) dirá en él las horas al tiempo,

que ès costũbre, sino rezara en casa (si es Sacerdote) Prima, y Tercia los dias dobles, y semidobles, y despues de la Missa, Sexta, y Nona. Los dias de Santos simples, y Ferias de entre año la Missa Solemne es despues de Sexta: en las Ferias de Adviento, Quaresma, y Vigilias de precepto, y quatro Temporas despues de Nona, y serâ bien conformarse con esta Rubrica à vn en la privada. Sino fuere Sacerdote, podrá dezirlas quatro Horas menores antes de salir de casa, ò en la Iglesia, que es casa de Oracion. Sino tiene ocupaciones, que le estorven, serà mas loable dezirlas divididas, y à sus tiempos.

Siendo Presbytero no

dexe, ſin grave cauſa, da celebrar cada dia con le atenta conſideracion, que pide tan alto ſacrificio, buſcando en él la honra, y gloria de Dios, y aprovechamiento de ſu alma, y no el interés temporal. (29) Y aſſi dichas las Horas, y diſpueſto con la Oracion ſe reconciliarà, ſi comodaméte puede, aunq̃ no tenga cõciécia de pecado mortal; luego, ſi la caridad de los proximos no le llama al confeſſonario, por no hazerlos detener, dirà la preparacion de la Miſſa, y lo demâs ſegun lo ordena el Miſſal. Tenga atencion â dezir Miſſa â la hora, que ſea mas acomodada para los Fieles ocupados, tomãdo para ſi mientras pudiere el trabajo de madrugar,

(29) *Non poteſt Sacerdos ea intentione celebrare, vt ex hoc pecuniam conſequatur, quia peccaret mortaliter.* S. Thom. opuſ. de offic. Sacerd.

ó aguardar, que esto, demás del merito, le conciliara mucho amor de los Seglares, y Sacerdotes antiguos. Prevengase con tiempo paraque no le falte la licencia, y quando por este, ó otro motivo, se halle impedido para celebrar, no dexe la comunion, que es dar algunas muestras, con lo contrario, que no le mueve Dios, sino el estipendio, ó la codicia, á frequentar la Sagrada Mesa del Altar. (30)

Sino fuere Sacerdote, comulgará con la frequencia, que le ordenare su Padre espiritual, y parece, que no ha de ser menos, que dos dias cada Semana, viuiendo de manera, que se halle capaz de ello.



(30)
Cum Diuina Mysteria accipiunt, non cælestem panem, sed terrenum quærunt, non spiritum, sed lucrum, non Dei honorem, sed quæstum pecuniarum, & ita Corpus Domini, non tam accipiunt, quā rapiunt, quia accedunt non vocati à Deo, sed impulsi â sua cupiditate, & avaritia. S. Bonav. de præparat. ad Missam cap. 8.

Concluyda la Missa, ò aviendo comulgado, detengasse por lo menos vn quarto de hora para dar gracias por tan soberano beneficio, (31) reprehendiendo con su exemplo, y de palabra el abuso grande, que ay en esto entre Seglares. No sea como Judas, que en comulgando, se salió luego delCenaculo sin darlas; sino aprenda de nuestro Sagrado Maestro, que dicho el Hymno, y dadas las gracias vocalmente, se retirò despues al Huerto á orar bien de espacio. Entonces nadie le aguarda, ni ay la excusa, que dàn algunos poco devotos, para la priessa, que tienen en el Altar. Rezarà despues los cinco Altares por la Bula, sino

(31) S.Carol.Borrom. in Conc. 1. Mediol. part. 3.
Et Hymno dicto exierunt in montem Olivarum. Math. 26. 30.
Audiant omnes, qui quasi porci, cum iam comederint, euersa calcibus mensa temulenti consurgunt, cum agere gratias debeant, & in hymnum à mensa devenire. S. Chrysost. Homil. 83. in Math. tom.2.

ſino lo ha hecho ya antes, por no dilatar el ſufragio.

Si tuviere obligacion de aſſiſtir en la Igleſia, cumplala con modeſtia, devocion, y ſilencio, (32) ni acuda menos quando no ay diſtribucion, que quando la ay, que al menos es eſſo coſa de mercenarios, (33) no de ſiervos fieles: (34) llegue con puntualidad, y frequencia, ſi quiere lograr las dichas del Santo Viejo el Sacerdote Simeon.

Aviendo dado fin â eſtas ocupaciones, ſino tuviere, algunas de juſticia, ô caridad, puede retirarſe â ſu caſa, donde haſta la hora de comer emplee buena parte de tiempo en eſtudiar Theologia moral, y expoſitiva, (35) Ritos, y Ceremo-

(32) *Dum eo loco ſtatis, memores eſtote ad eſſe Chriſtum Ieſum Dominum, cui ſeruite, in timore, & tremore.* S.Car.vbi ſup.

(33) *Receperunt mercedem ſuam.* Math.6.v.2. 5.16.

(34) *Merces veſtra copioſa eſt in Cælis.* Math.5.12.

(35) *In Sacerdote non ſolum ea cognitio requirenda eſt, quæ ad Sacramentorum vſum, & tractationem pertinet, ſed*

monias, ò otra Sciencia, en que eltuviere cursando, para habilitarse con esso, y la leccion de libros espirituales à ayudar al beneficio de las Almas, (36) assi predicando, ò haziendo algunas Platicas espirituales, y enseñando la Doctrina Christiana los dias, que pareciere conveniente, como tambien confessando, é instruyendo las Almas en el Confessonario, guiandolas por el camino interior de la oracion, y mortificacion, estando muy vnido con los Curas, y Beneficiados, por medio del amor, y reverencia, que les ha de professar, para que no se impida por puntos, y respectos humanos lo que aya de ser del mayor ser-

sed etiam sacrarum litterarum scientia ita instructum esse opportet, vt populo Christianæ Fidei Mysteria, & Diuinæ legis præcepta tradere, ad virtutem, & pietatem excitare, a vitijs revocare fideles possit: : : Malachias enim ita testatur: Labia enim Sacerdotis custodiunt scientiam, & legem requirent ex ore eius, quia Angelus Domini exercituum est. Catech. Rom. p.2.c.7.q 26.

(36) *Sacerdos si vitam suam disposuerit, tuam autem non diligenter curaverit, cũ impijs ingehennam detruditur, & non proprijs actionibus, sed nostris damnatur, nisi omnia, quæ ad se spectãt efficiat.* Chrys. Hom. 85. in cap. 22. Ioan.

ſervicio de nueſtro Señor.

Aviendo comido con templança, (37) y deſcanſado vn poco, ſino ha de aſſiſtir al Coro dirà deſpues de las dos Viſperas, empleando deſpues media hora, ò vna en leccion eſpiritual de algun libro, que hable de las excelencias del Sacerdocio, perfeccion de vida, que pide, y de materias tocantes al aprovechamiento proprio, y direccion de otros, como ſon: (38) La Biblia con algun Expoſitor, Molina de Sacerdotes, y de Oracion, Padre Juan Sebaſtian, las obras de Fray Luis de Granada, Padre Euſebio, Padre Maeſtro Avila, Exercicios de Rodriguez, ò el que ſu Director le ſeñalare: No ſean de ningun

(37) *Fames amica eſt Virginitati, inimica laſciuiæ; ſaturitas vero prodigit caſtitatem, nutrit illecebram.* S. Ambroſ. Serm. de Quadrag.

(38) *Diuinas Scripturas ſæpius lege: immo numquam de manibus tuis ſacra lectio deponatur. Diſce quod doceas, &c.* S. Hierony. Epiſt. ad Nepotian. de Vita Cleric. & Sacerdot.

modo Comedias, (39) ni Novelas, ni otros profanos, aunque ſea con el eſpecioſo titulo de buſcar la eloquencia en ellos, que no les falta eſta á los Santos, ſi en ellos quiere eſtudiar: y no ſolo no ha de leerlos, pero ni tenerlos, ni permitirlos, â quantos pueda eſtorvalo.

Ni ſe dexe llevar de la tentacion de no leer eſte, ó aquel libro, por parecerle, aprieta mucho, antes lo frequente mas (ſi por particulares motivos no ſe lo prohibe el Director) como mejor, y mas fiel amigo, que le deſengaña mas, quanto mas claro le habla; no ſerán menores ſus obligaciones por no leerlo, ni le eſcuſará la ignorancia en el juizio Divino, (40) y quan-

(39) *Sacerdotes dimiſsis Euangelijs, & Prophetis videmus comedias legere, vel amatoria bucolicorum verſuum verba cantare.* S.Hier. Ep. ad Damaſ. Pap. 146.

(40) *Noluit intelligere, vt bene ageret.* Pſal. 35.4.

quando ſe originaren algunos èſcrupulos, ó declinare á algun eſtremo por ſu mala inteligencia, con dar cuenta al Padre Eſpiritual, y no hazer coſa ſin ſu direccion, ſe ocurre à qualquier inconveniente, La leccion ha de ſer con ſoſſiego, no para ſaber, ſino para aprovechar, (41) mas para lo practico, que para lo eſpeculativo, bebiendo la doctrina á ſorbos, como las Aves el agua, levantando el corazon á Dios, y meditando aquello que lee, pidiendo la Divina gracia para executar aquello, que perſuade.

Si en el Lugar ſe reza el Roſario de la Virgen nueſtra Señora publicamente, aſſiſtirà á él, cuydando de que

(41) *Si vis profectum haurire, lege humiliter, ſimpliciter, & fideliter; nec unquam vellis habere nomen ſcientiæ.* Kemp. de Imitat. Chriſti. lib. 1. cap. 5.

que no deſcaezca tan ſanta, y provechoſa devocion,(42)ó promoviẽdola con ſanta emulacion de tantos exemplares como ay en eſta Dioceſi, gloria à Dios, y porque ſuele acabarſe tarde, podrà antes, tener otra media hora de Oracion mental, (43) quando ſe huviere hecho la cocciõ de la comida, en lugar recogido, ſino la huviere de Comunidad.

Rezará tambien Maytines, y Laudes para el dia ſiguiente, y con eſta prevencion no faltará á vna Rubrica, cuya tranſgreſſion eſtá en opiniones de culpa grave, diziendo Miſſa ſin averlos primero rezado. Bolverâ deſpues â eſtudiar, (44) y con eſta variacion ſe haràn mas ſua-

(42) *Inuenta Virgine Maria, invenitur omne bonum. Ipſa namque diligit diligentes ſe, immo ſibi ſervientibus ſervit. Ipſa ſuper benedicto Filio ſuo irato potentiſsime reconciliat ſervos, & amatores ſuos.* Idiot. prol. ad contemp.de Virg.

(43) *Duo ſunt genera Chriſtianorum, quorum vnum* (Clericorum) *mancipatum Diuino Officio, & deditum contemplationi, & orationi ab omni ſtrepitu rerũ temporaliũ ceßare conſuevit.* S. Hier. ad quemdã Leuitã, refertur. 12. q. 1. can. duo ſunt.

(44) *Si vix in laicis tolerabilis inſcitia, quanto magis in his, qui præſunt, nec excuſatione digna eſt nec venia.* S.Leo.Epiſt.22.

ſuaves los Exercicios.

Para que pueda con mas aliento proſeguir en el camino del eſpiritu podrá (ſegun neceſſitare) tomar alguna honeſta recreacion, ſaliendoſe â paſſear al campo, huyendo ſiempre la compañia de Seglares, eſpecialmēte ſino ſon muy devotos. (45) Aviēdo cenado mas parcamente, que comido, haga examen de conciencia de todas las obras, penſamientos, y palabras de aquel dia, dando â ſu Divina Mageſtad las gracias de lo que huviere hecho bueno, y arrepintiendoſe, de lo malo, proponiendo la enmienda, y no reincidir mas en las culpas. (46) Con eſte examen de la noche, dize Santa Tereſa que

(45) *Qui converſationibus gaudet mundanis ſæculum nondum ſe odiſſe oſtendit.* S. Ephr. paren. 46.

(46) *Laici delinquentes facile emmendantur, Clerici autem, ſi mali fuerint inemmendabiles ſunt.* Auth. oper. imp. in Math. Hom. 43.

(47) Aviso 8.

(48) De ordin. Vitæ.

(47) que se tenga gran cuydado, y San Bernardo aconseja (48) que se haga cuenta con pago cada noche, y añade, que si hallare alguna falta, que le remuerda la conciencia, la confiesse luego, y no lo dexe para el dia siguiente, pues no le tiene seguro, ni sabe, si amanecerà, en esta, ò en la otra vida. No ha sido vno, si no muchos los, que acostandose sanos han amanecido difuntos durmiendo el sueño de la muerte; de que no se dispierta hasta el dia del juizio: y lo que sucede á tantos, puede suceder á quien esto lee: considere, pues, quando se và acostar, que aquella hora es la vltima, y la cama la sepultura: el sueño la muerte, pues lo es

â

â eſta vida por entonces: la ropa, con que ſe cubre, tierra del ſepulcro, y procure echarſe â dormir, como quien ſe echa á morir con tal diſpoſicion, y tan ajuſtada cuenta, como ſi la fuera â dar â Dios. (49) Antes podrá leer el punto que ha de meditar por la mañana; deſnudaráſe deſpues â ſolas, y con modeſtia, y empleado en ſantos penſamientos no darà lugar à las ſugeſtiones, que el demonio ſuele traer mientras ſe queda dormido; procure ſea à hora cõpetente, para poder madrugar, porque el tiempo de la mañana es mas acomodado para los exercicios. (50) No ſe ſeñalan las horas, porque eſto pende de varias circunſtancias, y ſe dexa

(49) *Lauabo perſingulas noctes lectum meum lachrymis meis ſtratum meum rigabo.* Pſalm. 7.6.

(50) *In Matutinis meditabor in te, quia fuiſti adiutor meus.* Pſalm. 62.7.

dexa à la prudencia de el Padre espiritual de cada vno.

Aunque se vea exaltado á la Dignidad del estado Eclesiastico, no se olvide del primer exercicio, que fue, y ha de ser, el conocimiento proprio,(51) que es el cimiento de la virtud, é importa mucho para la perseverancia. Acuerdese de lo que era su cuerpo antes que Dios le criasse, de sus claros, y altos descendientes, honrados padres, y abuelos, y verá que si es hijo de algo, es de tierra, pero nieto de la nada: averguencesse de su presuncion, y sobervia; (52) humille su inchaçon, y dexe de hablar de su linage, pues ya su nobleza en adelante ha de ser de vir-

(51) *Magnus esse vis? à minmo incipe. Cogitas magnam fabricam construere celsitudinis? De fundamento prius cogita humilitatis.* S. Aug. Serm. 10. de Verb. Domini.

(52) *Quid superbis terra & cinis?* Eccl. 10. 10.

virtud,(53)y la que tuviere por su sangre ha de serle freno para no degenerar de quien es, y estimulo para corresponder á esse mayor beneficio: mire la hediondez, y podre de su cuerpo,y en lo que pararà despues de muerto; mire â quien regala, y pierda el miedo à la mortificacion; piense bien las miserias de esta vida, y suspire por la eterna: no se dexe llevar del amor â lo terreno,y transitorio; pues ya ha començado â conocer algo de lo q̃ es; ni presuma algo por lo q́ toca â su alma; pues fue hecho de nada,y si Dios dexara de conservarla,se reduciria á ella. Mire todos sus dones, y Talentos, como dadivas graciosas del Altissimo pos-

(53) *Probati enim viri genus, virtutis prosapia est; quia sicut hominum genus, homines, ita animarum genus virtutes sunt.* Ambros. lib. 6. de Arca, & Noë.

postizàs, y prestadas. (54) Reconozca, y diga siempre: de mi Nada soy, Nada tengo, Nada puedo, y Nada valgo. Por la gracia de Dios soy soy lo que soy bueno, y aun lo que no soy malo; pues no ay mal que haga vn hombre, que no le pueda hazer qualquier otro, si le dexa Dios de su mano; y con esta verdadera consideracion, aunque sea muy santo, fundese en vna profunda humildad, á semejança de la Virgen Santissima, (55) y considere con San Francisco que si â otros huviera hecho Dios iguales beneficios, fueran mucho mejores con la Divina gracia, por lo qual se tenia el Santo por el peor de todos.

(54) *Quid habes, quod non accepisti? Si autem accepisti quid gloriaris, quasi non acceperis.* 1. Corinth. 4.

(55) *Magnificat anima mea Dominum : : Quia fecit mihi magna qui potens est.* Luc. 1.

Al ſer de nada, ò no ſer, ſe ſigue por conſequencia el poder faltar, y pecar; eſto nos ha de tener ſiempre humildes, cautos, y deſconfiados de noſotros miſmos, aſſidos de la ancora de la eſperança en Dios, en quien todo lo podemos. (56) Acuerdeſe de la fealdad de la culpa mortal, mire que preſto hizo feos, y abominables Demonios à los, que eran hermoſos, como vnos Angeles. Qual queda el alma, ſin la hermoſura, y vida de la gracia; y qual avrá quedado la ſuya con tantas, y tan graves culpas, como ſe acuerda aver cometido, y no ſabe que eſtén borradas con la penitencia; (57) lo qual le ha de hazer purificarſe, y lauarſe

C mas,

(56) S. Thereſ. Aviſ. 3. *Radix humilitatis eſt recordatio propriæ fœditatis.* Greg. lib. 12. Moralium, cap. 22.

(57) *Nihil enim mihi conſcius ſum, ſed non in hoc iuſtificatus ſum; qui autem iudicat me Dominus eſt.* 1. Corinth. 4.

(58) *Amplius lava me, Domine, ab iniquitate meâ, & à peccato meo munda me.* Pſalm. 50. *Qui iuſtus eſt, iuſtificetur adhuc.* Apocaly. 22. 11. *De propitiato peccato noli eſſe ſine metu.* Eccleſ. 5. 5.

mas, y mas con lagrimas de dolor, (58) viuiendo entre el temor, y el amor reconocido, y agradecido â Dios, que aviendo arroxado à los Infiernos á otros muchos (ſin contar a Luzifer, y ſus ſequazes) por menos, y menores culpas, todavia le tiene en eſta vida. Conſidere quan grande penitencia haria qualquiera de aquellas almas, ſi Dios las ſacàra de aquella carcel eterna. Eſcarmiente, viua humillado, haga penitencia, y guardeſſe de ofender á Dios, â quien debe eſtos deſengaños, ſiendo aſſi, que ſe dexa á otros muchos metidos en el mundo, ſin darles eſtas iluſtraciones.

Mire tambien la grave-

dad

dad del pecado por ſer ofenſa de Dios, que en cierto modo es infinita; (59) pues crece la ofenſa à medida de la perſona ofendida. No la podrá conocer bien haſta ver à Dios; mas conſiderela como mejor pudiere, por lo que la Fé enſeña de Dios, y ſus atributos; atienda à la vileza de quien le ofende, que eſto le ſube tambien de punto, la ingratitud, el deſprecio, que ſe le haze poſponiendole á viles criaturas con bien mayor deſproporcion, que la que avia entre Barrabás, y nueſtro Redemptor en quanto hombre.

(59) S. Thom. 3. p. q. 1. art. 2. ad 2.

Lo mucho que Dios le aborrece, ſiendo aſſi que no ſe engaña; y claro eſtà, que no ha de amar vn

Amigo de Dios, como el Eclesiastico, lo que à su Mageſtad tanto desagrada. Que por él ſe pierde la gracia, y amiſtad Divina, con la qual ſeria mejor (ſi poſſible fuera) eſtar en el Infierno, que ſin ella en toda la fecilidad del mundo, y aun del Cielo: (60) Los caſtigos, que Dios haze; el de los Angeles, y nueſtros primeros Padres; el Dilubio vniverſal de agua; el de fuego en las Ciudades Nefandas: el Infierno, y Purgatorio, y eſto ſiendo tan miſericordioſiſſimo, y piadoſiſſimo; el rigor, con que hiriò à ſu vnigenito Hijo (en quiẽ tanto ſe complace) por pecados agenos. (61)

(60) Ita docet cum D. Anſelm lib. de Similitud. S. Thom. Quod lib. 1. art. 9 in arg. ſed contra.

(61) *Propter ſcelus populi mei percuſsi eum.* Iſaiæ. 53.8. *Quia ſi in viridi ligno hæc faciunt, in arido quid fiet.* Luc. 23.31.

Tenga preſentes los efectos, y daños del pecado,

do, ſi puede numerarlos. La privacion de la gracia, y todas las virtudes, y y dones del Eſpiritu Santo, que ſon teſoros de ineſtimablë valor, y qualquiera de ellos incomparablemente vale mas, que todos los del mundo. Solo la Fé, y Eſperança no ſe pierden (ſino es por pecados opueſtos â ellas) pero quedan, como muertas. La perdida del titulo, y Adopcion de Hijo de Dios; del derecho, y herencia de los Cielos; del fruto de todos los trabajos, y buenas obras, y ſobre todo, del miſmo Dios, y conſiguientemente de todo bien; pues ſin él no puede tener alguno el alma del pecador, quedando inhabil para bolverſe á ſu Criador, ſi

ſu Mageſtad no le dá la mano de ſu Divina gracia. Eſto es lo que pierde el alma por el pecado.

Lo que gana es, hazerſe eſclava del Demonio, â quien ſe vende por precios viles, como es vn deleyte tranſitorio, las mas vezes no conſeguido; el guſto de vna detraccion en materia grave; juramento con mentira, &c. Y aun de valde *(62)* ſiendo aſſi, que à Chriſto nueſtro bien le coſtò tanto, (63) y ofrecia Satanàs todo el mundo porque cayera, y le adoràra; ſierva del miſmo pecado; habitacion de Demonios; fea, abominable, aſquèroſiſſima à los ojos de Dios, con la puerta abierta, para que, admitida vna culpa, entren otras muchas:

(62) *Gratis venundati eſtis.* Iſaiæ. 52.

(63) *Empti enim eſtis pretio magno, glorificate, & portate Deum in corpore veſtro.* 1. Corinth.6.20. *Magni æſtimate.magni facite veſtra corpora, cum ea licetur Dæmon turpi, & brevi corporis voluptate. Ne corpus tuum vili pendas, né gratis vendas, immò maximi ducas: hæc eſt enim gloria Dei.ſi magni fiant illa corpora, quæ Deus tanto ſibi pretio comparavit, ſcilicet, ſanguine ſuo.* Alap.ibi.

chas: queda muerta, ſin que aya poder, ſino es en la Divina Omnipotencia; para reſtituirla à la vida de la gracia.

Vea que fruto le ha quedado de las ofenſas paſſadas, (64) quan agravado ſe hallava antes de la Confeſſion general; quan alegre deſpues. No buelva pues á pecar, y admireſe de la facilidad, con que haſta aqui lo ha hecho, tomando la muerte con ſus manos, convirtiendo los beneficios en armas, para ofender à Dios, que ſe los dava. (65) No ſe olvide del ſimil del pobre; qué ſentimientos, ni quexas baſtarian para explicar el dolor, ſi con el quarto que le dieſſe de limoſna compraſſe vna aguja, para

(64) *Quem ergo fructum habuiſtis tunc in illis, in quibus nunc erubeſcitis?* Ad Rom. 6. 24.

(65) *Verumtamen ſervire me feciſti in peccatis tuis, præbuiſti mihi laborem in iniquitatibus tuis.* Iſaiæ. 43. 24.

matarle, qué diria de él? Pues esto es lo que ha hecho con Dios: los beneficios, que le ha dado de limosna su Misericordia, ha convertido en saètas para ofenderle, y quanto es de su parte, destruyrle.

Assiente pues en su alma, que todas las criaturas, ni el mismo Dios con todo su poder pueden hazerle tanto daño, como se ha hecho, ó haze vn Pecador à si mismo por vn pecado mortal: que tiene Dios determinado el numero de pecados, que le ha de permitir, y no sabe si para salir condenado le falta solo que acabe de cometer vn pecado.

Para no pecar, tenga en la memoria los demàs exercicios, que fueron de

los Novissimos. (66) La muerte es la cosa mas cierta, é inevitable; y su dia, y hora la mas incierta, é inescrutable. Esto nos debe tener cautos, y prevenidos: no sea que venga en aquel instante, en que nos descuydamos. (67) Otras consideraciones son de cosas, que puede ser no lleguen à sucedernos: esta es de lo que infaliblemente ha de passar á cada vno de nosotros; y assi de las mas provechosas.

Aunque no se sabe la hora, no ay que dudar está muy cerca, y que se llega por la posta: quanto mas caminamos en la vida, tanto mas nos acercamos â la muerte; y assi no se engañe, prometiendose larga vida, para gozar de sus con-

(66) *In omnibus operibus tuis memorare novissima tua, & in ætenum non peccabis.* Eccles. 7. 40.

(67) *Vigilate itaque, quia nescitis diem, neque horam.* Math 25. 13. *Deus diem mortis incertum salubriter constituit, diem vltimum suum quisque salubriter cogitet. Misericordia Dei est, quia nescit homo quandò moriatur. Latet vltimus dies, vt obseruentur omnes dies.* S. Aug. Hom. 13. inter 50.

conveniencias No le ſuceda lo que al Rico Necio del Evangelio, que quando él penſava viuir largos años, para gozar de ſus teſoros, le llamaron â morir. (68) Es preſtada la vida, y ſe la pedirân quando menos pienſe (69) ſin que ſe contente el dueño con otra coſa. Mire de què valen los bienes de eſta vida; pues todos ellos no pueden librar de la muerte â quien los poſſee, ò acompañarlo deſpues, y librarlo de el Infierno, ſi ſus obras lo merecen. Deſpreciélos pues, y ateſore ſolo buenas obras, que ſon las que ſe ſacã de eſta vida (70) y no aguarde al tiempo de la enfermedad para eſſo, que no ſabe ſi lo tendrá, ó ſi eſtará para eſſo, aunque lo ten-

(68) *Stulte hac nocte animam tuam repetent â te.* Luc. 12.20.

(69) *Et vos eſtote parati, quia quâ horâ non putatis filius hominis veniet.* Luc. 12.40.

(70) *Opera enim illorum ſequntur illos.* Apocal. 14. 13.

tenga; pues con la moleſtia de los dolores (71) no hará poco en no perder.

Vna vez ſola ha de morir; ſi eſta ſe yerra es irremediable el yerro. Enſayeſe muchas vezes antes con la conſideracion, y mortificacion, y aprehenda á morir bien viuiendo bien; porque regularmente, como ſe vive ſe muere: lo que ſe ſiembra en la vida eſſo ſe coge en la muerte. (72) En el tiempo de la paz ſe aperciben las armas para la guerra, que ſerà entonces muy reñida, echando el enemigo el vltimo esfuerço en aquel trance. (73) Haga aora aquello que quiſiera aver hecho quando muera, y por ſi miſmo lo que deſſea, que otros hagan por ſu alma,

(71) *Multa bona potes operari. dum ſanus es; ſed infirmatus neſcio quid poteris:: Pauci ex infirmitate meliorantur.* Kemp. de Imit. Chriſt. lib. 1. c. 23.

(72) *Quæ enim ſeminaverit homo, hæc & metet; quoniam qui ſeminat in carne ſua, de carne & metet corruptionem: qui autem ſeminat in ſpiritu, de ſpiritu metet vitam æternam.* Ad Galat. 6.8.

(73) *Et tu inſidiaberis calcaneo eius.* Geneſ. 1. 15.
Diabolus inſidiatur calcaneo noſtro, quia extremum vitæ noſtræ acrius oppugnat. Alcuinus, ſiue Albinus, apud Cornel. ibi.

ma , ni fie de Albazeas , lo que por ſi puede executar, que permitirâ Dios que ſe deſcuyden otros del,que ſe deſcuydò de ſi.

Los Santos viuian muy temeroſos de eſte inſtante , con ſer ſus vidas tan perfectas. Ay de mi , y de quien eſto lee, quando nos veamos â punto de dexarlo todo tan cercanos â la cuenta, y eternidad! Miremos aora las coſas â la luz de la candela de la muerte, para no engañarnos. Hagamos muchos actos de reſignacion. Deſcarnemonos de Padres, Amigos, y Parientes , y todo afecto terreno, en quanto nos ſea poſſible con la Divina gracia; y nos ſerá menos ſenſible. Si amamos à Dios, y las coſas Celeſtiales, amable,

ble.(74) Y pues lo avemos de dexar entonces todo por fuerça, renunciemoslo aora de grado. Siempre, que dà el Relox, podrá hazer alguna oracion à Dios, renovando la intencion, y propositos, considerando, que tiene aquella hora menos de vida, y q̃ se acerca mas á la muerte.

(74) *Cupio dissolvi, & esse cum Christo.* Ad Philip. 1. 23.

Lo que haze mas formidable la muerte es el temor de lo que á ella se sigue, que es el juizio particular. (75) Haga pues cuenta, que se ha llegado ya la hora, y que le llaman á juizio. Mire que tal se hallaria, y que cuenta daria, si aora le llamassen. Tenga muy presente aquel momento del qual pende la eternidad. O quanta penitencia querria aver he-

(75) *Statutum est hominibus semel mori, & post hoc iudicium.* Ad Heb. 9.

(76)

Si iustus vix salvabitur, impius, & peccator vbi parebunt. 1. Pet. 4.18.

(77)

Tu quidem gressus meos dinumerasti. Job. 14.16.

(78)

Iudex ergo cum sedebit, quidquid latet, apparebit. In sequent. Miss. Defunct.

(79)

Dico autem vobis, quoniam omne verbum otiossum, quod locuti fuerint homines, reddent de eo rationem in die iudicij. Math. 12. 36.

(80)

Hoc ergo iudicium semper prae oculis habeamus, & ita semper tuti vacare poterimus. Chrisostom. Homil. 38. in cap. 5. Ioan.

hecho entonces el Alma! Qué afligida se verâ (76) aguardando la sentencia de vn Juez tan recto, tan sabio, â quien nada se le esconde, ofendido, y despreciado por sus pecados; en vna materia tan grave, como Gloria, ó Infierno; definitiva, é irrevocable sin apelacion! Qué temerosa, quando vea, que se le pide cuenta por menudo de toda la vida, sin dexar passo, que aya dado, (77) ni pensamiento, (78) ni palabra, (79) que no se examine con mucho rigor, y que muchas cosas, que tenia olvidadas, ô por ligeras, no hazia caso, alli saldrán â luz, y seràn juzgadas por graves! Tenga aora pues cuenta con la *cuenta*. (80) Mire lo que obra

obra en la vida, porque todo ſaldrà eſcrito en el libro de la conciencia. Cuydado con emplear los Talentos, para el aprovechamiento proprio, y de los proximos; porque ha de dar razon de las ganancias.

La cuenta ha de ſer muy por menudo:(81)del alma, y vſo de las potencias, de los dones, naturales, ſalud, hazienda, ingenio, honra, y comodidades para ſervir á Dios: del tiempo, que ſe le dió para enmendarſe, y ganar el Cielo, haſta de vn momento: de los bienes ſobrenaturales, eſpecialmente del beneficio de la Redempcion, de averle Dios criado entre Chriſtianos, del Santo Bautiſmo, y vocacion à la Igleſia, del vſo

(81) *Scrutabor Ieruſalem in lucernis*. Sophon. 1. 12.
Et diſceptabo cum eis. Ioël. 3. 2.

vío de los demàs Sacramentos, de las inſpiraciones, y llamamientos particulares: porque puede ſer, aya en el Infierno muchos que no ſe huvieran condenado, ſi huvieran tenido ſemejantes ocaſiones de ſer buenos; muchos Ecleſiaſticos, que huvieran dexado de ſerlo, ò cumplido mejor con ſus obligaciones, ſi huvieran tenido los exercicios; aun de las buenas obras ſe examinaran los fines, las circunſtancias. (82) Haràſe tambien cargo de pecados agenos, que debia evitar, ò ſe ſiguieron de ſu mal exemplo, de no darlo bueno debiendo, &c.

(82) *Cum accepero tempus, ego iuſtitias iudicabo.* Pſalm.74.3.

Sobre todo de las obligaciones particulares del eſtado Ecleſiaſtico ſerâ riguro-

gurosissimo el cargo, porque quanto es Dios largo en hazer mercedes, tanto es estrecho en pedir cuenta de ellas: â quien mas le ha dado, mas le pedirà. (83) Pues quien mas favorecido, que el Eclesiastico? Vea las excelencias de su dignidad, y estado: las exempciones, y privilegios, con que le ha enoblecido, y considere quanto serà menester, para igualar tanto peso, (84) quando su alma sea llevada à juizio: tema que por moneda corta no la admita S. Miguel, ni dé passo para el comercio del Cielo, sino que diga lo, que se le dixo al Rey Balthasar, (85) y que su Corona sea dada â algun seglar devoto de tantos, que (con confusion

 gran-

(83) *Cum enim augentur dona rationes etiam erescũt donorum.* Greg. Homil. in Euang.

(84) *Pondus & statera sunt iudicia eius.* Proverb. 16.

(85) *Appensus est in statera, & inventus est minus habens.* Daniel. 5. 27. *Divisum est regnum tuum, & datum est Medis, & Persis.* Ibid. vers. 28.

grande nueſtra) ay, que ſon mejores. Acuerdeſe, que el Venerable Padre Avila dixo de vn Sacerdote, que murió aviendo dicho ſolo vna Miſſa: *Mucho lleva de que dar cuenta.* Qué harâ quien lleva dichas muchas: y que, ſi vàn con tan poca cuenta, como ſe vé, en la preparacion, devocion al dezirla, pauſa en la pronunciacion, ſignos, y ceremonias. Ni ſe olvide de la revelacion de S. Benito, que viò al Demonio recoger las ſylabas, que dexavan los Monges en el Oficio Divino (86)

Uiſto el cargo, y deſcargo, ya ſabe, que ſe ha de dar alli luego la ſentencia. Qué deſdicha ſi fueſſe de condenacion! Verſe degradado de ſu Dignidad, en

(86) P. Molina, Exercicio del Juizio.

en vna carcel tan obſcura, inmunda con tan mala compañia, abatido, y deſpreciado de los Demonios (87) que antes fueron ſus ſubditos, y de gente tan ſoez, y de tan pocas obligaciones, como alli avrà, ſin oír mas que blasfemias, quien eſtava deſtinado para oìr, y cantar alabanças Divinas, y (lo que mas es) que las dirá con los demás condenados.

Medite muchas vezes aquellas terribles penas, ſi quiere librarſe de ellas: (88) pienſe lo que alli ſe padece de tormentos, y atormentadores en el Alma, y en el cuerpo; en los ſentidos interiores, é exteriores; diſcurra por cada vno en ſingular, y vea, guſte, oiga, y toque eſpi-

(87) *Quos enim habuerē reprobi incentores in culpa, habebunt etiam tortores in pœna.* S. Antonin. p. 4. ſum. tit. 14. c. 5.

(88) *Ne effugiamus ſuplicij memoriam, ne ſuplicio puniamur.* Chryſoſt. in Epiſt. ad Timot.

Gehennæ anima ſolicita non citò peccat. Idem. tom. 4.

Deſcendant in Infernum viuentes, ne deſcendant morientes. S. Bern. Andrade, ſobre los Aviſos de Santa Tereſa.

ritualmente aquellas penas; atienda aquel rancor del corazon; aquel defpecho, fin poder jamàs acordarfe de Dios para bien; aquel defamparo de fu mano; aquella obftinacion en lo malo, que dize vna total carencia de auxilios, pias afecciones, é iluftraciones Divinas: aquella compañia de viboras, y ferpientes: aquella noche fin dia; aquel dia fin luz del Cielo; aquella defefperacion total de alivio, y confuelo por minimo, que fea; aquel calabozo eterno fin fin, ni termino, ni efperança de libertad.

Cabe de efpacio en aquella profundidad, longitud de dias; aquel *para fiempre, fiempre: eterno, eterno*, para mientras Dios fuere

fuere Dios; carecer de su vista por toda vna eternidad, de la compañia de Jesu Christo, su Santissima Madre, y demàs Santos; aquei quemarse, y abrasarse vivo, sin perder jamàs el sentido en tan atroces llamas:(89)padecer juntos todos los dolores de cabeza, muelas, oìdos, estomago, hijada, gota, sin tener miembro, ni coyuntura, que carezca de pena, con fiebre tan pestilencial en vna cama de fuego, sin poder bolverse â descansar al otro lado, con hambre canina, y rabiosa sed. Considere si se atreveria à passar assi vna sola noche, vna hora; (90) siendo assi que no pondria solo vn dedo á la luz de vna bela (91) por espacio de vn quarto, con

 ser

(89) *Sic enim ignis ibi consumit, vt semper reseruet: sic tormenta aguntur, vt semper renoventur. Ardebunt miseri in igne æterno, in æternum, & vltra: sic tamen morientur, vt semper viuant, & sic viuent, vt semper moriantur.* Bern. de Meditat. cap. 3.

(90) *Quis poterit habitare de vobis cum igne devorante? Quis habitabit ex vobis cum ardoribus sempiternis?* Isai. 33. 14.

(91) *Quis hæc audiens, & talia sciens, & credens non contremiscat? Digito ignem modicum tangere horremus, quomodo non formidamus in ignis rogum ligatis manibus, & pedibus conijci?* Abb. Cassian. apud Canisium de Inferno, §. 4. n. 29.

ſer tan diſtinta ſu actividad de la del fuego del Infierno.

Si eſtas coſas pienſa de eſpacio, to do el tiempo le parecerâ vn punto reſpeto de aquella eternidad, y los mayores trabajos, cama de flores, comparados con aquellos tormentos. Y ſi, por no padecer toda ſu vida vna recia calentura con vn agudo dolor de coſtado, eſcogeria de buena gana hazer la penitencia, que hizo San Pablo primer Hermitaño, Simeon Eſtilita, Arſenio, ú otros, mas acertada eleccion ſerà hazer en eſta vida moderada penitencia, para evitar aquellos eternos males, ſi bien no ha de ſer eſte el principal fin.

Añada â eſto (ſi ha come-

metido alguna culpa mortal) que ya podia estar en el Infierno muchos años ha, padeciendo sin merito mucho mas de lo que se le pide, y valgase de esta consideracion para sufrir con humilde resignacion qualquier trabajo, que se le ofreciere. (92) Mayor beneficio ha sido no averle nuestro Señor arrojado à aquella tierra de miserias, y tinieblas, mereciendolo, que si le sacàra de ella despues; como lo fue mayor preservar à la Virgen nuestra Señora del Original, que levantar à los demàs despues que caìmos en la culpa. Pues digame, qué partido no admitiria por salir de aquel estado, si en él se hallara? Qué no harian los condenados por

(92) *Notabile documentum.* S. Bern. *Cum habes aliquid, quod tibi displicet, vel times habere, cogita quod si tu esses in Inferno, & illud, quidquid nolles, haberes.* Hist. S. Dom. 2. p. lib. 2.

salir de donde están? Segun esto animese, mortifiquese, y nieguesse de veras â los apetitos sensuales, que quieren hazerlo bolver al pecado. Mire, que si se ha librado, vna, ò mas vezes, puede ser no sea assi aora. (93)

Aborrezca los deleytes transitorios, à que corresponden eternas penas. No se olvide de estos tormentos, por mas espiritual, que sea, que á todos aprovecha su memoria. (94) Si los hombres se acordàran, puede ser ninguno fuera à ellos. Si ván tantos, como vàn, es porque los olvidan. Aqui puede juntar lo que dizen los Doctores, y Santos, de los muchos, que se condenan, y los pocos, que se salvan. (95) Lo de aquel,

(93) *Ne dicas: peccaui, & quid mihi accidit triste? Altissimus enim est patiens redditor.* Eccl. 5.4.

(94) S. Theres. en su vida. cap. 32.

(95) *Communior est sententia ex Christianis plures esse reprobos, quàm prædestinatos.* Suarez. de Prædest. lib. 6. Caiet. Vazq. Molin. Lyr. Maldon. Alap. & alij citati à Gonet. digres. 2. de parvo num. elector. *Non arbitror inter Sacerdotes plures esse, qui salvi fiant, sed multo plures, qui pereant.* Chrysost. Homil. 2. in Act. Apost.

aquel, que vió caer las Almas al Infierno, como caen copos, quando nieva. Lo del Canciller de Paris, que condenado dixo á ſu Obiſpo, ſi ſe avia acabado el mundo; porque en treinta dias avian entrado tantos en aquel lugar miſerable, que le parecia no avrian ya quedado. Lo del Arcediano de Leon, que renunciò la Dignidad, y deſpues de muerto ſe apareciò à ſu Obiſpo, y dixo: *En la miſma hora, q'ue yo eſpiré murieron treinta mil perſonas; de eſtas Bernardo, y yo fuimos al Cielo, tres al Purgotorio, los demàs al Infierno.* Lo de la muger, que, predicando Bertoldo en Alemania, murió, y deſpues dixo: *Quando fui preſentada en el Tribunal de Dios, lo fueron*

ſe-

sesenta mil personas, de las quales se salvaron tres, todas las demás se condenaron. (96) Segun esto vea qué será mas seguro; viuir como los mas, ô, como los menos? (97)

Haga aqui memoria del santo, y seguro Purgatorio, donde se padecen tan terribles penas, que ninguna de las de acà, aunque se junten todas, las que han padecido los Santos Martires, iguala â la menor de aquel lago de fuego, donde Dios purifica á las Almas, para introducirlas â su gloria: (98) son de la misma especie, que las del Infierno, menos en la duracion, y lo que se sigue á la obstinacion de los condenados. Aqui se pagan aquellas mentiras ociosas,

(96) Ilustrissimo señor Barcia. Despertad. Christian. Serm. 47.

(97) *Cum ad perfectam ætatem veneris si tamen vita comes fuerit, & te vel populus, vel Pontifex Ciuitatis in Clerum elegerit, agito, quæ Clerici sunt, & inter ipsos sectare meliores; quia in omni conditione, & gradu optimis mixta sunt pessima.* Hieron. ad Rustic.

(98) *Ille Purgatorius ignis durior erit, quam quidquid potest in hoc sæculo pœnarum videri, aut sentiri.* Aug. Serm. 41. de sanct. tom. 10.

ſas, ó ſin perjuizio de nadie, ó murmuraciones, pero no en materia grave; y lo que ſe ſuele explicar por *no es pecado mortal; eſſo no importa, pues de eſto no harà Dios caſo; eſſas ſon niñerias.*

Algunos, que las han viſto en revelacion, afirman, que por culpas muy ligeràs, como por vna palabra ocioſa, por vna riſa demaſiada, por vn penſamiento vano, por averſe deleytado en la caza, y comido algo por goloſina, y no por neceſſidad, y otras coſas ſemejantes, ſe padecian alli terribles penas. *(99)* Para entender lo que ſon, el Venerable Beda dize de vno, que quiſo mas padecer treinta años muy copioſos de penas en el mundo, que ſeis dias, que lo

(99) P. Molina de Orac. 2. part. Medit. del Purgat.

le faltavan, en Purgatorio: otra alma dixo, que mas era allà vn momento de penas, que aqui hasta el fin del mundo. (100) Uea pues, si será bien dexar la satisfacion de sus pecados para aquel lugar, quando aora la puede dar con mucho menores penalidades, añadiendo meritos de gloria.

(100) Luz à los viuos. fol. 18. y 19.

Compadezcase tambien de aquellas benditas Animas, (101) y apliqueles sus obras por sufragio, procurando ganarles quantas Indulgencias le sea possible, y crea que no perderâ en el trato; pues la caridad quanto menos interesada, tanto mas gana, (102) y quando por esso huviera de padecer Purgatorio, dichoso Purgatorio; pues, despues de

(101) *Miseremini mei, miseremini mei, saltem vos amici mei, quia manus Domini tetigit me.* Iob. 19. 21.

(102) *Charitas, non est ambitiossa, non quærit, quæ sua sunt.* 1. ad Corinth. 13. 5.

de aver pagado en él lo que debiera, disponiendo sin duda la Divina Misericordia, que huviera otros, que le ayudarán para salir de èl quanto antes, iria á gozar el premio del desaproprio de sus obras por socorrer á aquellas benditas almas, necessitadas, y de averse expuesto â padecer en el Purgatorio por sacar de él à sus amigas, las hijas queridas de Dios, que su Divina Magestad tanto ama.

Entre las marauillas, que vió vn varon santo en este lugar, fue vna que avia pocos Sacerdotes. (103) Y preguntando la causa, le dixeron, que de estos algunos eran muy buenos, y essos, ò se iban luego al Cielo, ò estavan muy poco en el Purgatorio: los demâs

(103) Dionys. Cartus. de quatuor. Nouissim. apud P. Sebast. de statu Clericali. lib. 4. cap. 12.

demâs, que no tenian essa grã santidad, especialmente si se relaxavan en vicios de deshonestidad, en pena de su ingratitud, ò por el grande agravio, que hazian á la alteza de su oficio, pocas vezes se les dava lugar, â que hiziessen penitencia, (104) y assi se condenaban muchos.

(104) *Quis aliquando vidit Clericum cito pœnitentiam agentem?* Auct. oper. imperf. Hom. 40. in 21. Math.

No obstante haga especial oracion por ellos, que son hermanos, y entre las las almas, que á algunas siervas de Dios se han aparecido, algunas han sido de Sacerdotes, por dezir la Missa â priessa, (105) y otros defectos en el ministerio; (160) son ellas muy agradecidas à sus devotos, y es bueno tener amigos en la Corte Divina, á donde puede ser pasen muy en bre-

(105) Vida de la Venerable Madre Marta Peralbo.

(106) Luz á los vivos, en varias partes.

breve, y privaran alli con ſu Divina Mageſtad; y aun deſde el miſmo Purgatorio interceden por ſus devotos.

Alienteſe con la conſideracion del premio, que le eſpera (107) ſi ſirve con fidelidad, y perſeverancia. Aqui no ay coſa, que cauſe pena de las de eſta vida, ni la otra. Quanto bueno ſe puede imaginar, ſi, y mucho mas de lo que ſe puede penſar. (108) Por lo que ſe ha dicho del Infierno puede colegir algo de lo que ſerá la gloria (que todo no es poſſible.) Con eſta meditacion qualquiera penalidad ſerá ſuave. Acuerdeſe de lo que San Pedro de Alcantara, veſtido de innumerable reſplandor dixo à Santa Tereſa, aludiendo à ſus

(107) *Si quis mihi miniſtrat, me ſequatur, & vbi ſum ego, illic & miniſter meus erit.* Ioan. 12. 26.

(108) *Quod oculus non vidit, nec auris audivit, nec in cor hominis aſcendit, quæ præparauit Deus ijs, qui diligunt illum.* 1. ad Corinth. 2. 9.

sus mortificaciones: *Dichosa penitencia, que tal premio ha conseguido!* (109) Y que dize San Francisco, que si los Bienaventurados fueran capaces de dolor, lo tuvieran de no aver servido mas, y merecido mas gloria. (110) Acabe ya de entender, que solo Dios es la gloria de las Almas, y que fuera dél, no podrà la suya, ni alguna otra hallar quietud, y reposo, (111) como no le tiene la piedra fuera de su centro, ni la saetilla tocada al imàn, hasta que mira derecho al Norte. Ha dado el Altissimo á nuestra voluntad esta gran capacidad, de amar al bien en comun; y assi solo Dios, que es todo bien, podrà saciarle. (112) Las criaturas tienen la bon-

(109) *O fœlix pœnitentia, quæ tantam mihi promeruit gloriam.* Breviar. Roman. 19. Octob.

(110) P. Andrade, sobre los Avisos de S. Teresa.

(111) *Fecisti nos, Domine, ad te; inquietum est cor nostrum, donec requiescamus in te.* S. Aug. lib. 1. Conf. c. 1.

(112) *Animam capacem Dei, quidquid eo minus fuerit, non implebit. Anima rationalis ad imaginem Dei creata, cæteris rebus occupari potest, satiari non potest.* S. Bern. apud Gonetum, tom. 3. tract. 5. disp. 6. art. 3. §. 2.

bondad por partes, y assi nunca la llenan: apenas consigue vna, que ya apetece otra. O qué lastimosa ceguedad la nuestra ¡ Que teniendolo todo en Dios puro, y limpio, buscamos el objecto de nuestros desseos en las criaturas; (113) donde si le hallamos, es con muchas limitaciones mezcladas de imperfeciones, amarguras, espinas, y otras penalidades. Aviue pues la Fé, (114) y vença con ella la poderosa inclinacion del natural, que busca lo presente, y visible, porque lo eterno, que se le promete, es futuro, é invisible por aora. Mire al Cielo, y aborrezca al suelo, (115) reprehenda su descuydo en procurar esta eterna comodidad,

E sien-

(113)
Me dereliquerunt fontem aquæ viuæ, & foderunt sibi cisternas, cisternas dissipatas, quæ continere non valent aquas. Ierem. 2. 12.

(114)
Iustus autem meus ex Fide viuit. Ad Hebr. 10. 38.

(115)
Quid enim mihi est in Cælo? & â te quid volui super terram? defecit cáro mea, & cor meum: Deus cordis mei, & pars mea Deus in æternum. Psal. 72. v. 25. & 26.

siendo tan cuydadoso en solicitar las temporales. Para lograr vna Capellania fallida ha dado muchos passos, y quizà echo viages, y para ganar el Cielo â caso no podrá señalar vno. (116) Mire las costosas, prolixas, y arriesgadas embarcaciones, que se hazen à Indias, para traer vn poco de plata, para passar esta vida breve, y confundase de lo poco, que haze, para atesorar riquezas espirituales de meritos, para gozarlos en premios de gloria en la vida eterna. (117) Pues no han de ser mas prudentes los hijos del siglo, que los hijos de la verdadera luz, que son los Eclesiasticos. (118)

Acuerdese, que no tiene mas de vna alma, ni ha de

(116) *Pro modica Prebenda longa via curritur; pro æterna vita, â multis vix pes semel à terra leuatur.* Kemp. de Imit Christ. lib. 3. cap. 3.

(117) *Si negotiatores sæculi tanta sustinent, vt ad incertas, & perituras diuitias perveniant, & magno animi discrimine seruant, quas multis periculis quæsierunt, quid negotiatori Christiano faciendum est?* Hieronym. Epist. ad Rustic.

(118) *Filij huius sæculi prudentiores filijs lucis in generatione sua sunt.* Luc. 16, 8.

morir mas de vna vez, ni tiene mas de vna vida (y essa breve) y vna cuenta particular, ni ay mas de vna gloria (y esta eterna) y dará de mano â muchas cosas. (119)

(119) Aviso 68. de S. Theres.

§. 2.

11. Dize S. Thomas, (120) que todas las faltas de la voluntad se originan de algun defecto del entendimiento, que al menos es inconsideracion. Persuadasse, pues, que la falta de consideracion es la ruina de las Almas: (121) y assi tenga gran cuydado de no faltar á sus horas de oracion, y meditacion á recebir la Divina luz (122) para caminar entre las tinieblas de esta vida, donde ay tan-

(120) S Thom. 1.p.q.63. art. 1.ad 4.

(121) *Dessolatione dessolata est omnis terra, quia nemo est, qui recogitet corde.* Ierem. 12.

(122) *Ego sum lux mundi, qui sequitur me, non ambulat in tenebris.* Ioan. 8.12.

tos engaños (aun denrro de noſotros miſmos.) Aqui ha de tomar la refeccion eſpiritual por la mañana, y por la tarde, para crecer, y adelantarſe en la virtud, (123) y eſte es vno de los mas eficaces medios para la perſeverancia; pues por medio de eſte exercicio ſe pide, y alcança la Divina gracia, para no caer. Aſſi lo dixo Chriſto nueſtro Señor, y Maeſtro á ſus Apoſtoles, (124) y lo que â ellos les dixo, dexò dicho para todos noſotros. (125)

En la oracion, y meditacion ſe tienen preſentes los Nouiſſimos, la fealdad, y gravedad del pecado, el fin para que fue criado el hombre; la vida, Paſſion, y muerte de nueſtro Redemptor, que todo es

de

(123) *Oratio cum luctu coniuncta, & ad Deum effuſa in ſpiritu, alimonia mentis eſt, haud ſecus ac panis corporis.* S. Antiochus, apud Cornel. in 1. ad Timoth. 2 8.

(124) *Vigilate, & orate, vt non intretis in tentationem.* Math. 26. 41.

(125) *Quod autem vobis dico, omnibus dico; vigilate.* Marc. 13. 37.

de tanto provecho, como se dexa bien conoce ;(126) y quando no fuera mas, que por ser algo agradecidos en lo que nos es possible, debiamos hazer memoria, pensar, y meditar muchas vezes de espacio en los misterios, que intervinieron para el beneficio de nuestra redempcion. Tantas Missas, como cada dia se celebran son memoria de la Passion de nuestro Señor. (127) Vea pues si es justo que acompañemos todos, y principalmente los Eclesiasticos à la Iglesia nuestra Madre en esta santa, y piadosa memoria. Esto se haze en este santo exercicio, que lo es de las tres potencias, memoria, entendimiento, y voluntad.

(126) *Si Passio Christi ad memoriam reuocetur, nihil adeo durum est, quod aquanimiter non toleretur.* S. Greg. apud P. Ant. ab Sp. S. in direct. Mystic. tr.2.nu.405.

(127) *Hæc quotiescumque feceritis in mei memoriam facietis.* In Can. Missæ.

Los elogios de esta virtud no caben en este breve papel. (128) El mayor de todos, para nuestro intento, es, que ha sido siempre muy practicada, y enseñada de los Santos, y de Jesu Christo, nuestro Señor, y Maestro, (129) no por necessidad, que su Magestad tuviesse de ella; sino para nuestro exemplo; pues por camino, que tantos han caminado al Cielo, no dude, que caminará seguro, si por su culpa no se pierde.

Los provechos de este santo exercicio son grandes; pues (demàs de las muchas Indulgencias concedidas á los que le tienen en este Arçobispado) en él se exercitan muchas virtudes juntas, de Fé, Esperança, Caridad, Religion, &c.

(128) *Nulla est alia in tota vita humana pretiosior oratione possessio.* S. Ephren. de Orat.

(129) *Et erat per noctans in oratione Dei.* Luc. 6 *Species tibi, Christiane, datur, forma praescribitur, quam debeas aemulari. Quid enim te pro salute tua facere oportet, quandò pro te Christus in oratione per noctat.* Ambr. in comm. sup. dict. loc.

en él llora el alma ſus culpas paſſadas, cautelandoſe para las futuras; conoceſe â ſi miſma, y conoce à Dios; advierte las miſerias de eſta vida, ſus rieſgos, y peligros; prevee las penas eternas, que le eſperan, ſi peca; el gozo para ſiempre, ſi perſevera en lo bueno. Aprende de ſu Soberano Maeſtro lo que ha de hazer, pues es ſu camino verdad, y vida. (130) Por los paſſos, que ſu Mageſtad diò, ha de caminar deſde el nacer al morir. A viſta de aquella verdad conocerâ la falſedad de las coſas de eſta vida, y ſabrá que ſolo ſe debe eſtimar la pobreza, la humildad, la paciencia,&c. (131) y que no ſe han de temer los opro brios, perſecuciones,

(130)
Ego ſum via veritas,& vita. Ioan.14.6.

Via incipientium, veritas proficientium, & vita perfectorum.

(131)
Omnia bona terrena contempſit Chriſtus, vt contemnenda eſſe monſtraret: omnia terrena mala ſuſtinuit toto vitæ mortalis tempore, quæ ſuſtinenda præcipiebat, vt neque in illis quæreretur fœlicitas, neque in iſtis infœlicitas timeretur. S.Aug. de Catech. rud.

calumnias, trabajos, &c. Su vida ha de ſer vna imitacion de la de Chriſto, que es nueſtro exemplar. (132) Pero para eſto es meneſter conſideracion, y meditacion; porque ſin atencion al original no ſe puede bien copiar el retrato. (133)

La meditacion ha de ſer la fragua, donde ſe ha de encender el fuego del Divino amor, que nunca ha de faltar del corazon del Sacerdote. (134) De eſſa ſuerte ſaldrán ſus oraciones fervoroſas, y eficaces. (135) Por la meditacion de la Santiſſima Humanidad ſubirà â vnirſe con Dios, que es el fin de eſte ſanto exercicio. Todas las coſas tienen ſu perfeccion en la vnion con ſu principio; y por

(132) *Exemplum enim dedi vobis, vt quemadmodum ego feci, ità & vos faciatis.* Ioan. 13. 15

(133) *Aſpicientes in Auctorem fidei, & conſumatorem Ieſum.* Ad Hebr. 12.2.

Alludit Paulus, vt notat Chryſoſtomus, ad pictores, qui vt ex prototypo paragogum, ex exemplari imaginem exprimant, prototypum ipſum, ſiue exemplar, ſæpe intuentur, & reſpiciunt. Alap. ibi.

(134) *Ignis in Altari meo ſemper ardebit, quem nutriet Sacerdos ſubijciens ligna mane per ſingulos dies.* Leuit. 6.12.

(135) *In meditatione mea exardeſcet ignis.* Pſal. 38.

por la oracion camina el alma â Dios (que es el ſuyo.)

La voluntad es potencia ciega: no puede amar, ſino lo que le propone el entendimiento: (136) ſi eſte le propone tierra, mundo, vanidad, y riquezas, eſto ama: ſi le propone bienes celeſtiales, ſe vá tras eſtos como mejores. De aqui es que nueſtros afectos ſon ſegun nueſtros penſamientos; y que ſi no amamos á Dios, es, porque no le conocemos; porque no era poſſible, que, ſi conocieramos aquella ſumma bondad, dexaramos de amarla. Por eſto lloraba San Aguſtin, diziendo: *Tarde te conoci, Señor, tarde te amé. Buſcabate fuera de mi, y eſtabas tu en mi.* Pues

Bellarm. ibi. *Attenta meditatio rerum cæleſtium ordinaria via eſt ad accendendum ignem actualis charitatis Dei.*

(136) *Nihil volitum, quin præcognitum.* Axiom. Philoſop.

â eſto ſe endereza eſte Santo exercicio,á que el alma ſe conozca â ſi miſma,para aborrecerſe ſantamente; y conozca à Dios, que le tiene dentro de ſi,para amarle,deſpreciando las coſas de la tierra, que la tenian engañada, y por eſſo es tan provechoſo.

No es de precepto la oracion mental, ſegun lo que comunmente ſe entiende por eſta voz; pero es conſejo importantiſſimo, y exercicio proprio de los Sacercotes. (137) Dezia vn Uenerable Prelado: *Sacerdote ſin oracion, es peligro,ó perdicion.* Otras perſonas pueden pretender eſcuſarſe para eſte exercicio con las ocupaciones del oficio;ſi bien no atienden, que muchos San-

(137) Padre Molina de Inſtitut. Sacerd. tratad. 2. cap.7. y 8. P. Iuan Sebaſt. lib. 5. cap. 1. del bien, y excelencias del Eſtado Clerical.

Sacerdos mens conſecrata Deo dicitur. Origen. Hom. 45. n Leuit.

Santos Reyes con mas ocupaciones hallavan tiempo, y muchas horas, para ocuparſe en la oraciõ, por medio de la qual conſiguieron luz, eſpiritu, y fuerças para cumplir con las obligaciones de ſu cargo. Pero el Ecleſiaſtico no puede dezir eſſo; porque ſu oficio es orar, y vacar á Dios, (138) y por eſſo vaca, y eſtà, ó debe eſtar deſembarazado de las ocupaciones temporales, y toda negociacion, que no ſea eſpirtual, que eſta no ſe excluye, pues nueſtra vida ha de ſer activa, y contemplativa, cooperando al altiſſimo, y vtiliſſimo miniſterio de la ſalvacion de las almas, (139) para lo qual es meneſter mucha oracion, como la tenia nueſtro Sobe-

(138) *Sacerdotes die, ac nocte pro plebe ſibi commiſſa oportet orare.* Ambr. ſup. Thimot. 3.

(139) *Diuiniſsimum omniũ Diuinorum eſt cooperari animarum ſaluti.* Dionyſ. de Eccleſ. Hierac. c. 3. *Si immenſas pecunias pauperibus erogares, plus tamen efficies, ſi vnam conuerteris animam.* Chryſoſt. hom. 97. in Geneſ.

berano Maeſtro predicando de dia, y orando de noche, y nueſtras armas ſon oracion, y mortificacion; (140) y con ellas hemos de pelear contra los enemigos viſibles, é inviſibles, que inceſſantemente nos perſiguen. (141)

(140) *Arma Clericorum ſunt orationes, & lachrymæ.* Synod. Senon. anno 1524.

(141) *Non eſt nobis colluctatio adverſus carnem, & ſanguinem, ſed adverſus Principes, & Poteſtates, adverſus mundi rectores tenebrarum harum.* Ad Ephel. 6. 12.

A los principios ſe le harà dificultoſo eſte exercicio; pero el Padre eſpirtual le dará doctrina, de mas de los muchos libros, que ay eſcritos acerca de eſta materia. Todas las Artes cueſtan trabajo de aprender; que eſta de orar cueſte algo, no ſerà mucho. Procurará perſuadir à otros tambien que tengan cada dia algun rato de meditacion; y quando no hallen otro tiempo entre ſus ocupaciones, que ſea

quan-

quando rezan el Rosario, ó oyen Missa; al menos que no seles passe dia, que á la mãñana, ò à la noche no tengan algunos Santos pẽsamientos proporcionados â su estado. (142) La oracion, que ha de tener en su casa por la tarde, podria tenerla en la Iglesia leyendo publicamente algun punto, para que â su exemplo se muevan otros a hazerlo, y aunque por muchos dias se halle solo, no desmaye.

(142) *Omnibus diebus vitæ tuæ in mente habeto Deum, & caue, ne aliquando peccato consentias.* Tobiæ. 4. 6.

12. La piedra de toque de la oracion es la mortificacion su cõpañera, (143) y esta no le ha de faltar al Eclesiastico. Tomarà de las corporales, como cilicios, y disciplinas, &c. lo que la prudencia de su Padre espiritual le ordenara,

(143) *Vadam ad montem myrrhæ, & ad collem thuris.* Cantic. 4. 6.

se-

segũ ſu robuſtez, y fuerças.

La mortificacion de ſentidos es muy provechoſa, y no daña à la ſalud; y pues por no averlos guardado ſe perdieron nueſtros primeros Padres, y nos perdieron: (144) ganemonos Noſotros con ſu buena cuſtodia. Del ayuno (145) tan practicado de nueſtro Redemptor, Moyſes, y Elias (que fueron muy exercitados en la oracion) ha de ſer muy devoto; (146) y ſi tiene ſalud para ello, ayunara Viernes en memoria de la Paſſion de Chriſto N. Señor, y Sabado de ſu ſepultura, y â honor de la Virgen nueſtra Señora, para que por ſu interceſſion pueda dignamente celebrar la memoria de la Paſſion, y muerte de nueſtro Re-

(144) P. Anton. â Spir. in direct. Myſtic. tract. 2. dup. 2. *Vbi Dauid, Salomonis, Eſau & aliorum, qui propter incuſtodiam ſenſuum, ceciderunt, affert exempla.*

(145) *Qui corporali ieiunio vitia comprimis, mentem elevas, virtutem largiris, & præmia.* Eccleſ. in Præf. Quadrag.

(146) *Bona eſt oratio cum ieiunio, & eleemoſyna.* Tobiæ, 12, 8.

Redemptor recibiendole en ſu pecho, como en ſepulchro puro, y limpio donde deſcanſe.

13. La obligacion del oficio Divino es eſtrechiſsima, y la principal del Ecleſiaſtico, y aſsi pide eſpecial cuidado ſu cumplimiento. (147) Nadie ſe tenga por ſiervo de Dios, ſi en lo, que es tan propiamente de ſu ſervicio, es deſcuydado. El cuydado en el oficio Divino conſerva entera la felicidad de nueſtro eſtado, y el deſcuydo, ó deſprecio de él es ſu ruyna. Para conocer mejor eſto, advierta que el fin de la Igleſia (148) en la inſtitucion de las Horas Canonicas fue, que los de orden Sacro en nombre de toda la Igleſia dieſſen â Dios las de-

(147) *Diuinum Officium nocturnum, pariter, & diurnum, quantum eis Deus dederit, ſtudioſe celebrẽt pariter, & devote*. Innoc. III. in cap. dolentes de Celebratione Miſſarum.

(148) Cap. *Presbyt.* de celebr. Miſ. Clemẽt. I. cap. *Graui.* de celebrat. Miſſ. in 6.

debidas alabanças, y gloria, como á primera causa de todas las cosas, Hazedor, y vnico Criador nuestro; y le hiziessen el reconocimiento como â soberano Señor, que por el titulo de ser hechuras suyas le debemos. (149) Y que le pidiessen su favor gracia, y proteccion, como à vnico Rey, y Omnipotente Governador; Salvador, y Clorificador. Por aqui puede conjeturar la Alteza de su Dignidad, y oficio, aunque sea solo Subdiacono, pues no es otro, sino el que los Angeles hazen en el Cielo; (150) por esso se llama oficio Divino, porque sin duda lo es el que tienen los Eclesiasticos oficio de Angeles, y Divino, siendo en esto la Iglesia Mi-

(149) *Dignus est Domine Deus noster accipere gloriam, & honorem, & virtutem, quia creasti omnia & propter voluntatem tuam erant, & creata sunt.* Apocal. 4. 11.

(150) *Qui non cessant clamare quotidie dicentes Sanctus, Sanctus, Sanctus, Dominus Deus Sabaoth.* Eccles. in Præf. Missæ.

Militante vn viuo retrato de la Triunphante. (151)

Para rezar con devocion, preparese con consideracion de la Mageſtad del ſoberano Señor, â quien vá â hablar. Examine ſu conciencia, y haga vn acto de contricion, para llegar puro, aun de culpas veniales. (152) Pongaſe en la Divina preſencia con gran confiança; pues và à hablar como perſona publica embiada de la Igleſia, á quien repreſenta, y ſu oracion no es privada. Mire que eſtâ Dios acompañado de los Santos Angeles, y Corteſanos del Cielo, para oir ſu oracion, á la manera, que lo eſtán los Reyes de la tierra de los Grandes de ſu Corte, para oir alguna embaxada publica. Aſſi

(151) Apocalyp. 21. 2.

(152) *Peccatori autem dixit Deus; quare tu enarras iuſtitias meas.* Pſal. 49. 16. *Non eſt ſpecioſa laus in ore peccatoris.* Eccleſ. 15.

lo consideraban David, Daniel, é Isaias. (153)

(153) Psalm. 137. Daniel. 7. Isai 6.

Busque vn lugar retirado, sino es en la Iglesia, ú Oratorio (154) y tome antes de comenzar vn poco de tiempo, para prepararse, para hazerlo bien; (155) como lo haria para ir à hablar á vn gran Rey, pues es mas grave negocio el que lleva de parte de la Iglesia. Procurarà estar alli con la decencia, y reverencia, que si rezase en el Coro; pues la persona, con quien habla, es la misma, y la baxeza del lugar no le deprime de su grandeza. Pondrase de rodillas, (156) al menos seguirà el estilo de los Coros en el sentarse, ó levantarse; si por enfermedad, ò achaques no le es possible, tenga la decencia exterior, que

(154) *Tu autem cum oraveris, intra in cubiculum tuum.* Math. 6.

(155) *Ante orationem præpara animam tuam, & noli esse, quasi homo, qui tentat Deum.* Eccles. 18.

(156) *Enades cum Deo loquuturus: ergo genua submitte, deprime oculos, attolle manus, tumoris alas contrahe, indue personam supplicis.* Drex. rethor. cælest. cap. 10.

que mejor pueda. San Geronimo Doctor Maximo llegò â estar tan exhausto, que para rebolverse en la tarima, le era necessario assirse de vna soguilla que tenia atada en el techo y no obstante, quando començava el rezo, se assia de ella, y hazia vna gran reverencia, y en todo él se procurava acomodar, à lo que se hazia en el Coro, (157) reprehendiendo de hecho la floxedad de los, que con qualquier accidente, dexan facilmente el rezo, ò le rezan con tanta commodidad, ò por mejor dezir irreverencia, que no se atreverian á estar assi delante de otro hombre en tan descortes postura.

(157) S. Bonavẽt. vbi sup. P. Iuan Sebastian, lib. 4. cap. 19.

El modo, conque se cumple esta obligacion del

oficio Divino (158) es diziendolo con diſtincion, ſin interrupcion, enteramente, y por ſu orden; con *diſtincion*, pronunciando bien las palabras, ni maſcandolas, ni ſincopandolas; ni de prieſſa, ſino al menos con la pauſa neceſſaria, para no faltar à la atencion; *ſin interrupcion*, no hablando palabra miẽtras ſe reza, ſino fueſſe muy neceſſario, acabado el Hymno, ò Pſalmo, que ſe eſtá diziendo, ò, bolviendo à començar lo que ſe interrumpiò. De vno ſe eſcrive, que padeció graviſſimas penas, en Purgatorio por eſtas interrupciones. (159)

De San Severino tambien ſe dize, que eſtuvo en él por rezar por la mañana las

(158) S. Bonavent. in Speculo Diſcip. cap. 10.

(159) S. Bonavẽt vbi ſup. P. Iuan Sebaſt. lib. 4. de las excelencias del Sacerd.

las Horas de la tarde ſin cauſa legitima. (160) Al Sacerdote, à quien ſe le apareció, le tomó la mano para que ſupieſſe por experiencia lo que padecia, y ſe la abraſó, de ſuerte, que penſó morirſe de dolor; y quedaron los hueſſos deſnudos de carne, y apenas vn artejo ſe podia tener cõ otro, deſpues por la oraciõ de entrambos la ſanó nueſtro Señor. Pues ſi eſte Santo, que pagava adelantado, padecia, qué ſerà del que deſcuydado, y perezoſo paga tarde, y mal?

(160) Petr. Damian. Epiſt. ad Deſider. Abbatẽ. Specul. Exemplor. Verb. Hor. Canon. ex 1.

Enteramente, no dexando por deſcuydo, ó olvido culpable, nada de lo que ſe ha de rezar; y ſi rezan en dos coros (como es bien que ſe haga, quando eſtàn dos, ó mas) cada vno ha de

cumplir enteramente con lo que toca á su parte, y estar muy atento á lo que se dize en la otra, sin preocuparse, ó, adelantarse antes de oír la vltima sylava del otro Coro. *Con orden*, procurando observar lo que pertenece à la disposicion del rezo en su substancia, en el tiempo, y en el modo, sin alterar lo ordenado por la Iglesia, anteponiendo, ó posponiendo, añadiendo, ò quitando.

Demàs de esto se requiere atencion (161) â lo que se reza, porque sin ella mas seria irrision, que oracion (entiendese de la voluntaria distraccion) (162) como enseña Santo Thomas citando á San Basilio, y à San Gregorio, y lo confirma S. Juan

(161) *Ita communis sententia DD. & infertur ex cit. cap. dol nes. & merito dubitari potest, an contraria opinio hodie sit probabilis.*

(162) *Non est absque peccato, quòd quis orando euagationem mentis patiatur: videtur enim quasi irridere Deum, sicut si alicui homini loqueretur, & non attenderet ad ea, quæ ipse profert.* S. Thom. 2.2. q. 53. art. 13.

Juan Chrisostomo, diziendo, que quien à si mismo no se oye, ni atiende, como quiere, que le oiga Dios? (163) Y si esto se entiende tambien del que ora sin obligacion (pues aunque no sea siempre obligatoria la oracion, mas ay obligacion de hazerla con devocion, y reverencia, quando la hazemos) (164) mucho mas del que reza el Oficio Divino.

Tres atenciones señalan los Doctores con Santo Thomas: (165) qualquiera de ellas es suficiente para cumplir con la obligacion; mas no se ha de contentar con la menos perfecta, diziendo que essa es suficiente, y no està obligado â mas; porque demàs que esto es de imperfectos, no

(163) *Tu non audis orationem tuam, & Dominum vis audire precem tuam?* Chrisost. Homil. 17. in varia loca Math.

(164) Caiet. in dict. locum. D. Thom. 2.2.

(165) *Sciendum tamen, quod triplex est attentio, quæ orationi vocali potest adhiberi: prima quidem qua attenditur ad verba, ne aliquis in eis erret: secunda, qua attenditur ad sensum verborum: tertia qua attenditur ad finem orationis, scilicet ad Deum, & ad rem pro qua oratur, quæ quidem est maxime necessaria, & hanc etiam possunt habere idiotæ.* S. Th. vbi sup.

es bien ponerſe con Dios á pagarle ſolo con lo ſuficiente; pues ſi Dios no nos dieſſe à noſotros mas de lo que debe, como primera cauſa, y la ayuda ſuficiente, negandonos la eficáz, que no debe, qué hariamos? Y aſſi procure tener, al menos la ſegunda, que es al ſentido. (166) No alabe ſolo con los labios â Dios, teniendo diſtante el corazon, el afecto, y penſamiento de ſu Mageſtad, (167) ſino antes aplique todo ſu eſpiritu, y mente; (168) para darſe todo à Dios, á quien lo debe todo.

La memoria dulciſſima de la Paſſion de nueſtro Redemptor debe mezclarſe en todos nueſtros exercicios, y ſiendo el Oficio Divino accion de gracias, por

(166) *Cum oratis Deum, hoc verſetur in corde, quod profertur in ore.* S. Aug. in Reg.

(167) *Populus hic labijs me honorat; cor autem eorum longè eſt à me.* Marc. 7. 6.

(168) *Orabo ſpiritu, orabo & mente: pſallam ſpiritu, pſallam & mente.* 1. Corinth. 14. 15.

por los beneficios, y peticion de la ſalvacion de las almas, no es razon dexe de hazerſe en él memoria del beneficio de la Redempcion, (169) preſentando al Eterno Padre los meritos de Jeſu Chriſto ſu Hijo, por quien hemos de conſeguir el deſpacho de nueſtras peticiones; y aſſi vnirà ſu intencion con la de Chriſto, y aplicará las horas del rezo por lo que hizo, y padeciô en ellas nueſtro Señor todo el diſcurſo de ſu vida; en eſpecial à *Maytines*, (170) ſe conſidera, y ofrece por lo que padeció en el Huerto, priſion, y preſentacion ante los Pontifices, y demás trabajos de aquella tenebroſa noche. *A Prima* como fue eſcarnecido con ſalivas, la preſentacion ante

(169)
Vigintiquatuor ſeniòres cecidérunt coram Agno, habéntes ſinguli cìtharas, & phìalas àureas plenas odoramentôrum, quæ ſunt oratiònes ſanctôrum: & cantàbant canticum nouū, dicèntes: Dignus es Domine accìpere *librum, & aperire ſignàcula eius: quòniam occiſus es, & redemiſti nos* Deo *in ſanguine tuo, &c.* Apocalyp. 5. verſ. 8. & 9.

(170)
Matutina *ligat* Chriſt*um, qui crimina purgat.*

Pri-

Prima replet ſputis: dat cauſam Tertia mortis.

Sexta cruci nectit: latus eius Nona bipertit.

Veſpera deponit, tumulo Completa reponit. Apud P. Remigium in ſumm. tract. 5. c. 7. §. 10.

ante Pilatos, remiſion á Herodes, y burla irriſoria de ſu Corte. *A Tercia* los azotes, Corona de eſpinas, ſentencia de muerte, y como llevó la Cruz â cueſtas al Calvario. *A Sexta* como fue cruelmente clavado en ella, y levantado entre dos Ladrones, y las palabras, que hablò en la Cruz. *A Nona* la ſed, que padeciò, la hiel, y vinagre, que le dieron, como eſpiró, y la lançada de ſu Sacroſanto Coſtado, de donde ſaliò ſangre, y agua. *A Viſperas* el piadoſo deſcendimiento de la Cruz. *A Completas* el tierno llanto de la Santiſſima Virgen al tenerle entre ſus brazos, y la ſepultura, que deſpues de embuelto en la Santa Sabana ſe le dió. Con eſtas,

y

y otras consideraciones, y los afectos tiernos, que los Psalmos causan en el alma devota, se ayudarâ para pagar con la debida atencion, y reverencia esta estrechissima obligacion.

Mientras reza, ó haze oracion, no tome tabaco, que es irreverencia, y no se atreviera hazerlo, si hablara con su Prelado.

14. Mayor cuydado deben aun poner los Presbiteros para el Santo Sacrificio de la Missa, (171) que es el mas agradable obsequio, que â Dios se puede hazer. Es la obra de Dios por Antonomasia, el compendio de sus maravillas, el milagro de milagros, que admiran los Serafines; y no pudiendo llegar à comprehenderlo, cubren sus ros-

(171) *Quanta cura adhibenda sit, vt sacrosanctum Missæ sacrificium omni Religionis cultu, ac veneratione celebretur, quivis facilè existimare poterit, qui cogitarit maledictum in sacris litteris vocari, qui facit opus Dei negligentér, si necessariò fatemur nullum aliud opus adeò Sanctum, ac Diuinum à Christi fidelibus tractari posse, quàm hoc ipsum tremendum mysterium, quo viuifica illa hostia, qua Deo Patri reconciliati summus, in Altari per Sacerdotes quotidiè immolatur. Satis etiam apparet omnem operam, & diligentiam in eo ponendam esse, vt quanta fieri potest interiori cordis munditia, & puritate, atque exteriori*

roſtros para ãdorarle reverentes, batiendo ſolas las alas del amor, exhalados en afectos.

riori deuotionis, ac pietatis ſpecie peragatur. Trid. ſeſſ. 22. Decret. de obſerv. & evit. in celebr. Miſſ.

Las excelencias de nueſtro Eſtado ſe deducen de la poteſtad de conſagrar, y ſacrificar. La virtud, y perfecion tan grande, q̃ ſe nos pide, es principalmente por aver de celebrar eſte inefable myſterio (172) en que repreſentamos la Perſona del miſmo Chriſto, que es el principal Oferente por miniſterio de los Sacerdotes, (173) y la Hoſtia ofrecida, como en la Cruz, aunque en diſtinto modo; de donde ſe infiere, que aſſi de parte del oferente, como de la coſa ofrecida, es eſte ſacrificio el mas excelente, que puede imaginarſe. Quales, pues,

(172) *Neceſſe eſt Sacerdotem ſic eſſe purum, vt ſi in ipſis Cælis eſſet collocatus, & inter cæleſtes illas virtutes medius exiſteret.* S. Chriſoſt. lib. de Sacerd.

(173) *Vna enim, eademque eſt hoſtia, idemque nunc offerens Sacerdotum miniſterio, qui ſe ipſum tunc in cruce obtulit, ſola offerendi ratione diuerſa.* Trid. ſeſſ 22. cap. 2.

pues, avrémos de ser los Ministros? Considere para esto, que en los demás Sacramentos obra el Ministro en nombre de Christo; pero como persona distinta de Christo; pero en este, que juntamente es sacrificio, como si fuera vna persona misma, y para esso se viste de sagrados Ornamentos, que viuamente le representan.

A este inefable mysterio assisten los Angeles para adorar â su Señor, como en Belen, que se interpreta *Casa de pan*, y para servir al Sacerdote, como muchas vezes los vieron S. Basilio, (174) y S. Juan Chrisostomo (175) vestidos de blanco, y descalços por reverencia de la persona, que representa. Quanta gravedad,

(174) Amphil. in eius vita, & Greg. Naziáz. de laudib. Basil.

(175) Nilo in eius vita. *Sacerdos enim hoc ineffabile conficit mysterium, & Angeli conficienti sibi quasi famuli assistunt.* S. August. sup. Psal. 77.

dad, pues, qué modestia, qué devocion avrâ de tener el Sacerdote en el Altar? Claro está, que de su parte ha de procurar tenerla tal, como la tendria el mismo Christo, si apareciesse alli visiblemente, de quien dize S. Pablo, que fue oìdo de su Eterno Padre por su reverencia.(176)

Ya avrà visto (si Dios no le ha hecho essa especial misericordia) como se reviste de la gravedad, y Magestad en sus palabras, y acciones vn farsante, que ha de hazer el papel de vn Rey; pues si en vna representacion profana passa esto, con quanta mas razon debe el Sacerdote revistirse por imitacion de las virtudes de Christo nuestro Redemptor, (177) quando se

(176) *Exauditus est pro sua reverentia.* Ad Heb. 5.7.

(177) *Induimini Dominum Iesum Christum.* Ad Rom. 13.14. *Christum induit, qui Christū imitatur, quia sicut homo continetur vestimento, & sub eius colore videtur: ita in eo, qui Christum imitatur, solus Christus, eiusque indumenti color, id est, sanctitas apparet.* D. Thom. ibi.

ſe pone las ſagradas veſti-
duras para repreſentar ſu
ſagrada Paſſion, y muerte?
Y qué confuſion, y ver-
guença debe ocaſionarnos
el no hazerlo aſſi? Obſerve
pues con cuydado lo que
diſponen las Rubricas acer-
ca de la modeſtia, grave-
dad, y circunſpecion. (178)
con que ha de ſalir al Altar,
y bolver à la Sacriſtia, con
los ojos baxos, &c. y mu-
cho mas en el miſmo Altar
al bolverſe al Pueblo.

Ha de tomar el que ha
de celebrar algun tiempo
(179) para diſponer, y apa-
rejar ſu alma con el orna-
to, y preparacion, que es
neceſſaria para tan alto
ſacrificio. En diſpertando,
acuerdeſe, que aquel dia
ha de ofrecer en el Altar â
aquel verdadero Dios, Se-
ñor

(178) *Procedit autem oculis demiſsis, inceſſu gravi, erecto corpore.* Rub. 2. de Ingreſ. Sacerd. ad Altare.

(179) *Zacheê feſtinans deſcende, quia hodie in domo tua oportet me manere.* Luc. 19. 5. *Ecce ſponſus venit, exite obviam ei.* Marc. 25. 6. Avila Epiſtol. 7.

ñor vniversal, y Criador del mundo, cuyo Sacerdote es; prevengase para hospedarle en su pecho con la oracion de la mañana. (180) Abstengase despues de negocios, que puedan distraerle; pues aunque en estos nunca debe ocuparse el Sacerdote, mucho menos por entonces; y tambien de tomar tabaco, cosa, que justissimamente prohibieron los Concilios Limense, (181) y Mexicano en sus Provincias. Despues, que vaya á la Iglesia bolverà à hazer oracion especial, (182) y dirà los Psalmos, y Oraciones, que para este fin señala el Missal, segun la oportunidad del tiempo, que tuviere, anteponiendo esta â otras qualesquiera devociones. Observe

(180) *Quoniam oportet prævenire solem, ad benedictionem illam. & ad ortum lucis te adorare.* Sapient. 16.28.

(181) Limense 3. Act. 3. cap. 20. Mexicanum 3. lib. 3. tit. 15. §. 13. apud Diana tom. 2. tract. 1. resolut. 120.

(182) *Sacerdos celebraturus Missam prævia confessione Sacramentali, quando opus est, & saltem Matutino cum Laudibus absoluto, orationi aliquantulum vacet, & orationes inferius positas pro temporis opportunitate dicat.* Rub. de præparat. Sacerd. celebr.

Obſerve deſpues las demás Rubricas , y ceremonias, preciandoſe mucho de ſaber lo neceſſario, para exercer dignamente el principal acto de ſu oficio, â que ſe debe dirigir el eſtudio fructuoſo , y en eſto ſe vé que ſe deſcuydan algunos, como ſino mereciera eſpecial cuydado el eſtudiar lo q̃ ha ocupado à los Sũmos Pontifices al ordenarlo para mayor veneracion de eſte alto Sacrificio. Confuſion , y verguença grande es nueſtra ver la prolixidad , que ſe pone en el ſiglo en la obſervancia de las ceremonias, que ha introducido la vrbanidad, ó vanidad , y el deſcuydo grande de los Ecleſiaſticos en la de Rubricas , que ſe ordenan al culto Divino.

Tendrâ para eſto vno de los ceremoniales mas practicos para la inteligencia de lo que eſtá dudoſo en las Rubricas, que ha de ver tambien; y obſervará eſta advertencia entre todas, que para hazer bien las ceremonias es meneſter executarlas como, y quando preſcriben las Rubricas, que diſponen ſe hagan vnas antes de començar las palabras, otras al miſmo tiempo, y otras deſpues; (182) y en no hazerlo aſſi llevado de que ſe ha de entender moralmente, que es bueno para otras coſas, mas no para aqui, puede ſer que no ſe haga la ceremonia como ſe debe, por falta de ſignificacion. Si vn Orador continuadaméte nōbraſſe

(182) Olalla en ſu Ceremonial.

Cielo,

Cielo, y tiêrra, y al dezir *tierra* alçasse la mano, ó al pronũciar *Cielo* la baxasse, con muy poca diferencia de tiempo variaria mucho la significacion de la acció. Si el acento, que está puesto en vna sylaba se muda à otra, de vna pequeña mudança resulta vna grande variacion. En muchas acciones, y signos de la Missa, que especialmente se notã, y señalan antes de començar las oraciones, ó entre palabra, y palabra, y aun entre sylaba, y sylaba, podrà suceder lo mismo, si no se vá con cuydado.

Observando esto no puede ser breve en la Missa: porque es menester tiempo, al menos de media hora, (183) deteniẽdose poco en los Mementos,

G2 que

(183) Historial para todos de Cossio 3. p. disc. 39. Olalla con otros. en su Ceremonial, cap. 4. veasse alli con especialidad.

que puede aver hecho antes de la Missa largamente, y no aviendo Prophecias, &c. para medir las acciones con las palabras. Las acciones deben ser pausadas, y graves; no como las haria aquel, á quien se refiere que dixo el Padre Maestro Avila, al verlo celebrar; *tratelo bien* (â Christo) *que es hijo de buenos Padres.*

Las palabras las ha de pronunciar distintamente, ni de priessa, ni demasiadamente â espacio, sino de manera, que pueda atender á lo que lee, y no sea molesto â los oyétes. (184) Estos se quexan á vezes; pero es sin razon; porque no saben lo que es la Missa, ni como debe dezirse; y assi tampoco se ha de hazer

(184) *Sacerdos autem maxime curare debet, ut ea, quæ clara voce dicenda sunt, distinctè, & apposite proferat; non admodum festinanter, ut attendere possit ad ea, quæ legit; nec nimis morosé, ne audientes tædio afficiat.* Rub. 16. de his, quæ clara voce, &c.

zer caso de qualquier quexa, ni tenerse por molestia detenerlos media hora, quando están dos, ô mas horas en vna Comedia, ô corrida de Toros, ò otra fiesta muy gustosos. Ni el ver la poca devocion, que tienen muchos de los Fieles al oìr Missa debe turbar al Sacerdote, para no tenerla al dezirla; porque la Caridad bien ordenada empieza por si mismo: y assi primero es que cuyde el Sacerdote de cumplir perfectamente su obligacion. Y por esto al Padre Molina le parece (185) que podria alargarse, no obstante, que expliquen su indevocion, hasta tres quartos o vna hora.

(185) Instruc. de Sacerd. lib. 3. cap. 14.

La sentencia de algunos Varones espirituales, que

dizen atienda primero al aprovechamiento ageno, que â la devocion, ô afecto particular, (186) parece ha de entenderse con aquellos, que se detienen dos, tres, cinco, y seis horas; no con los q́ toman el tiempo preciso para no errar, ni faltar al perfecto cumplimiento de tan formidable Ministerio. Si supiesse que algunos se quedaban sin oìr Missa en dia de precepto, podria compadecerse de su flaqueza, é inclinar al estremo de abreviar, no faltando à lo preciso para no pecar. Fuera de esto mas debe ponderar en nuestra consideracion la sentencia de San Pablo. (187) Con que todos dixessemos la Missa con el espacio, que se debe

(186) Kemp. de Imit. Christ. lib. 4. c. 10.

(187) *Si hominibus placerem servus Christi non essem.* Ad Galat. 1. 10.

no harian novedad los, que aora ſe tienen por largos; ni los Seglares tendrian pena en oìrlos, como no la tienen en oìr Sermones, que paſſan de media hora. Si acabada la Miſſa nos huvieſſen de repetir algunos agudos dolores, que ſolo ſe intermitieſſen miẽtras la deziamos, como ſucedia á S. Gregorio Papa, (188) celebrariamos bien de eſpacio, como lo hazia el Santo. Ceſſario tambien refiere (189) que conociò â vn Sacerdote, â quien N. Señor avia hecho eſta ſingular gracia, que todas las vezes, que celebrava con devocion, deſde que començava el Canon haſta la ſumpcion, ſentia que eſtava caſi dos palmos levantado de la tierra; pero

(188) Hiſtoria Pontifical de Illeſcas en la vida de S. Greg. el Mag.

(189) Lib. 9. Dialogor. cap. 30.

quando celebrava con alguna prieſſa, y poca devocion, era privado de eſte beneficio. A otro refiere el Padre Andrade que le dixo nueſtro Señor deſde la Hoſtia: *Porqué me tratas tan mal, tratandote yo tan bien?* (190)

Las ceremonias, ſegun el Doctor Angelico, (191) ſon proteſtaciones, y ſeñales, con que manifeſtamos la Fé, y culto interior; con que él que en ellas es poco cuydadoſo, dà á entender quan tibia tiene la Fé, y conſiguientemente quan poca veneracion, y reverencia à Dios tiene en ſu Alma, ſiendo eſto lo que mas à ſu Mageſtad Divina agrada. (192)

El Santo Concilio Tridentino dize, que vſa la

(190) Itiner. hiſt. p. 1. gra. 7. §. 14.

(191) *Omnes ceremoniæ ſunt quædam proteſtationes Fidei, in qua conſiſtit interior Dei cultus.* S. Thom. 1. 2. q. 103. art. 4.

(192) *Veri adoratores adorabunt Patrem in Spiritu, & veritate. Nam & Pater tales quærit, qui adorent eum. Spiritus eſt Deus: & eos, qui adorant eum, in ſpiritu, & veritate oportet adorare.* Ioan. 4. verſ. 23. & 24.

Iglesia de las Sagradas vestiras, luzes, olores, &c. de tradicion Apostolica, por dos razones. La primera; porque los Fieles hagan concepto de la Magestad, y grandeza de la Missa. La segunda; para que por medio de estos visibles signos de piedad, y religiō se eleve nuestra consideracion á la contemplacion de los Soberanos mysterios, que se ocultan en este admirable, y venerable Sacrificio.(193) Y assi debemos poner mucho cuydado en la celebracion de la Missa, (y en las demàs funciones Eclesiasticas) que sea con mucha circumspeccion, y gravedad, tanto para que los fieles enmienden el poco decoro, y respecto, que tienen, ò no le pierdan

(193) *Cumque natura hominum ea sit, vt non facile queat sine adminiculis sustolli, propterea pia Mater Ecclesia ritus quosdam, vt scilicet quædam submissa voce, alia vero altiore in Missa pronuntiarentur, instituit. Ceremonias item adhibuit, vt mysticas benedictiones, lumina thymiamata, vestes, aliaque id genus multa, ex Apostolica disciplina, & traditione, quo & Maiestas tanti sacrificij commendaretur, & mentes fidelium per hæc visibilia Religionis, & pietatis signa ad rerum altissimarum, quæ in hoc sacrificio latent, contemplationem excitarentur.* Trid. sess. 22. cap. 5.

dan en adelante, como para que ſe levante el penſamiento á la contemplacion de las coſas Celeſtiales y Divinas; y no contentarnos, ni quedar ſatisfechos, de que hazemos muy bien las ceremonias, ſi quando levantamos las manos, y los ojos, no levantamos el corazon, y viſta interior â Dios.

Convendrà mucho ſaber los myſterios, que ſignifican, y repreſentan los ſignos, y ceremonias, que ſe hazen en el Divino Sacrificio, de que ay varias explicaciones (194) ſi bien â los principios mejor ſerâ, que atendamos á no errar, ni faltar à la puntual execucion de las ceremonias, y pronunciacion, que à no

(194) S. Thom. 3. p. q. 83. art. 3. & 4. Olalla en ſu Ceremonial, con otros muchos, que cita. cap. 32.

à devotas consideraciones. Despues que con la repeticion de actos aya ya hecho habit , menos aplicacion bastarà, y podrá dexarse llevar mas de la devocion.

Declare á los Fieles los mysterios de la Santa Missa entre los demás de la doctrina Christiana, para que assistan con mas devocion, y reverencia, &c.

Ha de procurar tener la disposicion mejor, que le sea possible; *(195)* porque al passo que esta creciere, serán mayores los efectos que reciba. Todos los Santos se admiran de los pocos, que se vén en los Sacerdotes, que cada dia celebramos; y la causa se atribuye â la falta de disposicion. Para recebir vna sola

(195) *Si haberes Angelicam puritatem, & Sancti Ioannis Baptistæ sanctitatem, non esses dignus hoc Sacramentum accipere, nec tractare.* Kemp. de Imit. Christ. lib. 4. c. 5.

ſola eſpecie ſe requieré tanta pureza en los legos; quanta avrémos de llevar los Sacerdotes, que recebimos dos? Chriſto Sacramentado ſe nos comunica de varios modos, ó en diverſas eſpecies y en buena correſpondencia debria nueſtro amor multiplicar, ſi poſſible fuera, la diſpoſicion, para dar el alma â Dios toda, y de todos modos. Para ſolo recebir ſe pide tanto, qué ſerà para hazer, ò conſagrar, y que para hazer, y recebir? Para ſolo comulgar, aun los Sacerdotes no ſe ponen ornamentos ſagrados, ſino ſola Eſtola, que ſignifica la limpieza, y pureza de la gracia; (196) mas para celebrar ſon meneſter muchas virtudes, y pureza ſobre

(196) *Accipe ſtolam candidam de manu Domini.* P. Rom. in ord. Diaconi.

ſobre pureza. Sobre la ſobrepelliz, ſi comodamente puede tenerla, *(197)* que denota por ſu candidez limpieza de conciencia, ſe pone el Amito, que ſignifica el interior recogimiẽto, y ſilencio. (198) Deſpues el Alba, que llega haſta los pies, que denota vna total pureza, é innocencia. Ciñeſe con vn Cingulo, ſimbolo de la Caſtidad. *(199)* Siguéſe el Manipulo, que explica las buenas obras, y cumulo de meritos cogidos en el exercicio de las virtudes, *(200)* y tambien la compuncion, y dolor, con que ha de llegar al Sacramento. Deſpues la Eſtola, que ſignifica el yugo ſuave del Señor, y la mortificacion en las dos Cruzes, vna, que ya

(197) Rub. 1. de præparat. Sacerd. celebr. n. 2.

(198) *Accipe Amictum, per quem deſignatur caſtigatio vocis.* Idem. P. Rom. de ord. Subd.

(199) *Sint lumbi veſtri præcincti.* Luc. 12.

(200) *Accipe Manipulum, per quem deſignantur fructus bonorum operum.* P. Rom. in ord. Subdiaconi.

Merear, Domine, portare Manipulum fletus, & doloris. Miſſal Roman.

ya tiene, y se pone sobre el cuello; y otra, que se forma delante del pecho. (201) Sobre todo se pone la Casulla, que denota la ardiente caridad, de que ha de ir adornado para ofrecer aquel sacrificio, que es memoria de aquel, en que el Cordero Divino se sacrificò en el Ara de la Cruz abrasado de su amor. (202) Y en suma, si por de fuera ha de ir tan adornado, mucho mas por de dentro; porque la hermosura, que mas agrada à Dios, es la interior del Alma. (203)

Para aver de manifestar vna vez al mundo el Baptista à Christo passible, y mortal, diziendo: *Este es el Cordero de Dios, que quita los pecados del mundo*, fue santificado desde el vientre

(201) *Accipe iugum Domini.* P.Ro. de ord. Presb. & etiam Kemp. de Imit. Christ. lib. 4. cap. 5.

(202) *Accipe vestem Sacerdotalem, per quam charitas intelligitur.* Idem Pōtific. Rom. ibid.

(203) *Omnis gloria eius filiæ Regis ab intus.* Psalm. 44. 14.

tre de ſu Madre, (204) deſpues ſe previno con tan rigoroſa, y aſpera penitencia en el Deſierto, &c. Qué ſantidad avrémos meneſter los Sacerdotes, que dezimos eſto tantas vezes, quando damos la Comunion? Para que el glorioſo San Joſeph fuera Padre Putativo de Chriſto, y le tuviera algunas vezes en ſus brazos, fue adornado con tanta gracia, como era conveniente á vn digno Eſpoſo de MARIA Santiſſima; y para que eſta Señora, y Reyna de los Angeles le concibiera vna vez en ſus entrañas, como verdadera Madre, fue llena de gracia deſde el primer inſtante de ſu animacion ſagrada, con eminencia, y exceſſo â todos los eſpiri-

(204) Iſaiæ.49. Luc.1.v. 41. & 44.

tus

tus Angelicos. Pues para que el Sacerdote, no vna, sino muchas vezes, verdaderamente le reproduzca Sacramentalmente (205) teniendole con tanta frequencia en sus manos, boca, y pecho, no ya passible, y mortal, sino impassible, y glorioso; no Niño tierno, sino tan grande, y poderoso, como está à la diestra de su Eterno Padre, qué santidad, qué pureza, què gracia avrà de adornarle, para hazerlo dignamente? (206) Yo no sé que dezir, sino humillarme.

El Decreto sobre la comunion quotidiana, que se expediò el año de 1679. cierto es, que no habla acerca de la frequencia de celebrar; porque esta siempre se ha tenido, por conve-

(205) *O veneranda Sacerdotum dignitas, in quorum manibus, velut in vtero Virginis, Filius Dei incarnatur. O Sacrum & celeste mysterium, quod per vos Pater, & Filius, & Spiritus Sanctus operatur, vno eodemque momento. Idem Deus, qui præsidet in Cælis, in manibus vestris est in sacramento Altaris.* D. August. in Psal. 27. *O Venerabilis sanctitudo manuum, ô felix exercitium! Qui creavit me (si fas est dicere) dedit mihi creare se, & qui creauit me sine me, ipse creatur mediante me.* Idem in Psalm. 37.

(206) *O quam mundæ debent esse manus illæ, quam purum os, quam sanctū corpus, quam immaculatum*

veniente, dificultando solo, si sea licito dexar de celebrar. Mas es bien, que se haga reflexion sobre la mucha pureza, que se pide en las personas, â quien se ha de conceder, cuyo conocimiento se remite à la prudencia del Confessor, dexando determinado, que no basta, que carezcan de pecado mortal, como antes indistintamente algunos afirmavan.

Pues los Sacerdotes, que cada dia avemos de celebrar, por no defraudar de tantos bienes, como se siguen del Sacrificio; (206) qué pureza de vida avrémos menester? El Angelico Doctor á dos puntos reduce la conveniencia, ò disconveniencia en la comunion quotidiana, que son,

H

latum cor erit Sacerdotis, ad quem toties ingreditur Auctor puritatis! Kemp. de Imit. Christ. lib. 4. cap. 11.

(206) *Quando Sacerdos celebrat, Deum honorat; Angelos lætificat: Ecclesiam ædificat: vivos adiuuat: defunctis requiem præstat, & sese bonorum omnium participem efficit.* Kemp. de Imit. Christ. lib. 4. cap. 5.

son, el Sacramento, que se recibe, y el sujeto, que le recibe. De parte de lo, que se recibe, siempre es conveniente; porque su virtud es saludable, y la misma salud de los hombres. De parte del, que recibe no siempre lo es á todos; porque no siempre se hallan con la grande devocion, y reverencia, que se debe â tan soberano Sacramento. (207) De donde algunos dixeron que raros, fuera de los Sacerdotes, se hallarian tan puros, que pudieran cada dia comulgar, (208) y no pudiendose dezir, que ay otras reglas mas dilatadas para los Sacerdotes, sino mas estrechas; qué pureza de vida avrémos de professar los, que cada dia comulgamos, aunque sea

(207) S. Thom. 3. part. q. 80. art. 10.

(208) Ita plures, qui videri possũt apud Salmãt. Tract. 4. de Euchar. cap. 8. punt. 3.

porque de oficio celebramos? (209) Si quiere prepararse bien, quando vá à dezir Missa, viua siempre de manera, que à qualquiera hora pudiera dezirla, por lo que toca â la disposicion del alma; porque sino, muchas vezes se hallarâ desprevenido. (210) La alma bendita de vn Sacerdote, que vino á pedir sufragios à vna Religiosa, le dixo con vn gran gemido: *Sabete que el Estado Sacerdotal requiere mucha pureza, y recogimiento de vida, para la preparacion del Sacrificio.* En las quales palabras notò vn Venerable Prelado, que penava sin duda porque no la avia tenido, y que no dezia *pureza para el Sacrificio*, que esso se supone (aviendola

(209) *Sic viue, vt quotidiè merearis accipere.* August. serm. 28. de verb. Dom. parum anté medium. tom. 10.

(210) *Qui alitèr se non præparat, nisi instante festo, vel consuetudine compeliente, sæpius imparatus erit.* Kemp. de Imit. Christ. lib. 4. cap. 10.

de tener, si nos fuera possible mayor, para recebir al Señor, que para entrar en su gloria) sino para la preparacion del Sacrificio. (211)

(211) Luz à los viuos. num.222.fol.337.

Ofrezcase cada dia en sacrificio al Eterno Padre juntamente con su vnigenito Hijo, (212) y despues de comulgar retorne en accion de gracias el don, que ha recibido; pues no hallarà otro igual, ni mas del agrado de Dios. (213)

(212) Kemp. de Imit. Christ. lib.4. cap. 8. *Beatus, qui se Domino in holocaustum offert quoties celebrat, vel communicat.* Ibid.cap. 10.

(213) *Quid retribuam Domino pro omnibus, quæ retribuit mihi? Calicem salutaris accipiam. & nomen Domini invocabo.* Psal.115.

No omita en la Missa la peroracion *Et Famulos*, que añade poco mas tiempo, y es vn grande privilegio. En ella se piden à Dios muchas cosas, y en nombre de la Iglesia, con tan especial representacion, como tiene el Ministro en el Altar, y esta eficacia no la

tendrà ſu oracion privada para conſeguirlas.

Deſpues de celebrar, no ſe quite con las veſtiduras la total repreſentacion de nueſtro Redemptor, como ſi fuera Comediante, que acabada la funcion ſe deſnuda, y queda hombre ordinario el, que poco antes parecia vn Rey. Procure con la Divina gracia ſacar de la comunion el fruto de transformarſe en Chriſto, pudiendo dezir con San Pablo: *Vivo Yo, mas no ya Yo, ſino que vive en mi Chriſto.* (214)

(214) Ad Galat. 2. 20.

15. Quando miniſtrare al Altar como Subdiacono, ò Diacono, tenga gran circumſpecion, y modeſta authoridad, recogida la viſta, ſilencio, y devocion. Teniale tan grande S. Juan

Chrisostomo al dezir Missa, que siempre, que celebrava, veìa alguna señal del Cielo sobre los Santos mysterios. Vn dia vno de los Ministros, que le assistian, se descuydò en la vista, mirando con poca atencion à vna muger, y fue privado el Santo de aquel regalo, y favor del Cielo, que solia gozar. Supo por revelacion Divina la causa, y castigò al Ministro privandole del oficio. (215) Tema semejante castigo del Cielo, si no atiende â cumplir su ministerio con la pureza, que debe, aunque no sea Sacerdote. Y para que sepa quan grande debe tenerla, tenga presente la vision de Theodoro Diacono, à quiē instavan los demás Monges,

(215) Surius. in eius vita.

ges, para que exercieſſe el Orden, y reſiſtiendoſe él por ſu humildad, le manifeſtò Dios vna columna de fuego, que llegava de la tierra al Cielo, (216) diziendole, que quando eſtuviera purificado, é inflamado como aquella columna, entonces podria hazerlo. (217) Eſta es la pureza, y caridad ardiente, que ſe pide â vn Diacono; qual ſerà la que ſe pide à vn Sacerdote?

Comulgarà los Domingos, y Fieſtas ſolemnes, quando miniſtrare al Altar, por ſer de mucha edificacion para el Pueblo, y congruente à ſu miniſterio. (218)

Sea tambien muy puntual en obſervar el Ritual Romano en la adminiſtra-

(216) *Faciam illum columnam in templo Dei mei.* Apocalyp. 3. 12.

(217) *Oſtenſa eſt ei columna ignis de terra vſque ad cælum, & vox ſonuit dicens, ſi potes fieri vt columna hæc, vade, miniſtra.* Specul. exemp. verb. *Ordo.*

(218) *Sciantque* (loquitur cum Diaconis, & Subdiaconis) *maximé decere ſi ſaltèm diebus, & feſtis ſolemnibus, cum altari miniſtrauerint, ſacram communionem perceperint.* Trid. ſeſſ. 22. cap. 13.

cion de los Sacramentos, Processiones, &c. teniendole antes muy bien visto, para que todas las cosas santas se traten santamente, y los fieles les tengan el decoro, y reverencia, que deben.

16. Haga cuenta, que es vn nuevo hombre,(219) no ya terreno, sino celestial, (220) y assi ha de dexar las costumbres, y tratos antiguos, (221) como los Santos Reyes, que despues, que guiados de la Estrella de la verdadera vocacion adoraron en Belen al Supremo Monarcha, Rey de los Reyes, poniendo à sus pies sus dones, y personas, bolvieron á su tierra por otro camino. (222)

De San Nicolás se cuenta,

(219) *Induat te Deus novum hominem.* Pont. Rom. de Clerico faciendo.

(220) *Primus homo de terra terrenus; secundus homo de Cœlo cælestis.* 1. Corinth. 15. 47.

(221) *Renouamini spiritu mentis vestræ, & induite novum hominem.* Ad Ephes. 4. 23. q. d: *mutate mores; sæculum diligebatis, Deum diligite; nugatoria iniquitatis, temporales voluptates diligebatis, proximum diligite.* S. Aug. lib. de 10. Cordis c. 7.

(222) *Per aliam viam reversi sunt in Regionem suam.* Math. 2. 12.

(223) En la Vida del Venerable Patriarcha de Valencia, D. Juan de Ribera, c. 7.

tā; (223) que el dia, que se ordenó, se dezia â si mismo: *Nicolàs, este dia, este lugar, otra vida, y costumbres requiere.* Acuerdese de la mudança de costumbres, que sele intimô al conferirle el Subdiacono. (224)

Mirese bien en lo que haze, ò dize; porque de su bien, ó mal obrar pēde la reformacion del Pueblo, ó Parrochia, donde assiste, (225) Es el espejo, donde los seglares se han de registrar: la pauta, por donde han de guiarse, para escrivir derecho en el libro de sus conciencias: libro, donde han de estudiar los ignorantes, que no saben mas, que obrar lo que vén; (226) si bien con diferencia, que suelen aprender todo lo malo; pero no lo bueno;

(224) *Et ideo, si vsque nunc fuistis tardi ad Ecclesiam, amodò debetis esse assidui; si vsque nunc somnolenti, amodò vigiles; si vsque nunc ebrij, si amodò sobrij; si vsque nunc inhonesti, amodò casti.* Pont. Rom. in admonit. ad Subdiac. Ordinand. (225) *Nihil est, quod alios magis ad pietatem, & Dei cultum assiduè instruat, quam eorum vita, & exemplum qui se Diuino ministerio dedicarunt: cum enim à rebus saculi in altiorem sublati locum conspiciantur, in eos, tanquam in speculum, reliqui oculos conijciunt, ex ijsque sumunt, quod imitentur.* Trid. sess. 22. de reform. c. 1. (226) *Vita Clericorum est liber laicorum.* Conc. Turon. anno. 1537

(227)

bueno; de donde se sigue que el pecado del Eclesiastico regularmente nunca es solo: su mal exemplo siépre trae otros muchos; por lo qual debe componer su vida, y ajustarla â la norma, que el Santo Concilio Tridentino señala, (227) â que, si la tuvieramos en la memoria bien ponderada, no avia mas que añadir; pues, demàs de lo que en ella se explica, incluye, y renueva los decretos antiguos de los Summos Pontifices, y Cõcilios, *Acerca de la vida, y honestidad de los Clerigos.*

17. La

Quapropter sic decet omnino Clericos in sortem Domini vocatos vitam, moresque suos componere, vt habitu, gestu, incessu, sermone, alijsque omnibus rebus nihil, nisi graue, moderatum, ac religione plenum præseferant, leuia etiam delicta, quæ in ipsis maxima essent, effugiant, vt eorum actiones cunctis afferant venerationem. Cum *igitur quo maiore in Ecclesia Dei, & vtilitate, & ornamento hæc sunt, ita & diligentius sunt obseruanda, statuit Sancta Synodus vt quæ aliàs â Summis Pontificibus, & â Sacris Canonibus de Clericorum vita, honestate, cultu, doctrinaque retinenda ac simul de luxu, comessationibus, Choreis, aleis, lusibus, ac quibuscumque criminibus, nec non sæcularibus negotijs fugiendis, copiose, ac salubriter sancita fuerunt, eadem in posterum eisdem pænis, vel maioribus arbitrio Ordinarij imponendis obseruentur.* Trident. vbi sup.

17. La vida del Sacerdote ha de ser pura, (228) y la pureza rigorosa con qualquier mixtura falta: y assi tenga mucha cuenta con evitar las culpas veniales, como alli se encarga, (229) porque la circunstancia de la persona, los haze muy grandes, de mas que los verdaderos amigos familiares de Dios, y siervos fieles han de procurar no enojarle, ni aun en lo mas leve, al menos de malicia, y con advertencia plena, (230) y los pecados veniales son verdaderamente ofensas de Dios, y le desagradan, y castiga en el Purgatorio con terribles penas. (231) Un año dize San Vicente Ferrer que estuvo vn alma en Purgatorio por vn pecado

(228) *Solum hi, qui puram agunt vitam, vere sunt, Sacerdotes.* Clemens Alexand. lib. 4. stromatum.

(229) Loc. cit. Trident.

(230) *Neque mediocris virtus Sacerdotalis est, quare cauendum non solum ne grauioribus flagitijs sit affinis; sed ne minimis quidem, vt sit promptus ad misericordiam, &c.* Amb. Epist. 20. *Ireneusque*, habet, lib. 3. Epistol. tom. 5.

(231) *Quod hic negleximus, illuc centupliciter reddemus.* D. Ber. ser. de Obitu Umberti.

cado venial. El de San Severino, de que se habló arriba, por culpa venial fue tambien. (232) Y aun en esta vida, pues de muchos memorables castigos de la sagrada Escritura afirman gravissimos Expositores, que fueron por culpas veniales.

(232) *Hinc vnusquisque colligat quid illi passuri sunt, quos reprobat, si sic cruciat, quos amat.* D. Gregor. lib. 3. Moral. c. 4.

Son muchos los daños, que causa en el alma, aunque se haze tan poco caso: (233) lo primero, aunque no quitan la caridad, ni se oponen á ella; pero la enfrian, y hazen remissa, y tibia, y quitan la perfeccion, y fervor, que avia de tener: lo segundo, extravian del vltimo fin, y son grande estorvo para el aprovechamiento espiritual. Lo tercero, son vna niebla que obscurece al

(233) P. Molina Exercicio 2. de los pecados.

alma

alma para el trato interior con Dios. Lo quarto, afean, y ensucian la hermosura, y graciosidad al alma, la enflaquezen, y quitan las fuerças, y la tienen desmedrada, y descaìda. Lo quinto, impiden el fervor à la oracion, y quitan la devocion; y consuelo espiritual, y gusto de Dios. Lo sexto, quitan mucho valor, y perfeccion á las obras buenas, y consiguientemente hazen perder muchos meritos, y grados de gloria. Lo septimo, resisten al Espiritu Santo. Lo octavo, detienen el alma por algun tiempo, (234) para no ir â ver â Dios, hasta aver satisfecho por ellos: y sobre todo disponen para el pecado mortal; porque el que menosprecia las cosas

(234) *Si non lauero te, non habebis partem mecũ.* Ioan. 13.8. *Veniales igitur culpas nemo contemnat, aut parui pendat: impossibile est enim cum eis salvari, impossibile est eas dilui, nisi per Christum Iesum, & â Christo: nemo, inquam, perniciosa securitate dormitet.* S. Bernard.

Qui modica spernit, paulatim decidet. Eccles 19.1.
Mirabile quidem, & in auditum dicere audeo. Solet mihi nonnunquã non tanto studio magna videri peccata esse vitanda, quanto parva, & vitia: illa enim vt aversemur, ipsa peccati natura efficit; hæc autẽ hac ipsa re, quæ parva sunt desides reddunt:: vndé cito ex parvis maxima fiunt negligentia nostra. S. Chrisost. in cap. 27. Math. Homil. 83. t. 1.

(236)
Estote ergo vos perfecti, sicut & Pater vester cælestis perfectus est. Math. 5. 48.

(237)
Capite nobis vulpes parvulas, quæ demoliuntur vineam. Cant. 2. 15.

cosas pequeñas, poco â poco viene á caer en las grandes: (235) y moralmente parece impossible, que el que se descuyda mucho en pecados veniales, dexe de caer en mortales. Por fuerte que sea vn edificio, se destruyrá, sino se tiene cuydado de reparar presto las quiebras, y roturas. y assi ha de tenerlo el Eclesiastico, que aspira â la perfeccion, (236) y dessea la perseverancia, de poner lazos á estas raposillas, para cogerlas, porque no le destruyan la viña â su Alma, comiendose insensiblemente mucha parte del fruto de las buenas obras, dexandole la ojarasca, y lozania exterior. (237).

Ha consagrado â Dios su

ſu boca, para cantar Divinas alabanças, y pronunciar el Evangelio, (238) y verdades Catholicas; y aſſi han de eſtar muy lexos della las mentiras, aunque ſean leves; charças, detracciones, maldiciones, &c. porque demás del agravio, que ſe haze à Dios, ſeria monſtruoſidad eſpiritual, que de vna miſma cauſa ſalieſſen efectos tan opueſtos, y diverſos en ſu naturaleza. Sea en ſus converſaciones edificativo, (239) ò huya de ellas quanto ſea poſſible, ſi quiere guardarſe de veniales. (240)

18. Para no caer en los mortales convendrà tambien tener preſente ſu gravedad. Conſidere pues que, demàs de lo dicho arri-

(238) S Bernard. de Conſider. ad Eugen.

(239) *Si loqui licet, & expedit, quæ ædificabilia ſunt loquere.* Kemp. de Imit. Chriſt. lib. 1. cap. 10.

(240) *In multiloquio non deerit peccatum.* Proverb. 10.

atriba, que es comun á todos, los pecados del Sacerdote, por la circunſtancia de la perſona, que peca, ſon de los mas graves, que que puede aver. Porque ſegun enſeña el Angelico Maeſtro con nueſtro Doctor de las Eſpañas, el grande Arçobiſpo, y Padre San Iſidoro (241) quanto es mayor el que peca con deliberacion, y advertencia; tanto es mayor el pecado; por quatro razones: (242) la primera, porque puede mas facilmente reſiſtir la tentacion por ſu virtud, y ſciencia: la ſegunda, por la ingratitud: la t.rcera, por la eſpecial repugnancia del pecado à la grandeza del Pecador: (243) lo quarto por el exemplo, y eſcandalo. (244)

Todo

(241) S. Thom. 1.2.q.73. art. 10. in arg. *Sed contra. Tanto maius cognoſcitur peccatum eſſe, quanto maior, qui peccat, habetur.* Iiid. lib.2.de ſum.bon.

(242) S.Thom.ibi, in corp.

(243) *Sicut ſi Princeps iuſtitiam viol.t, qui ponitur iuſtitiæ cuſtos, & ſi Sacerdos fornicetur, qui caſtitat.m veu.t.* S. Thom. loc. cit. in corp.art.

(244) *In exemplum culpa vehementer extenditur, quando pro reuerentia gradus peccator honoratur: ad plurium etiam notitiam perueniunt peccata maiorum, & magis homines ea indigne ferunt.* Greg. in Paſtor.

Todo esto milita en las culpas del Sacerdote, que se supone es virtuoso, y Santo, assistido con especiales auxilios para no pecar, y no ya hombre fragil, sino mas que Angel en el oficio, y que sabe, ô debe saber lo que ha de obrar; pues por esto sin duda no avia ordenado sacrificio en la ley antigua para pecado de ignorancia del Sacerdote, (245) como le avia para el pueblo. (246) Lo segundo, ninguno es mas honrado, y favorecido, (247) que el Eclesiastico, y assi ninguno avrà mas ingrato à sus beneficios, si peca; y tambien se sustenta con el pan de los Diezmos, y primicias, tributo debido â Dios.

Lo tercero, à ninguno

(245) *Observandum est, quod in peccato Sacerdotis non addidit legislator,* per ignorantiã; *neque enim cadere poterat ignorantia in eum, qui, vt cæteros doceret, prouectus erat.* Origin. hom. 2. in Levitis.

(246) Num. 157.20. & 27.

(247) *Nimis honorati sunt amici tui Deus, nimis confortatus est principatus eorum.* Psalm. 138.

repugna mas el pecado, que à quien es diſpenſador de los miſterios de Dios, diſtribuidor de la gracia, y teſoro infinito de los meritos de nueſtro Redemptor, Coadjutor de la ſantificacion de las Almas. Maeſtro de perfecion; guia del pueblo, para encaminarlo al Cielo; pueſto por cuſtodia de la viña del Señor; dedicado, y conſagrado al ſervicio de Dios, &c. Lo quarto el Sacerdote debe dar grande exemplo, como luz pueſta para alumbrar, y deſterrar las tinieblas de los vicios en los Seglares con la claridad de ſus obras. El eſcandalo es graviſſimo; porque de ordinario no ſe ocultan los pecados del Sacerdote; porque no dà paſſo, que

que no dé campanada; y si tiene complice en su delito, provocandole â ello, no ay con que compararlo, (248) porque es hazerse vnos los lobos, y mastines, y despedazar estos las ovejas, como podrian aquellos: destruir los Pastores (249) el rebaño de Jesu Christo, como podrian los ladrones, y fieras Infernales.

Y no pára aqui el daño, sino que no aprovechamos en nuestro ministerio para corregir à otros, o hazerlos buenos; porque el que es malo para si, para quien será bueno? (250) No solo por falta de zelo, sino porque, aunque queramos corregir â otros, y hazerlos buenos, quedando nosotros malos, es mas da-

(248) *Nullum maius praeiudicium ab alijs quam â Sacerdotibus tollerat Deus, quando eos, quos ad aliorum correctionem posuit, dare de se exempla prauitatis cernit, quando ipsi peccamus, qui compescere peccata debuimus.* Greg. homil. 17. in Euang.

(249) *Pastores sunt Sacerdotes.* S. Leo. Serm. de Natiuit. Domini.

(250) *Qui sibi nequam est, cui alij bonus erit?* Eccles. 14. 5.

dañosa, que provechosa la correccion; (251) y estorvamos tambien, que hagan fruto los Edictos, Sermones, Cartas Pastorales, amonestaciones, &c. del Prelado; pues responden, ò pueden responder, que corrija primero nuestros excessos, y pecados, y por este motivo encarga mucho el Santo Concilio Tridentino lo haga assi, *(252)* y esto solo bastava para

(251) *Si non habueris opus bonum, non solum non proderis loquendo, sed etiam plus nocebis, vtiliusque foret tacere.* Chrisost. Homil. 30. in Act.

(252) *Cum proprium Episcoporum munus sit subditorum omnium vitia redarguere, hoc illi præcipue cauẽdum erit, ne Clerici, præsertim ad animarum salutem constituti, crimine si sint, neue in honestam vitam ipsis conniuentibus ducant, nam si eos prauis, & corruptis moribus esse permittant, quo pacto Laicos de ipsorum vitijs redarguent, qui vno ab eis sermone convinci possent, quòd Clericos ipsos patiantur esse deteriores? Qua etiam libertate laicos cohibere poterunt Sacerdotes, cùm tacitè sibi ipsi respondeant, eadem se admisisse, quæ corripiunt? Monebunt propterea Episcopi suos Clericos,* in quocumque ordine, fuerint, *et conuersatione, sermone, & scientia commisso sibi populo præeant, memores eius quod scriptum est, sancti estote, quoniam ego sanctus sum, &c.* Trid. sess. 14. de reform. cap. 1.

para que debieramos ser Santos, y exemplares vivos de perfeccion.

Tambien agrava el pecado la condicion de la persona, contra quien se peca, si es muy conjunta al que comete la culpa: (253) y segun esto tambien es gravissimo el pecado del Sacerdote, porque es amigo estrechissimo, y especialissimo de Dios (254) muy beneficiado de su liberal mano. Consanguineo de Christo con propriedad, siendo assi que los demàs fieles solo pueden dezirse formalmente concorporeos.

Tambien porque es Ministro domestico, y comensal de Jesu Christo, (255) y esto demàs de agravar la ofensa, cede en des-

(253)

Manifestum est quod tantò aliquis graviùs peccat, quantô aliquis magis in coniunctam personam seu naturali necessitudine, seu beneficijs, seu quacumque coniunctione peccaverit. S.Thom. q.73. art. 9. in corp.

(254)

Iam non vos dicam servos, sed amicos. Ioan. 15.

(255)

Ea, quæ ab inimicis fiunt toleranda, & ferenda censemus; ab inimicis enim hæc fiunt. Omnium autem molestissimum mihi videtur virum familiarem, & concordem, & mecum sodalem, & convictorem factum, & divinarum, atque humanarum rerum m cũ cons-

conscium, res inimicas, & hostiles facere. Theodoret. ad illa verba: *Si inimicus meus, &c.* Psalm. 54. vers. 13.

deshonra, y afrenta particular, que le hazemos, como lo es grande entre los hombres tener criados viciosos, de mala vida, y ruines procederes. Y por esso encargava tanto San Pablo, que conservaramos esta buena fama de Ministros de Dios; (256) pues de lo contrario que se puede seguir, sino desprecio de la Religion? Porque el credito de ella se ha de tomar de la santidad, y vida de sus Maestros primeros, que son los Sacerdotes; y de aqui tomaron pretexto los Sectarios de Alemania para sus novedades de querer introducir Religion reformada, por ver la dissolucion del Clero de aquellas Provincias, à cuyo pernicioso daño ocu-

(256) *Sic nos existimet homo, vt ministros Christi.* 1. Corinth. 4. *Christi bonus odor sumus.* 2. Corinth. 2. 25.

ocurrió la Divina Providencia con las Religiones Santissimas de Clerigos Regulares, que al mismo tiempo se fundaron. Y esto debe ser muy considerable en esta Diocesi, donde por razon del comercio se permiten hereges, que moran entre nosotros, y atienden à nuestro ministerio, como á principal objeto de su odio.

Tambien porque el Sacerdote peca con especialidad á la vista de Dios, y le ofende cara â cara; porque en frasse de la Escritura lo mismo es ministrar al Señor, que andar en su presencia. (257) Y esto nos debia tener mas cautos; porque si possible fuera que ignorara el Supremo Juez los pecados de algun

(257) *Addunt aliqui, ambulare cum Deo significare in publico esse ministerium, & fungi officio Sacerdotali. Sacerdotum enim est assiduè cum Deo in precibus, sacrificijs, sacrisque actionibus versari; ipsi enim sunt Angeli, & mediatores inter Deum, & homines.* Cornel. in Genes. c. 5. vers. 11.

hombre, no lo feria de que fe le encubrieffen los del Sacerdote, como à los Reyes no fe ocultan los delitos de los Grandes, ò de los Miniftros de fu Real Palacio, que eftán fiempre á fu vifta, aunque ignoren los de los hombres vulgares, y de poca cuenta.

Por eftas, y otras razones, que ay para agravar los pecados del Sacerdote, fe quexa N.Señor tanto de ellos en la Sagrada Efcritura. (258) Y en diverfas partes de las revelaciones de Santa Brigida, dize que le ofenden mas, que los Judios, Paganos, y que fon fus pecados iguales â los de Luzifer, y que los tormentos, que por fus culpas les daràn en el Infierno, feràn tan terribles, que ex-

(258) *Filios enutrivi, & exaltavi; ipfi autem fpreuerunt me.* 1. Ifai. 1.
Si inimicus meus male dixiffet mihi fuftinuiffem vtiquè. Tu vero homo vnanimis, dux meus, & notus meus, qui dulces mecum capiebas cibos. Pfalm. 54.

cederán á las penas de muchos Demonios.

Por esso los Santos las ponderan tanto. San Juan Chrisostomo dize que la cosa, que mas ofende à los ojos de Dios son los pecados de los Sacerdotes. (259) Y San Agustin, especialmente de los, que se cometen celebrãdo, dize, que son mayores, que los que cometieron los Judios. (260)

19. Aunque el castigo no engendra temor filial, como debe tener el Sacerdote â su Padre Celestial, con todo nuestra naturaleza necessita de muchos estimulos. Acuerdese del rigor con que castigò á Nadab, y Abiu hijos de Aaron (261) recien ordenados de Sacerdotes, solo por-

(259)

Nulla re Deus magis offenditur, quàm quòd indigni, & peccatores Sacerdotij dignitate præfulgeant. Chrisost. homil. 41. in Math.

(260)

Grauiùs peccant indigné offerentes Christum regnantem in Cœlis, quam qui crucifixerunt ambulantem in terris. S. Aug.

(261)

Arreptisque Nadab, & Abiu filij Aaron thuribulis, posuerunt ignẽ, & incensum desuper, offerentes coram Domino ignem alienum: quod eis præceptum non erat. Egressusque ignis à Domino, devorauit eos, & mortui sunt coram Domino. Levit. 10. vers. 1. & 2.

porque pusieron en los Incensarios brasas de fuera del Santuario, mandando el Ceremonial que no se incensasse con fuego de otra parte, en queriendo incensar saliò fuego del mismo Santuario, y los abrasó (cuydado con las ceremonias) y dexó alli muertos. Con el mismo rigor mató â Oza; (262) porque temerariamente fue à detener el Arca que se caìa al llevarla en vna solemnissima Procession, cuyo pecado todavia no està averiguado entre los Santos Interpretes, sin duda para darnos Dios à entender, que reserva para si el juizio de nuestras culpas. Ya se tocò arriba el de Heli, y sus hijos y ay otros varios lugares en la Sagrada

(262.) *Extendit Oza manum ad Arcam Dei, & tenuit eam, quoniam calcitrabant boues, & declinauerunt eam. Iratusque est indignatione Dominus contra Ozam, & percussit eum super temeritate: qui mortuus est ibi iuxta Arcam Dei.* 2. Reg. 6. v. 6. & 7.

da Eſcritura, en que ſe manifieſta eſto miſmo. En muchos de los quales debemos advertir, que ſi culpas, que parecen no muy graves, ô veniales, las caſtiga Dios aſſi por ſer de Sacerdotes, como caſtigarà las que á todas luzes lo ſon? Y ſi tan ſeveramente caſtiga culpas de Sacerdotes de la ley antigua, como caſtigarà á los de la ley de Gracia?

§. III.

20. Tenga preſente, para ir ſiempre adelante en la virtud, la ſentencia de San Bernardo, que *en eſte camino el no ir adelante es bolver atrás*. Y para olvidar lo paſſado, y no bolver ni à mirarlo, huyendo con mu-

mucho cuydado, las ocãsiones; acuerdese de la formidable sentencia de Christo nuestro Señor por San Lucas, *(263)* y del castigo de la muger de Lot, *(264)* con que persuadia su Divina Magestad la perseverancia: fue porque curiosa *(es opinion, que pecò solo venialmente)* (265) bolviò â mirar contra el mandato del Angel, *(266)* que la sacava de Sodoma, las Ciudades nefandas, que con justa equidad abrasava el Cielo con fuego de azufre; *(267)* pues que avian ardido con el

(263)
Nemo mittens manum suam ad aratrum, & respiciens retro aptus est Regno Dei. Luc. 9. 62.

(264)
Memores estote uxoris Lot. 17. 32.

(265)
Cornelius in Genessim.

(266)
Salva animam tuam, noli respicere post tergũ (A Lap: non solum Lot, sed & uxori, & filiabus hæc praceptum datur) sed in monte salvum te fac. Genes. 19. 17. *Altitudo montium est munditia continentium: in monte enim stare, est carni non carnaliter adhærere.* S. Greg. 3. p. Past. admon. 28.

(267)
Pluit Dominus à Domino sulphure, & ignem. Ibid. 24. *Sulphure recte significatus, & punitus fuit peccatorum fœtor, igne libidinis ardor.* Gregor. lib. 4. Moral. cap. 10.

el feo, y sucio de luxuria, y se convirtió en Estatua de Sal, (268) que dizen persevera oy.

Y ha de advertir, que la criatura no puede frustrar los fines de Dios: (269) si huye de la Misericordia, dará en manos de la Justicia. Sal dixo la summa Verdad, que somos los Sacerdotes. (270) Temamos, pues, que sino somos Sal de agua de doctrina, y buen exemplo, preservandonos de culpas, lo serémos de piedra, disponiendo la Divina Providencia por sus altos juizios, que nos convirtamos en Estatuas de Sal; esto es, se haga en nosotros vn tan exemplar castigo publico, que dure su memoria perpetuamente en los siglos veni-

(268)
Respiciensque vxor eius post se, versa est in statuam salis. loc.cit. Gen.
Vxor Lot salis statua effecta suo exemplo fatuos condiuit, in proposito sancto, quo tendunt, proficientes, noxia curiositate retrò non debere respicere. S. Prosp. lib. 1. de Prædict. & Promiss. sic & August. in Psalm. 75. hæc adaptat Apostatis, qui votum castitatis infringunt.

(269)
S. Aug. in Psal. 110. & Epist. 12[illegible]. D. Thom. 1. p. q. 19. art. 6.

(270)
Vos estis sal terræ. Math. 5. 13.

nideros, (271) para que à vista dél escarmienten otros, y se guarden de pecar. Y por esso sin duda constan de las Historias tantos castigos de Sacerdotes (en especial por pecado de Luxuria) con ser tan zeloso nuestro Señor de que no se sepan los defectos de sus Ministros. Si no es que sea, que como mira tanto por la honra de su Casa, no quiere que se pueda dezir de su Magestad Divina lo que de los malos Juezes: *Justicia, y no por mi casa.* (272) Y assi se vió en el castigo, que hizo en los Ministros, que negociavan en su Templo.

21. Huyendo de Sodoma al monte de la continencia (273) se guarda bien

(271) *Versa est, &c.* Vatabl. vertit: *Versa est in statuam perpetuam.* sic Num. 18. 19. *Vocatur pactum salis, id est, perpetuum.*

(272) *Incipiat iudicium à domo Dei.* 1. Pet. 4. 17. *A Sanctuario meo incipite.* Ezech. 9. 6.

(273) *Ardentem Sodomam fugere est illicita carnis incendia declinare* Greg. in Pastor. vbi sup.

bien la Caſtidad, que es el adorno mas principal del Ecleſiaſtico. (274) Es el cingulo militar, con que la Iglesia arma â ſus Capitanes eſpirituales. Amó ſiempre mucho JeſuChriſto la pureza. Quiſo nacer de Madre Virgen, fue Virgen, ſe enterró en ſepulcro Virgen, el Diſcipulo virgen fue el amado, y á quien le encomendó la Santiſſima Virgen, *(275)* y aſſi no es mucho que quiera tanto ſervirſe de Miniſtros puros, y caſtos. Eſta virtud nos aſſemeja á los Angeles, como ſu vicio opueſto à los brutos, y aviendo de ſer nueſtro miniſterio mas que Angelico, neceſſitamos de grande pureza en el alma, y en el cuerpo.

No es creible que aya Ecle-

(274)

Quomodo enim ad tantum miniſterium ſacrilegis manibus accedet impurus, & fœdus, cum etiam aſtra non ſint munda in conſpectu eius. *Quid enim Sacerdoti decentius, quid commodius, quàm decor, & puritas caſtitatis? Sit pius, ſit fervidus, ſit humilis, ſit deuotus, ſit quidquid viſsi, non eſt caſtus nihil eſt, altari non congruit.* S. Thom. á Villa-nov. con. 3. de S. Auguſt.

(275)

Omnia munda vult author puritatis: mundam, & puriſsimam Matrem elegit; virginem diſcipulis præ cæteris dilexit; munda, & noua ſyndone involui voluit; mundo in tumulo, in quo non dum quiſquis

quis positus fuerat, tumulatus est. Idem. con.3.de Sac. Altar.

(276)

Quàm turpe, ac Clericorum nomine qui se Diuino cultui addixerunt, sit indignum impudicitiæ sordibus, inmundoque concubinatu versari, satis res ipsa communi fidelium omniũ offensione, summoque Clericalis militiæ dedecore testatur. Trid. sess. 25. de reform. cap. 14.

(277)

An nescitis, quoniam membra vestra, templa sunt Spiritus Sancti, qui in vobis est. 1. Corint. 6 v. 19.

(278)

Nescitis, quia corpora vestra membra sunt Christi? Tollens ergo membra Christi faciam membra meretricis? 1. Corinth. 6. v. 15.

Eclesiastico ninguno amãcebado, (276) ó deshonesto, que todo es vno, por que quien se avia de atrever à cometer vn adulterio espiritual, agraviando â Christo, y á la Iglesia, con quien en diversas consideraciones se ha desposado por el sagrado Orden? Quien avia de profanar el Templo del Espiritu Santo, (277) dedicado con especialidad por el voto? Quien avia de hazer miembro de vna meretriz su cuerpo, que es miembro del de Christo? (278) Quié avia de ir despues á tocar con manos sucias el Cuerpo, que el Castissimo San Joseph tuvo en las suyas? Quien pronunciar por su inmunda boca las palabras, que abren los Cielos,

y

y baxan al Altar al Señor, que eſtà ſentado en ellos à la dieſtra del Altiſſimo? Quien avia de poner en el roſtro de vna muger los labios, que eſtán deſtinados para adorar, bendecir, y beſar (que es lo miſmo que comulgar) à Jeſus? (279)

No avia el Cielo de caſtigar ſeveramente tal atrevimiento, pues caſtigó el del Rey Balthaſar (que fue menor) por aver profanado los Vaſos del Téplo, y ſervidoſe en ſu Meſa de lo que eſtava conſagrado â Dios en él? (280) A aquel por vſar de ellos

K en

(279) *Sanctus Ioſeph puris manibus corpus Dominî baiulavit; iſte verò pollutis manibus, & quibus paulô antè mulieris corpus tractauit; ſalutem hominum tangit, & recipit ore, quo paulò antè labia meretrici impraſſit.* S. Hierony. apud Molin. Inſtruc. de Sacerd. tratad. 2. cap. 9.

(280) *Balthaſar Rex fecit grande conuiuium optimatibus ſuis mille::Precepit ergo iam temulentus, vt afferrentur vaſſa aurea, &c.* Daniel. 5. v. 1 & 2. Tunc *allata ſunt vaſſa aurea & argentea, quæ aſportauerat (Nabuchodonoſor) de Templo, quod fuerat in Ieruſalem, & biberunt in eis Rex, & optimates eius, &c.* Ibid. v. 3.

en vna cena, cosa de suyo licita, le escrive luego la sentencia la Divina Justicia, y es privado de su Reyno: (281) qué haria de este Eclesiastico, que vsasse de su Cuerpo consagrado por el voto, para cosas illicitas, y deshonestas? (282)

Ay quien no llore, y se lamente al oir, que los sacrilegos Soldados hereges entran á los templos de los Catolicos, y hazen de ellos cavallerizas? Y avia este, ni otro alguno, que tenga verdadera fé (283) de hazer à su alma, ni á su cuerpo, que es Templo, Sagrario, y Relicario de Dios viuo, habitacion de inmundos, sucios, y brutales apetitos mas soezes, que cavallos?

(281) In eadem hora *apparuerunt digiti, quasi manus hominis scribentis contra candelabrum in superficie parietis aulæ Regiæ, &c.* Ibid. v. 5.

(282) *Quando ergo peccare volueris (ò Sacerdos) aliud os quære, quo impudica loquaris, aliam linguam, quam eam, quæ rubet sanguine Christi, alias manus præter eas, quæ Christũ suscipiunt.* D. Bern. ser. 1. in die Pass.

(283) *Ille enim vere credit, qui exercet operando quod credit.* D. Greg. hom. 26. in Euang. post med.

Ya

Ya dixe, que no es creìble. Con todo es meneſter cautelarnos mucho ; porque la carne es fuerte enemigo domeſtico, que ſiẽpre nos acompaña, y haze mas guerra, y daño, quanto mas bien le hazemos, y procuramos la paz, y amiſtad con ella. Conviene quitarle las fuerças con la abſtinencia: (284) no darle armas con el regalo. Beba muy moderadamente vino, ò no le beba. (285) No vſe de olores, como ambar, ò almizcle, &c. porq̃ ſon enemigos declarados de la Caſtidad. Huya de fieſtas y cõbites à que ſe ſuelen ſeguir deshoneſtos juegos. (286) Vſe de diſciplinas, y cilicios, entre cuyas puntas ſe conſerva la Caſtidad, como la azu-

(284) *Abſtinentia plurimùm prodeſt: primò ſanitati, & longævitati: conſummit enim noxios humores, ſpirituſque vitales purificat, & exacuit. Secundò caſtitati, & virtuti; ſubtrahit enim nimium ſanguinem ſuccum, & ſpiritus, qui venerem, iram, aliaſque paſsiones fouent, & ſuſcitant.* Alap. in Geneſ. 9.

(285) *Nolite inebriari vino, in quo eſt luxuria.* Ad Epheſ. 5. 18.

(286) *Sedit populus manducare, & bibere, & ſurrexerunt ludere.* Exod. 32. v. 6.

cena entre espinas. (287) Pongase delante los ardores del infierno, para apagar los ardores de la carne, como el Angel (por su pureza como por su doctrina) de las Escuelas, que auyentó con el tizon (288) â la muger diabolica, que le prouocava. Huya de conversaciones de mugeres por santas que le parezcan, su aliento solo es pestilencial cõtagio: (289) ya sabe lo que las temia San Agustin. (290) No es mas Santo que David, ni Salomon. No se fie en la Castidad antecedente, que se han visto miserables caydas por este vicio. (291)

Si

(287) *Sicut lilium inter spinas, sic amica mea inter filias.* Cant. 2. 2.

(288) Brev. Rom. in offic. S. Thom. Aquin. 7. Martij.

(289) *De carbonibus scintillæ prosiliunt, de ferro rubigo nutritur, morbos aspides sibilant; & mulier fundit concupiscentiæ pestilentiam.* S. Cypr. de singularitat. Clericor.

(290) Brebiar. in lect. offic. 28. August.

(291) *Crede mihi, Episcopus ego sum, vera loquor in Christo, & non mentior: Cedros libani (id est homines altissimæ contemplationis iuxta.* S. Thom. Opusc. 64. cap. 13.) *& gregum Arietes (magnos Prælatos S. Ecclesiæ, iuxta eumdem S. Thomam.) sub hac specie corruisse vidi, de quorum cassu non magis metuebam, quàm Gregorij Nazianzeni, & Ambrosij.* S. Aug. cit. á S. Bonav. opusc. de Pœnit. Conf. cap. 4.

Si fuere neceſſario viſitar mugeres por ſu miniſterio, ò cauſa preciſſa : no vaya ſolo. *(292)* Ni en eſta materia tenga por nimiedad cautela alguna. De San Leon Papa ſe refiere, (293) que acabando vn dia de dezir Miſſa, ſe llegò à beſarle la mano vna muger, y de ſolo eſto le ſobrevino vna terrible tentacion, de la qual quedo tan afligido, y deſconſolado, que cumpliendo á la letra el precepto delEvangelio, ſe cortô la mano, que fue cauſa de ſu eſcandalo : pero ſe la reſtituyò deſpues N. Señora, de quien era devotiſſimo, dexandonos con eſto encomendada la cautela, y recato aunque no ſe ha de imitar el hecho. Y aſſi no las mire de propoſito

(292)
Si propter officium Clericatus, aut vidua à te viſitatur, aut virgo, nunquam domum ſolus introeas. Hierony. ad Nepotian.

(293)
Hiſtoria Pontifical de Illeſcas, 1.p. lib. 2.

sito â la cara,(294) pues no es necessario para oirlas, ò responderlas. Ni permita q̃ estén en su quarto: (295) y quando por causa de enfermedad no pueda escusarlo, sean Madre, Hermanas, ó parienta muy cercana: y si por carecer de estas personas le es precisso traer alguna estraña, que le assista, sea Anciana, y pobre, dize San Geronimo, (296) que no pueda ocasionar la menor sospecha.

San

(294)
Pepigi fœdus cũ oculis meis, vt ne cogitarem quidem de virgine. Iob. 31. 1.

(295)
Hospitiolum tuum, aut rarò, aut nunquam mulierum pedes terant: :: Ægrotanti tibi quilibet S. Frater assistat, & germana, vel mater, aut probatæ quælibet apud omnes fidei. Quod si huiuscemodi non fuerint consanguinitatis, castimoniæque personæ, multas anus nutrit Ecclesia, quæ & officium præbeant, & beneficium accipiant ministrando, vt infirmitas quoque tua fructum habeat eleemosynæ. Scio quosdam conualuisse corpore, & animo ægrotare cepisse. Hieronym. ad Nepotian. de vita Clericor. & Sacerd.

(296)
Non despecta, non vetula sine affinitate peculiariter suscipienda ad domesticum obsequium; quia magis illic cito delinquitur, vbi sine suspicione securum potest esse delictum, maximè quia Cupidini nulla deformitas, nulla despectio fastidij, vel vilis existit, sed diabolus pingens speciosum efficit quidquid fœdũ, vel horridum fuerit. S. Cyp. de singularit. Clericor.

San Cypriano, ni aun eſto permite para Ama ordinaria.

22. El veſtido es vn ſanbenito de la culpa, y ya ſe vé que no es cordura hazer gala de aquello, de que vſamos por verguença. Los Clerigos antiguos iban veſtidos de pieles, habito de penitentes, y de alli ſe deribò à las veſtiduras blancas, que ſobre ellas ſe ponian, el nombre de *Sobrepelliz*, de que ſolo ha quedado ya la voz. Ya que no ſean pieles, viſta lana, ó pelo, que es lo que ellas crian. Sobre veſtiduras ricas no caen bien las Sagradas, con que han de repreſentar à Chriſto Crucificado. Tenga preſente el maravilloſo caſo de Heraclio, á quien no le permitiò

mitiò el Cielo, aun siendo Secular, y Emperador, en dia solemne de Triumpho de tan memorable victoria, y exaltacion de la Santa Cruz recuperada de los Persas, que bolviesse adornado de ricas, y preciosas vestiduras â colocarla en el Calvario, â donde N. Salvador la llevó tan pobre, y humildemente vestido. (297)

(297) Brev. Rom. 14. Septembr. in festo Exalt. S. Crucis.

San Gregorio dize, (298) que la curiosidad demasiada en el vestido es vanidad clara; porque nadie se viste de gala, quando no le vén, ò en lo que no se vé; y esto es al contrario en algunos Eclesiasticos, que en lo interior (donde no ay que reparar en la decencia, para no practicar rigorosa pobreza, y humildad)

(298) *Res ipsa testatur, quòd pro sola inani gloria vestimentum pretiosius quaeratur. Nemo vult pretiosis vestibus indui, vbi ab alijs non possit videri* Greg. Homil. vlt. in Evãg.

dad) vàn mejor veſtidos, que en lo exterior ; ſin duda que alguna vez ſe deſcubren, quando olvidados de los Sagrados Canones, y Edictos , andan en abito de ſeglares. Tenga en eſto gran cuydado en dar el buen exemplo , que debe en materia , que de ſuyo obliga gravemente ; (299) y delante de otras perſonas, aun en ſu caſa (quanto menos en las calles) y aunque ſea de noche, ô de viage, no vaya ſin el abito conveniente á ſus ordenes. (300) El Religioſo, que dexa el abito ſe llama Apoſtata ; el Clerigo, que haze lo miſmo, como ſe ha de llamar ? El Rey con ſola la Corona en la cabeza , ſin otra veſtidura conveniente â ſu Real Dignidad,

(299)

Eſt ſuo modo apoſtatare , quando in ſacris conſtitutus habitum deſerit. Vndè ſicut Religioſus habitum proprium deſerendo peccaret mortaliter , itâ ille. Curſ. Moral. Salm. tract.8.c.3.p.1.

(300)

Quia verò , & ſi habitus non facit monachum , oportet tamen Clericos veſtes proprio congruentes Ordini ſemper deferre, *ut per decentiam habitus extrinſeci, morum honeſtatem intrinſecã oſtendant; tanta autem hodie aliquorum inolevit temeritas, religioniſque contemptus, vt propriam dig-*

dad, saldria indecente à la vista del pueblo, y daria motivo á que burlassen de lo que debian respetar. Assi el Eclesiastico será causa de que le pierdan el respeto los seglares, si sale á su vista como vno de ellos.

Los casados gustan comunmente, que sus Esposas vayan mejor vestidas, que ellos. Assi el buen Eclesiastico ha de mirar primero por el adorno de su Esposa la Iglesia; y aviendo tantas necessitadas, mejor será emplear la tela, y seda en ornamentos, que en vestidos proprios; ó en vestir algun pobre, que es Imagen de Jesu Christo; (301) lo qual se podria hazer con lo que cuesta vn jubon de tela, que para nada es necessario.

dignitatem Clericalem parvi pendentes, vestes etiam deferant publice laicales, pedes in diuersis ponentes, vnum in Diuinis, alterum in carnalibus, &c. Trid. sess. 14. de Reform. cap. 6.

(301) *Quamdiu fecistis vni ex his fratribus meis minimis, mihi fecistis.* Math. 25. vers. 40.

rio. Tome para ſi el veſtido de juſticia, (302) virtud, y ſantidad, que es el mas decente adorno à nueſtro eſtado. Si es virtuoſo; con el veſtido mas pobre, y remendado ſerà eſtimado, y tenido por honeſto. Si no lo es; el veſtido mas rico le acreditará de profano, ó vano. Imitará à los mas modeſtos, huyendo de los eſtremos, (303) y excuſando algunos adornos, como mangotes, encajes, botoncillos de filigrana, ò piedras, que ſolo ſirven al aſſeo vano de coſas interiores, que ſe deſcubren voluntariamente, porque ſe vean. Y aunque menudos, indican eſtar el afecto ſecularizado, (304) quando ſolo debriamos tenerlo de dar guſto â Jeſu Chriſ-

(302) *Sacerdotes tui induantur iuſtitiam.* Pſalm. 131, verſ. 9.

(303) *Ornatus, vt ſordes, parimodo fugiendi ſunt; quia alterum delicias, alterum gloriam redolet.* Hieronym. ad Nepotian.

(304) *Interiores affectus exterior habitus indicat.* D. Chryſoſt. hom. 8. in Ioan.

Christo, à quien nos hemos consagrado, no de conformarnos al siglo, que hemos renunciado. (305) Y esto seria mas reprehensible, si, siendo Clerigo, quisiesse vestir mejor (en lo que no es precisso à la decencia) que antes de serlo.

23. La codicia debe estar muy lexos del corazon del que haiprofessado, que su parte, possession, y Patrimonio es el Señor. (306) Tenga presente la ruina de Judas, y que San Geronimo dize, que es la afrenta de los Sacerdotes este vicio: (307) y S. Bernardo, que los haze Idolatras. (308) Dezia vn gran siervo de Dios, que en vn Prelado (eralo, y por esso hablava de ellos) no era me-

(305) *Quod si Christum, & regno Dei virginitas destinatur, quid est illis cum terreno cultu, & ornamentis, quibus dum hominibus placere gestiunt, Deum offendunt?* S. Cypr. de discip. & habit. virg.

(306) *Dominus pars hæreditatis meæ.* Pontif. Roman. in collat. primæ Tonsuræ.

(307) *Ignominia omnium Sacerdotum est proprijs studere divitijs.* Hiero. ad Nepotian.

(308) *Væ Væ. in domo Domini horrendum vidimus, idolatras ministrantes: mentior si non idolorum servitus avaritia est.* S. Bernard. apud temp. Sperell. p. 1. serm. 9.

menos peligroso morir con dinero guardado, que lo es en vn perdido el hallarle la muerte al lado con la amiga; y que la comunicacion illicita con el oro, y la plata por medio de la avaricia, era mucho mas arriesgada, porque crecia con los años, y la vejez, y concluìa diziendo: *Si à mi me hallaren dinero, no me entierren en sagrado.* (309) Para todos es la doctrina; y advierta la razon en las palabras del Apostol, que los que quieren hazerse ricos caen en la tentacion, y lazo del Demonio, y en otros muchos desseos nocivos, que causan à los codiciosos eterna condenacion. (310) Advirtiò San Agustin, que no condenò las riquezas, sino

(309) Rossende. Vida del Venerable señor Palafox, lib. 3. cap. 8.

(310) *Qui volunt diuites fieri, incidunt in tentationem, & in laqueum Diaboli, desideria multa invtilia, & nociua quæ mergunt homines in interitum, & perditionem:* Radix *enim omnium malorum est cupiditas, &c.* 1. ad Timoth. 6. v. 9. & 10.

Cupiditates accusat, non facultates. Aug. hom. 11. cap. 50.

ſino el deſſeo de tenerlas, pues eſte baſta para perdernos. Y ſi fuera facil poſſeerlas, ſin pegarſe el corazon á ellas, no hizieran daño alguno, ſino mucho provecho; no guardadas; ſino bien empleadas: pero porque es tan peligroſo tocar la pez ſin mancharſe: (311) no ſe dexe llevar de algunos deſſeos, ò motivos al parecer pios, y honeſtos, como de retener para alguna enfermedad, ò hazer alguna fundacion; porque eſte ſuele ſer el lazo encubierto, que pone el enemigo, para cogernos incautos.

24. La curioſidad es enemiga de la virtud, y raiz de todos los vicios, no menos que la codicia. (212) De eſte vicio tuvo prin-

(311) *Qui tetigerit picem, inquinabitur ab ea.* Eccleſ. 13. 1.

(312) *Omnem malitiam docuit otium.* Chriſoſt. hom. 14. in Geneſ. *Otium omnium præceptor vitiorum eſt.* S. Baſil. Homil. 8. in Exam.

principio la idolatria del pueblo de Dios en el desierto, la ruina de David, Sanson, y otros muchos, y en los Proverbios es muy reprehendido. Es comun sentencia que al ocupado le tienta vn Demonio; pero al ocioso muchos. (313) Los Padres del Yermo le hizieron siempre viva guerra, y de alguno se lee, quando le faltava que hazer, bolvia à deshazer lo hecho, por no estar ocioso.

No ha puesto Dios al Eclesiastico en el Paraìso de su Iglesia para estarlo, (314) quando los seglares, ganan el pan con el sudor de su rostro. Es luz, (315) y esta criatura no sabe que es ociosidad: lo mismo es en ella ser, que alumbrar, sin que à su misma causa natural

(313) *Operans vno Dæmone, otiosi multis pulsantur.* Cassian. cap. 23. lib. 10. Instit.

(314) *Posuit enim (hominem) in paradyso voluptatis, vt operaretur, & custodiret illũ.* Gen. 2. 15.

(315) *Vos estis lux mundi.* Math. 5. 15.

Luminis instar vniversum orbem illustrã tis, Sacerdotis animum splendescere oportet. Chrisost. lib. 6. de Sacerd.

tural se reconozca posterior en el lucir. Es Angel; y los Angeles, que vió Jacob, no paravan; todo era subir, y baxar. (216) A los animales, que vió S. Juan en el Apocalypsi, que corresponden â los Serafines, que viò Isaias, tampoco descansavan. (317) Es Ministro de Dios ; y David dize que haze Dios à sus Ministros fuego abrasador: (318) este elemento tampoco cessa de obrar, mientras ay materia, que quemar, y faltando esta, sube á su esfera â descansar.

Assi ha de ser el Eclesiastico luz, que siempre alumbre con sus palabras, y con sus obras, sin intermissiõ, ni eclipse de culpa, mortal al menos; superior â la tierra de sus passiones, para que no

(316) *Angelos quoque ascendentes, & descendentes.* Gen.28.v.12.

(317) *Et quatuor animalia, singula eorum habebant alas senas, & in circuitu, & intus plena sunt oculis, & requiem non habebant die, ac nocte, dicentia Sanctus, Sanctus, &c.* Apocalyp. 4.vers.8.

(318) *Qui facis Angelos tuos spiritus, & ministros tuos ignem urentem.* Psalm.103.4.

no le impida la perfecta illuminacion del Sol de Justicia Christo, (319) con q̄ quede illustrado, y pueda alumbrar á los demàs.

Angel, que suba por la Escala de la oracion, y mortificacion, de las criaturas à Dios, y de Dios buelva á las criaturas, para llevarlas à Dios (320) Serafin, que no cesse de amar, y alabar à Dios, con sus obras, palabras, y pensamientos. Fuego, que arda siempre, y estè quemando en la tierra con el cumplimiento fervoroso de sus ministerios, ò descansando en su esfera, que es Dios, con la quietud, y ocio santo de la oracion. Demàs, que si no ay Señor, que tenga vn poco de economia en su casa, que sus-

L tente

(319) *S. Dionys. Areopagita dixit, Sacerdotes debere esse instar chrystalli pellucidi, & radiantis, in quod incidentes solis radij in cætera, quæ vicina sunt, refunduntur.* Alap. in c. 3. Ep. Paul. ad Philip.

(320) *Angeli ascendentes ad Deum (ait Sanctus Gregorius lib. 5. Moral. & ex eo S. Thom. 2. 2. q. 181 art. vlt.) significant vitam contemplatiuam: descendentes vero ad humana, vitam actiuam. Vnde recte Alcazar suprà per hos Angelos accipit Apostolos, aliosque Prædicatores Euangelij, qui sapientiam, quam à Deo in meditatione hauserunt, in homines prædicando effundunt.* Alap. in 28 Genes.

tente en ella, ó permita à vn criado, que se estè mano sobre mano, sin ocuparse en cosa alguna, como se puede entender que Dios quiera estar sustentando en la suya à Ministros ociosos? Ni se pueden llamar Ministros de Dios, los que no se ocupan en su servicio, (321) dize San Agustin, sino son irrisores suyos.

Tenga presente, pues, su oficio, y entienda, que no ha venido à servir á Dios, para estarse ocioso. (322) Es menester emplear los talentos, y negociar con ellos, (323) y sino, tema el castigo del que lo perdió por demasiado guardado. (324)

Al Sacerdote no le basta no ser malo; sino que ha de

(321) *Ille non Christi servus, sed subsannator est, & irrisor, qui eius se servum dicit, cui servire dissimulat.* D.

(322) *Omnes simul, qui vocantur ad vineam vna Ecclesia sunt, vnaque vinea de vite, qui Christus est, propaginata, in qua, & ad quam, qui intrat, vel qui conducitur, nemo otiossus, sed omnes operarij esse debent.* D. Paschas. lib. 9. in Math.

(323) *Negotiamini, dum venio.* Luc. 19. 13.

(324) *Abscondi talentum tuum in terra.* Math. 25. 25.

Et invtilem servum mittite in tenebras exteriores: illic erit fletus, & stridor dentium. Ibid. v. 30.

de ſer bueno: no cumple con ſer inocente, ha de ſer ſanto; ha de abſtenerſe de vicios, y exercitarſe en virtudes. (325) Ni porque ſolo obligue la Igleſia à rezar el Oficio Diuino ha de penſar que ya no ay mas que hazer en todo el dia: Lo primero; porque es de imperfectos, y tibios aſſirſe de el *no tengo mas obligacion*. Lo ſegundo; porque la Igleſia no obliga à hazer mas, porque ſu precepto comprehende â todos, y no todos tienen talento para vn miſmo miniſterio, ú ocupacion ſagrada. Lo tercero; porque eſſa ocupacion es para todo el dia, ſi ſe mira al repartimiento de las Horas Diurnas, y Nocturnos de la noche; y ſi ſe puede

(325) *Sed non ſufficit innocentia Sacerdoti, niſi adſit ſanctimonia. Non ſufficit non nocere; ſed oportet quoqué eſſe beneficum.* S. Thom. á Villanov. concion. 3. de S. Aug.

(326) *Scitote, quia mercenarij ſumus conducti; ſicut ergo nemo conducit mercenarium, vt hoc ſolum faciat, quod manducet, ſic & nos non ideo vocati ſumus à Chriſto, vt hæc ſolum operemur, quæ ad noſtrum pertinent vſſum, ſed ad gloriam Dei.* Imperf. hom. 34. in Math.

cumplir privadamente en pocas horas, es sin duda, para dexar desocupado al Eclesiastico, para los exercicios de confessar, y administrar los demâs Sacramentos, predicar, enseñar, &c. mas no para que se esté ocioso solamente ocupado en dependencias de la propria conveniencia, ó de la de sus parientes; pues de essa suerte no parece se le podia dar nombre de oficio Eclesiastico à su ministerio, como ni al que pinta vna hora al dia se podrá dezir que tiene el pintar por oficio, al menos, principal.

Demás, que es cosa muy indecorosa â nuestro estado, q se vea Clerigo alguno parado en lugares publicos. Si á este le llegasse

à

á dezir el Padre de Familias, *que hazes aqui ocioso?* no podria responder ; *porque nadie me ha conducido* ; pues ya le ha embiado á la viña de su Iglesia con solo ordenarlo , (327) y en quien es culpa el no conducir â otros , como podrà ser satisfacion ; *porque nadie me conduxo?* (328)

Quien no trabaja en la Iglesia no es razon coma de las rentas de la Iglesia. (329) En el Concilio Calcedonense se dispuso que no se ordenara el que no fuera vtil , ó necessario para sus Iglesias , y lo confirmó el Tridentino mandãdo que se señale à la Iglesia , por cuya necessidad se asume , para que en ella exercite sus ordenes , (330) las quales no se le administ-

(327)
Vt quid hic statis tota die otiosi ? Quia nemo nos conduxit; ite & vos in vineam meam. Math. 20.

(328)
Cum arguuntur otiositatis ipsi quoque, quos nemo conduxit, qui iam conducti sunt , si otiosi inuenti fuerint , quid merentur? S. Bernard. serm. 2. de Purif. B. Virg.

(329)
Quoniam si quis non vult operari , non manducet? 2. ad Thesal. 3.

(330)
Cum nullus debeat ordinari , qui iudicio sui Episcopi non sit vtilis, aut necessarius suis Ecclesijs, Sancta Synodus vestigijs sexti canonis Concilij Calcedonensis inhærẽdo statuit, vt nullus in posterum

nistran, para que tenga sin exercicio el caractér; pues assi no puede coger fruto sino siembra, y trabaja. Es arbol plantado en el Paraiso de la Iglesia, (331) y sino dà fruto, sin duda lo mandarã cortar por ocioso,(332) y arrojar al fuego.

Esta ociosidad no la ha de evitar con ocupaciones temporales; pues aun con ellas seria Ministro ocioso; porque acciones, que no conducen para el cumplimiento de nuestro oficio, son ocios en el ministerio. Al Eclesiastico llama S. Agustin (333) soldado espiritual; y S. Pablo dize que ninguno, que milita debaxo de las vanderas de Dios, se divierte, mezcla, ò enreda en negocios seculares; (334) lo qual no habla

ordinetur, qui illi Ecclesiæ, aut pio loco, pro cuius necessitate, aut vtilitate assumitur, non adscribatur, vbi suis fungatur muneribus. Trid. sess. 23. de Reform. cap. 16.

(331) *Ego elegi vos, & posui vos, vt eatis, & fructum afferatis, & fructus vester maneat.* Ioan. 15. 16.

(332) *Multum metuenda est nobis, fratres, illa sententia comminantis, qua dicitur: omnis arbor, quæ non fert fructum bonum, excidetur.* S. Fulgent. Serm. 20. de Confessor.

(333) S. Augúst. serm. 20.

(334) *Nemo militans Deo implicet se negotijs sæcularibus.* 2. ad Timoth. 2.

bla con los seglares; sino con los Eclesiasticos; (335) y es como si dixera que assi como los soldados no se divierten à otros empleos estraños de la milicia, tampoco los Eclesiasticos, que nos avemos alistado debaxo de las vanderas de la Iglesia, avemos de ocuparnos en otros negocios, aun en aquellos necessarios para la vida humana, de que habla el Apostol, pues de esto ha de provecernos nuestro Dios, como à los soldados su Rey, sino solo en los espirituales. (336)

Mucho menos en aquellas negociaciones, que nos están prohibidas (como tambien algunos juegos, y cazas) por los Sagrados Canones, que re-

(335) Alap. ibi. §. Nota tertio.

(336) *Miles non curat mercaturam, non opificium, non negotia ad domus, vrbis, aut regni spectantia, immo nec multum de victu, aut vestitu laborat, quia de his militi suo prouidet Imperator, sed vni intendit bello, & victoria sui Imperatoris.* Alap. ibi.

novò el Santo Concilio Tridentino; ni aun con el titulo, y pretexto de ser necessario para el sustento, por ser fallida la renta, ò no ser congrua suficiente aquella, á cuyo titulo se huviere ordenado; pues aun en este caso arrepentido de su yerro, con que pensando engañar á su Prelado, se engañò â si mismo, ha de cuydar solo de cumplir con su ministerio, (337) y fiar de Dios, que, pues no ay señor honrado, que dexe de dar de comer, y de vestir al criado, que con fidelidad le sirve, mucho menos dexará de hazerlo su Magestad Divina. (338)

A la Serafica, y mystica Doctora de la Iglesia la Santa Madre Teresa de Jesus

(337) *Ministerium tuum imple.* 2. ad Thim. 4. 5.

(338) *Iunior fui, etenim senui: & non vidi iustum derelictum, nec semen eius quærens panem.* Psalm. 36. 25

Jesus, dixo N.S. *q̃ ya era tiẽpo de q̃ sus cosas tomasse ella por suyas, y él tendria cuydado de las suyas.* Cuyde de su Alma el Eclesiastico, (339) y de las de los demàs fieles redimidas con la sangre de Christo, y verâ como le cuida Dios de su cuerpo. Cultive la viña, y campo de la Iglesia, y verá como saca mas fruto, q̃ de sus cortijos, y heredades. (340)

S. Theres. morad. 7. cap. 2. §. 1.

Si tuviere alguna habilidad de manos, bien podrà exercitarla en el retiro de su casa, imitando â San Pablo, y otros Santos, que se sustentaron con el trabajo de sus manos. (341) Si no,

(339) *Summum Christiani negotium est quærere regnum Dei, ad hoc mundi machina constructa est, ad hoc lux data, ad hoc Prophetas, & Doctores misit Deus, ad hoc Angeli missi, ad hoc Spiritus Sanctus, & ad hoc tandem Christus in mundum venit, vt nobis exemplo esset temporalia vilipendens.* D. Greg. 15. Moral. cap. 20.

(340) *Sit ergo, bone Sacerdos, Deus tuus ager tuus, vinea, & prædium tuum, quem summa diligentia colas, quando nihil terrenum est, vnde tam copiosos fructus colligere possis, sicut ab eo.* Oleastr. in num. 35.

(341) *Ad ea, quæ mihi opus erant, & his, qui mecum sunt, ministraverunt manus istæ.* Act. 20. 34.

no, cumplidos los miniſterios exteriores de ſu Igleſia recojaſſe á ſu caſa â vacar â Dios en la leccion, y oracion. (342) San Silveſtre ordenó que los dias de la Semana ſe llamaſſen Ferias, menos el Sabado, y Domingo, que por ſi vienen á dezir lo miſmo; para que entendieſſe el Ecleſiaſtico que todos los dias ſon feriados, y de vacaciones de ocupaciones temporales, para vacar â Dios ſolamente. (343) Si eſto obſerva excuſarà muchas culpas, que ſe ſiguen à la ocioſidad, (344) donde ſe aprehende â murmurar, ó mentir, ò ſe exercita ſin reſerva del govierno mas ſuperior.

No ſe ha de detener en lugares publicos, donde ma-

(342) *Maria optimam partem elegit.* Luc. 10. 42. *Bonum eſt hoſpitalem eſſe; verum melius Deo aſsidere: illud enim corporale eſt; hoc autem ſpirituale.* Eutim. ibi.

(343) *Sabbati, & Dominici diei nomine retento, reliquos Hebdomadæ dies Feriarum nomine diſtinctos, vt iam ante in Eccleſia vocari cæperant, appellari voluit, quo ſignificaretur quotidie Clericos, abiecta cæterarum rerum cura vni Deo* prorſus *vacare debere.* Breb. Ro. in lect. S. Sylveſt.

(344) *Servo maleuolo tortura, & compedes, mitte illum in operationem, ne vacet: multam enim malitiam docuit otioſitas.* Eccleſ. 33. 28. & 29.

manifieste â todos su ociosidad, que es causa de grandes daños, aunque no haga otro mal el Eclesiastico, que no hazer bien, se puede echar á perder vn pueblo entero. Y si la pérdida de vna alma sola es tan grande daño, que no ay en el mundo precio, para resarcirle, qué serà la de muchas? (345) De vn Eclipse de Sol se siguen perniciosos efectos, por solo dexar de comunicarnos sus influencias. Para que vn Jardin muy hermoso, y poblado de flores se llene de malas yerbas, y abrojos, no es menester mas que descuydarse el hortelano, ô no cultibarle: (346) assi tambien con solo no alumbrar el Eclesiastico con su palabra, y con su

(345)
Vnius animæ perditio tantam habet iacturam, vt nulla ratio possit æstimare : : : etenim si vnius animæ salus tanta est, vt ob hanc filius Dei fieret homo, tantaque pateretur, perditio cogita quantam conciliabit pœnam. D. Chrisost. homil. 3. in acta Apost.

(346)
Per agrum hominis pigri transiui, & per vineam viri stulti, & ecce totum repleuerant vrticæ, & operuerunt superficiem eius spinæ, & maceria lapidum destructa erat. Proverb. 24. 30.

ſu exemplo; con ſolo no cultibar las almas, ſe haràn Eriazos de vicios las, que eran parayſos de virtudes.

En confirmacion de eſto no ſe olvide del formidable exemplo que nos dexò aquel Sacerdote, que aviendo hecho concierto con otro ſu amigo de aparecerſe dentro de treinta dias deſpues de ſu muerte (debe entenderſe ſi le daba Dios licencia) al termino ſeñalado ſe le apareciò, y dixo: Conoceſme? Reſpondiò que ſi, y que ſe maravillava como avia tardado tanto en cumplir ſu palabra: ya, dize, vengo; porque te aproveches de mi venida; por que para mi no ay ya remedio, por eſtar condenado: Afligióſe el viuo oyendo tan triſte nue-

nueva, y dixole, yo te ayudaré con ſufragios: Reſpondiò el miſerable: Ya no me ſeràn de alivio, ſino de pena, y ſi quiſieres ver quan terrible es, advierte en ſola eſta; eſtendiò la mano toda llagada, que diſtilava vna podre peſtifera, y dexando caer tres gotas de ella ſobre la mano del viuo ſe la traſpaſſó con tan gran dolor, que ſe le arrancava el alma, dexando hechos tres agujeros en la mano, para que le ſirvieſſen de diſpertador en ſu vida, y para que muerto no fueſſe â ſer participante en las penas el que lo avia ſido en las culpas: con eſto añadiò el difunto: Si quieres librarte de tan miſerable ſuerte, entrate Religioſo. Reſpon-

diò el viuo que no pensava hazer tal cosa. Entonces el compañero con rostro ayrado le dixo: Si dudas, desdichado, convertirte, lee esta carta, y por ella veràs lo que te importa mudar la vida, y diziendo esto estendiò la mano, y vió que en la carta estava escrito lo que refiere el Reverendo Padre Juan Sebastian de la Compañia de Jesus. Y aviendo desaparecido, el Sacerdote tocado de la mano de Dios, dando â pobres su hazienda, se entró en vna Religion, donde vivió, y muriò santissimamente.(347) Estos daños se siguen de la negligencia, y ociosidad.

(347) Vincencio en su Espejo Hist. lib. 21. cap. 49. referido por el P. Juan Sebastian, 2. part. en el fin verb. Infierno, y juizios de Dios. exemp. 4.

Ni se haga familiar â los seglares con su trato ordinario, que esto solo bastarà

tará para despreciarlo, ó no tenerle la reverencia debida â su Dignidad. Puede esto conocerlo por lo que passa en las imagenes, que las, que continuamente tenemos à la vista, no son tan veneradas, y aun llegamos â passar por delante sin hazerles reverencia; pero á las que tienen velo, y estàn retiradas de nuestra vista frequente, no ay quien no doble la rodilla al descubrirse.

25. Haga el debido aprecio del tiempo, que es lo mas precioso, *(348)* sin que aya en el mundo precio para comprar vn instante perdido. Alientese con la consideracion de lo que harian los Bienaventurados, si se les diesse licencia, para merecer mas glo-

(348) *Turpissima temporis iactura est, quæ per negligentiam fit, & si volueris attẽdere, magna vitæ pars elabitur male agentibus, maxima nihil agentibus; tota aliud agentibus.* Senec. Ep. ad Lucil.

gloria: las almas del Purgatorio, para satisfacer: los condenados, para convertirse â Dios, y confessar sus culpas. (349) En vn instante podemos merecer vna eternidad de gloria, como tambien perder quanto bueno huvieremos grangeado en mucho tiépo. Piense cada dia, que es el vltimo de su vida, (350) y que no ay mas tiempo para negociar en este mercado, â que la compara S. Gregorio Nazianzeno, (351) y con esso vencerà la pena en el obrar.

26. Sobre todo procure conocer la alteza de su Dignidad, y ministerio, y la mucha perfecion, que pide, para cumplirse como se debe; (352) pues por no considerarla pueden ser de-

(349) *Dum ergo tempus habemus, operemur bonum.* Ad Galat 6. 10.

(350) *Documentum sancti Antonij, teste S. Athanasio apud Cornel.* in 24. Math. v. 42.

(351) Alap. in cap. 6. epist. ad Galat. v. 10.

(352) *Dignum est vt dignitas Sacerdotalis prius cognoscatur à nobis; deinde servetur à nobis et Psalmographi sententia queat repelli à nobis:* Homo cum in honore esset, non intellixit, comparatus est iumentis insipiétibus, & similis factus est illis. Ambr. de Dignit. Sacerd. cap. 1.

dexen muchos de corref-
ponder á tan formidable obligacion. Mucho traen de efta materia los libros que fe han citado de los Padres Molina, y Juan Sebaftian. En fuma defpues, que en efte altiffimo minifterio fe reconocen exceffos à los de los mayores Santos, y Angeles, comunmente no fe halla otra cofa, á que comparar el Sacerdocio, fino á la Dignidad de Madre de Dios; pero San Bernardino de Sena, con debida reverencia lo antepone, con fer tan devoto de la puriffima Virgen: (353) tambien compara fu poteftad con el poder de la Santiffima Trinidad. (354) De aqui es el llamar al Sacerdote Dios, (355) ceffando la admira-

M cion,

(353) *Superat poteftatem virginis*. tom. 1. ferm. 2. art. 2. cap. 7.

(354) *Poteftas Sacerdotis eft ficut poteftas perfonarum Diuinarum.* Eodem loco.

(355) *Deus ftetit in fynagoga Deorum, in medio autem Deos, ideft Sacerdotes, dijudicat.* S. Chrifoft. in Pfalm. 87.

cion, y eſcandalo de los Fariſeos; pues aunque ſolo Dios puede perdonar pecados, puede el Sacerdote hazerlo, por ſer Dios en la participacion de el poder, con que quiſo honrarlo. (356)

Vea aora la ſantidad, y perfeccion, que es congruente á tan alta Dignidad, y quando ſe aya entrado ſin ella à recebir las ordenes, al menos procurela aora con la Divina gracia; (357) porque ſi ſolo pone los ojos de la conſideracion en la alteza, y no en la pureza de vida, y avrá ſido ſubir á mas alto grado, para que ſea mayor el precipicio, no el premio. Confundaſſe con tantos ſeglares como ay devotos, dados à la oracion, y exercicios

(356) *Pater omnem poteſtatem dedit Filio; caterum video eamdem ipsam omnifariam poteſtatem â Deo filio Sacerdotibus eſſe traditam.* Chryſ. lib. 3. de Sacerd.

(357) *Bonas fac de catero vias tuas, & ſtudia tua, & miniſterium; ſi vita ſanctitas non præceſſit, ſequatur ſalt. m: : alioquin ſi altiorem, quàm meliorem eſſe delectat, non præmium, ſed præcipitium expectemus.* Bern. Epiſt. 27. ad Ardutionem.

cicios de piedad, que madrugan à alabar á Dios, y à ſu Madre Santiſſima, deſpertando à los mas dormidos con ſus devotas *Aue Marias.* (358) La debida proporcion pide que los excedamos en la vida, como en la Dignidad; y que como nos ſeparamos en el grado, y orden gerarquico de la Igleſia, nos ſeparemos en las coſtumbres, correſpondiendo la vida, y obras nueſtras à los glorioſos nombres, con que ſomos honrados (359) de Angeles, Mediadores, Corredemptores, Chriſtos, Dioſes, Luzes, Maeſtros, Medicos, y Guias eſpirituales, &c.

Tenga preſente lo que San Aguſtin repetia muchas vezes à Ualerio, que

(358)
Et veré magna confuſio eſt Sacerdotum, & omnium Clericorum, quando laici inueniuntur fideliores eis, aut iuſtiores. Quomodò autem non ſit confuſsio eſſe illos inferiores laicis, quos etiam æquales eſſe confuſsio eſt? Chriſoſt. ſeu auth. op. imperf. in cap. 21. Math.

(359)
Noſcamus quod ſumus, & quid ſumus profeſſione, actione potius, quàm nomine demonſtramus, vt nomen congruat actioni, actio reſpondeat nomini, ne ſit nomen inanne, & crimen inmane. Ambroſ. de dignit. Sacerd. cap. 3.

no ay cosa mas facil, ni mas alegre, y aceptable à los ojos de los hombres, que el oficio de Sacerdote, ò Diacono, si se haze por cumplimiento, y perfunctoriamente; pero nada mas miserable delante de Dios, (360) que castigará poderosamente â los poderosos, avocandose á si (à nuestro modo de entender) el juizio de las culpas de los Sacerdotes, como los Reyes los negocios graves de los Grandes de su Corte. San Bernardo atendiendo â la Dignidad, tambien dize que será juzgada sin remission la culpa de los Sacerdotes, como lo fue la de los Angeles; (361) y assi cuydado con que nuestras obras correspondan à lo alto de nuestras

(360) *Ante omnia peto, vt cogitet religiosa prudentia tua nihil esse in hac vita, & maximè hoc tempore facilius, lætius, & hominibus acceptabilius Episcopi, aut Presbyteri, aut Diaconi officio, si perfunctoriè, atque adulatorie res agatur; sed nihil apud Deum miserabilius, & tristius, & damnabilius. Item nihil esse in hac vita, & maxime hoc tempore dificilius, laboriosius, & periculosius Episcopi, aut Presbyteri, aut Diaconi officio, sed apud Deum nihil beatius, si eo modo militetur, quo noster*

tras obligaciones.

27. Ha de procurar tener los libros, que pudiere de su sagrada professiion, y aunque la renta sea corta, si se aorra de algunas superfluidades, avrà para comprar algunos Los que parecen indispensables, son, vn Ceremonial, para saber exercer las ordenes. Vna Suma Moral, para saber lo que ha de obrar por si, y lo que ha de responder á los Seglares en las dudas de la Ley, y mandamientos de Dios, pues pertenece â su oficio la enseñança del Decalogo; algun Catecismo para enseñar la Doctrina Christiana, mezclando algunos exemplos, pues esto es facil, aunq no sea gran Predicador, y ay muchos pobrecitos neces-

noster Imperator iubet. Aguſt. Epiſt. 184. ad Valerium refert canon. *omnia*. diſtinct. 40.

(361)

In Clero tamquam in Cœlo gerens iniqua quid, nisi de ministerio iudicetur. Cœleste tenet officium, Angelus Domini exercituum factus est, tamquam Angelus, aut eligitur, aut reprobatur; inuenta quippe in Angelis pravitas, & districtius iudicetur necesse est, & inexorabilius, quàm humana.

ſitados de eſta enſeñança.
(362) Vn libro eſpiritual de los que ſe han nombrado arriba, ó el que ſu director le ſeñalare; vn Manual de meditacion de S. Pedro Alcantara, Villacaſtin, û otro, y el Contéptus mundi, que cueſta poco, y vale mucho, y ſe puede traer en la faldriquera, para no perder tiempo, ſi ſe ofrece averſe de detener en algun ſitio, en que pueda leer. Quando no tenga libro eſpiritual, ni Biblia, ni Expoſitor alguno, tiene el Brebiario, para no eſcuſarſe de la leccion eſpiritual: alli tiene lecciones, Sagrada Eſcriptura, Expoſiciones de los Padres, vidas de Santos, &c. Para el Moral tendrà la Suma, en que eſtudiò para ordenarſe, al me-

(362) *Parvuli petierunt panem, & non erat qui frangeret eis.* Thren. 4.4.

menos, y en esta con poco trabajo puede conservar lo que aora sabe, si no se dexa llevar de la ociosidad con perjuizio proprio, y de aquellos, á quienes niega las luzes de su enseñança, siendo assi, que la ciencia, que el Santo Concilio (363) pide á cada Sacerdote, no es solo para quando se ordena, sino para toda la vida, y no para adorno, sino que practicamente la exercite; pues es vana, y ociosa la potencia, que no se reduce á acto.

Para que haga fruto con sus platicas, y enseñança, procure acompañar las palabras con las obras, (364) y quando no tenga talento para predicar con vozes, al menos hagalo

(363) *Qui piè, & fideliter in ministerijs ante actis se gesserint, & ad presbyteratus Ordinē assummuntur, bonum habeant testimonium, & hi sint, qui non modo in Diaconatu, &c. Sed etiam ad populum docendum ea, quæ scire omnibus necessarium est ad salutem, ac ministrandâ Sacramenta diligentî examine comprobentur.* Trident. de reformat. sess. 23. cap. 14.

(364) *Sacerdotis Christi os, mens, manusque concordent.* Hierony. ad Nepot.

con el exemplo, que es viva exposicion del Evangelio, que anuncia por su boca, y la que encarga el Pontifical Romano: (365) como es mas perspicaz la vista, que el oìdo penetra mas bien, y presto el alma lo que vé, que lo que oye. Lo que solo entra por el oìdo pide muy viva fé, para hazer fruto en el oyente. De la orla del vestido del Sumo Sacerdote pédian vnas campanillas, para significar sin duda, que el Sacerdote ha de dar vozes con los passos del exemplo, como con las palabras de la boca; pues mueven mas con sus obras los justos, que con sus vozes rethoricas los eloquentes, (366) si les faltan las virtudes.

(365) *Curate, vt quibus Euangelium ore anuntiatis, viuis operibus exponatis.* P. R. in Ordin. Diaconi.

(366) *Grandis Prædicator Iustus in populo; etiam si taceat. opera illius clamores sunt; plus namque prodest virtus vissa, quam audita.* S. Tho. á Villan. conc. 1. de S. August.

28. Aun-

28. Aunque la renta Eclesiastica de su congrua no le pida especial residécia en alguna Parroquia no dexe de assistir â los oficios Divinos en alguna, (367)no teniédo otra ocupació del servicio de Dios, que se lo estorve ; pues para esto quiso el Tridentino conformandose con el Calcedonense , que se assignassen â determinada Iglesia los Ordenandos.

29. Los años de los Intersticios los ha instituì do la Iglesia, para que el Ordenando en ellos vaya subiendo de virtud en virtud, como ha de subir de grado en grado creciendo con la edad en la ciencia, y meritos, con que se haga digno de otro Orden. Y esto

(367) *Aurea tintinabula recté conectentur, quia non solum conueniunt Sacerdoti pollere virtutibus; sed oportet etiam in Dei laudibus, & praconijs non esse mutum. Hoc enim opus eius, hoc munus, hoc officium, ad instar cœlestium Angelorum, Diuinas laudes, & sacrum Alleluia, si non incessanter, vt illi, frequenter saltem in Ecclesia coram Dei populo personare. Quid enim otiosius, quid monstruosius muto Sacerdote, qui in omnibus suis verbis, & factis, motibus, & operibus totus deberet esse vocalis?* S.Thom.á Villanov. conc.3.de S.Aug.

esto lo ha de manifestar el buen exemplo de su vida, y costumbres, la continua assistencia á los ministerios de la Iglesia, la reverencia à los Ordenes superiores, al que tiene, y la mayor frequencia en recebir la Sagrada Comunion. (368)

(368) *Atque ita de gradu in gradum ascendant, & in eis cum ætate vitæ meritum, & doctrina maior accrescat. Quod & bonorum morum exemplum, & assiduum in Ecclesia tui Mysterij, atque maior erga Præsbyteros, & superiores Ordines reuerentia, & crebrior, quam antea Corporis Christi communio maximé comprobabunt.* Trident. sess. 23. de reform. c. 11.

Vn año, ó dos despues de los exercicios primeros ha de comulgar quotidianamente, y assi quanto mas proximo se halla al Presbyterado tambien ha de comulgar con mas frequencia; pues no ha de passar de vn extremo à otro, ni en el recebir la Eucharistia, ni en la virtud, que le harà digno de que el Padre espiritual le concèda essa mayor frequencia. Ni es bien que, por tibie-

tibieza dexe de buſcar eſte alimento eſpiritual del Alma, que dá fuerças, para caminar haſta el monte de Dios Oreb *(369)* ſin desfallecer en el camino. Confirma el corazon del hombre en lo bueno, (370) y aſſi es el mas eficàz remedio para la perſeverancia, como el no comerlo es cauſa de ſecarſe la devocion. *(371)*

Para que ſepa que tal ha de ſer para Ordenarſe de Miſſa, y que ha de diſponerſe con tiempo para eſſo, no paſſando de ſacrilego à Sacerdote; *(372)* tenga preſente lo que dizen el Santo Concilio Tridétino, y Pontifical Romano. *(373)*

29 Ha

(369)

Et ambulauit in fortitudine cibi illius 40. *diebus*, & 40. *noctibus vſque ad montem Dei Horeb.* 3. Reg. 19. verſ. 8.

(370)

Et panis cor hominis confirmet. Pſalm. 103. 15.

(371)

Aruit cor meum, quia oblitus ſum comédere panem meum. 101. 1.

(372)

Heri ſacrilegi, hodie Sacerdotes; heri prophani, hodie ſacrorum antiſtites: veteres vitio, pietate rudes, & recentes, diſcipuli, ſimul & Magiſtri pietatis creantur. Nazianz. orat. 21.

(373)

Vt ſup. n. 363: *atque ita pietate, ac caſtis moribus conſpicui ſint, & comprobentur) vt præclarum bonorum exemplum, & vitæ monita ab eis poſsint expectari.* Trid. vbi

29. Ha de promover lo que el Prelado, y ſus Miniſtros ordenaren por Edictos, Cartas Paſtorales, exhortaciones, Viſitas, Miſſiones, &c. verificandoſe que es verdadero Coadjutor regido, y governado por vn Eſpiritu, como aquellos, que dió Dios á Moyſes. (374)

Procure ſer el primero en todos los exercicios eſpirituales, que huviere en ſu tierra, dando el buen exemplo, que debe, por ſu eſtado; (375) y aſſiſtirà á los enfermos de los Hoſpitales, encarcelados, y â otros, que por deſvalidos no ay quien ſe acuerde de ellos. (376)

30. Huia quanto le ſea poſſible de mezclarſe en coſa de lo temporal de la Re-

ſup de reformat. c. 14. *Prouidendum vt Cœleſtis ſapientia. probi mores... & diuturna iuſtitiæ obſeruatio ad id electos commendent.* Pont. Rom. de Ord. Presbyter.

(374) *Auferam de ſpiritu tuo, tradamque eis, vt ſubſtentent tecum onus populi. & non ſolus graveris.* Num. 11.

De ſpiritu Moyſi eis vires dediſſe Dominus dicitur. vt ordinatores, & ordinatos vnum debere ſpiritum habere perſpicuum doceatur. Pet. Dam. libell. grat. cap. 14.

(375) *In omnibus præbe te ipſum exemplum bonorum operum.* Ad Titum. 2.7.

(376) *Beatus qui intelligit ſuper egenum, & pauperem, in die mala liberabit eum Dominus.* Pſalm. 40.2.

Republica, pues ſu elecion no ha ſido para conſtituirle Juez, ni arbitro de los negocios ſeculares, que pertenecen â hombres, ſino los eſpirituales, que tocan à Dios: (377) y ſi fuere neceſſario corregir, ó dar conſejo en alguna materia, ſea con moderacion, y deſinterés, y para eſto es meneſter eſtar muy deſaſſido del amor â Parientes, y amiſtades particulares de Compadres, no ſea que eſtos le hagan poner en pretenſiones, que ſean origen de diſcordias, como ſucede, fomentando vandos, y parcialidades el Ecleſiaſtico, como lo pudiera hazer el Seglar mas relaxado, debiendo ſer Dios de paz, y no de diſſenſion.

(377) *Omnis namque Pontifex ex hominibus aſſumptus, pro hominibus conſtituitur, in ijs, quæ ſunt ad Deum, vt offerat dona, & ſacrificia pro peccatis.* S Pau. ad Hebr. c. 5. v. 1.

En

31. En especial ha de ser discipulo de la Escuela de Christo, para aprehender el exercicio de sus virtudes. Y quando no la aya en el lugar de su Residencia, tiene los Santos Evangelios para estudiar su vida, que todo es para nuestra enseñança. Cathedra fue el Pessebre, y Cathedra fue la Cruz, en que desde el nacer hasta el morir nos leyò lecciones de humildad, (377) pobreza, desprecio de las cosas de esta vida, mortificacion, paciencia, amor â los enemigos, orando por ellos, y bolviendoles bien por mal, obediencia, conformidad con la Divina voluntad, &c. Y son conclusiones tan ciertas, y consequencias tan concluclu-

(378) *Discite à me; quia mitis sum, & humilis corde; & invenietis requiem animabus vestris.* Math. 11.29.

cluyentes, que no ay quien pueda negarlas. Porque, ó Chriſto yerra, ó noſotros? No Chriſto: luego noſotros. Mas: Lo que Chriſto obra es lo mejor: enſeña lo que obra: luego lo que enſeña es lo mejor. Chriſto haze, y practica lo que enſeña: (379) luego no es impoſſible lo que manda. (380) Y es tan confirmada eſta Doctrina con tantos exemplos de Santos, que la han defendido con ſu ſangre, y con ſu vida, que ya no ay que reſponder.

(379) *Cæpit Ieſus facere, & docere.* Act. 1. 1.

(380) *Non ſolum Martyres, ſed etiam ipſum Dominum cum ipſius adiutorio ſivolumus, poſſumus imitari.* S. Aug. ſerm. 47. de Sanct.

Lo que la ſuma bondad haze dirigida por la ſuma Sabiduria eſtâ libre de todo defecto de ignorancia, ó de malicia: Chriſto es la ſuma bondad, y Sabiduria: luego

ſus

ſus obras , y ſu Doctrina, ſon todo acierto ſin defecto, ni yerro alguno. Chriſto obra, y enſeña lo cõtrario, q́ el Demonio, Mundo, y Carne perſuaden: Luego lo que eſtos dizen es todo vn engaño. Mas: Quien no ſe conforma con la regla de lo que obra, yerra; Chriſto es la primera regla de las obras del Chriſtiano, (381) luego quien no ſe conforma con Chriſto, yerra. Sin conformidad con la primera regla, y medida de la bondad no puede aver bondad en nueſtras obras; Chriſto, como ſuma, y primera bondad, y es la regla, y medida de ellas; luego ſin conformidad con Chriſto no puede aver obra buena.

(381) *Mihi abſit gloriari, niſi in cruce Domini noſtri Ieſu Chriſti, per quem mihi mundus crucifixus eſt, & ego mundo:: & quicumque hanc regulam ſecuti fuerint, pax ſuper illos, & miſericordia, &c.* Ad Galat. 6.

De

De todos estos antecedentes es bien clara otra consequencia, que se sigue. Lo que importa es no aguardar à deducirla de preterito al tiempo de aquellos desdichados, de que haze mencion el libro de la Sabiduria, (382) si no hazerlo aora, luego, de presente, y dezir: luego yerro yo en mi modo de vivir. Porque Christo naciò, viviò, y muriò pobre; su habitacion fue pobre, y no propria, sin adornos, ni alajas; (383) su vestido pobre, su comida pobre, sus amigos pobres, &c. luego yerro en apetecer riquezas, en querer solo á los ricos por amigos, en desdeñarme de reconocer parientes pobres, en cuydar tanto de adornar mi habitacion,

(382) *Ergo erravimus à via veritatis, & iustitiæ lumen non luxit nobis.* Sap. 5. 6.

(383) *Vulpes foueas habent, & volucres cæli nidos: filius autem hominis non habet, vbi caput suum reclinet.* Math. 8. 20.

en no veſtirme pobremente, en procurar el regalo de mi cuerpo, &c. Chriſto guſtava mas de obedecer, que de mandar: (384) luego yerro yo deſſeando lo contrario. Chriſto huìa de las turbas, quando le querian hazer Rey: (385) luego yerro en apetecer los oficios, y dignidades. Chriſto hazia la voluntad de ſu Eterno Padre, y no la propria: (386) luego yerro yo, que quiero en todo hazer la mia. Chriſto es puriſſimo, y Virgen, y ſe acompañava con Virgines, y el diſcipulo Virgen, es ſu amado: luego yerro yo, que ſoy impuro, y deſhoneſto. Chriſto tenia preſente la muerte, y hablava muchas vezes de ella con ſus Diſcipulos: (387) luego

(384) *Et erat ſubditus* (Ieſus) *illis.* Luc.2.

(385) *Ieſus ergo cum cognouiſſet, quia venturi eſſent, vt raperent eum, & facerent eum Regem, fugit iterum in montem ipſe ſolus.* Ioann.6.

(386) *Deſcendi de Cœlo, non vt faciam voluntatem meam, ſed voluntatem eius, qui miſit me.* Ioan.6.38.

(387) Luc.9.& 18.Math.20.

luego yerro en no acordarme de la mia. Christo se fatigava por buscar vn Alma: (388) luego yerro, si pienso que sin fatiga alguna he de hallar las perdidas, y descarriadas del rebaño del Señor. Christo dió la vida en cumplimiéto de su oficio: luego yerro, si pienso que sin descomodidad alguna he de cumplir el mio. Christo se ocultò en Belen, donde avia de ser adorado de los Angeles, y en el Tabor, donde avia de mostrar su gloria, y ser engrandecido por su Eterno Padre; y se manifestò en Jerusalen, donde avia de ser afrentado, y crucificado: luego yerro yo en buscar los aplausos, y huir las ignominias. Christo reprueba

(388) *Fatigatus ex itinere, sedebat, &c.* Ioann.4.

el fausto, entrando el dia de Ramos en Jerusalen sobre vn humilde jumentillo: luego yerro yo en no tratarme con humildad, y abatimiento en todo. Y en suma, Christo se abraza con la mortificacion, y la Cruz, y dize que quien no la lleva, y le sigue, renunciando quanto possee, y negandose á si mismo, no puede ser su discipulo: (389) luego yerro, si pienso serlo, haziendo lo contrario, huyendo de la Cruz, y mortificacion como de la muerte.

Sea, pues, este el principal documento, como compendio de todos, que procure cõformar su vida con la de Christo, imitando sus acciones, y siguiendo sus pissadas; (390) poniendo

(389)
Si quis vult venire post me, abneget semetipsum, & tollat crucem suam, & sequatur me. Math. 19.
Omnis ex vobis, qui non renunciat omnibus, quæ possidet, non potest meus esse discipulus. Luc. 14.

(390)
Christus passus est pro nobis vobis relinquens exemplum, vt sequamini vestigia eius, qui peccatum non fecit, nec inuentus est dolus in ore eius. 1. Pet. 2. v. 21. & 22.

niendo en medio de ſu Corazon, ſu Ley, y Doctrina, para cumplirla, como ſu Divina M geſtad enſeña. Atienda que pudiendo avernos redimido con qualquiera gota de ſangre, de las que derramó en la Circumciſion, ò con qualquiera otro acto meritorio, pues cada vno es ſuficiente para ſatisfacer por los pecados de todo el mundo, y de infinitos otros, ſi los huviera, por el valor infinito, que les comunica la Perſona del Verbo, que los condignifica; con todo, quiſo vivir treinta, y tres años, no vida ſolitaria, ſino ſociable, para informarnos con ſu exemplo, y ſu Doctrina en lo que debiamos hazer. (391)

(391) S.Thom. 3. q. 40. art. 1. 2. & 3.

32. Leerá cada mes estos documentos vna vez; y para que no aya descaecimiento en los propositos, que ha sacado de los exercicios, ò en los que irâ concibiendo al passo, que se fuere adelantando con la execucion de estos documentos, ò para bolver à recobrar el espiritu perdido, será sumamente conveniente repetir en cada vn año los exercicios espirituales, retirandose à algun Convento, si huviere comodidad en la tierra donde asiste; (392) y si en esto tuviere dificultad, podrâ retirarse en su casa, sin salir de ella â otra parte, que â la Iglesia, para dezir Missa, ó comulgar, sino fuere Sacerdote. Y siendo Cura, y no teniendo per-

(392) *Familiare secretum taciti ruris petere solitum, instructioni sanctæ vacantem, & intentum studijs spiritualibus.* S. Paul. Epist. 29. loquendo de Aprob. Episc.

perſona de quien fiar las ovejas de ſu cargo, podrà hazerlos en la miſma Igleſia, ſin divertirſe à otra coſa, que al cumplimiento de ſu miniſterio: y no parezca que eſto es dificultoſo, pues ay ya quien aſſi lo practica. Y para que ſe eſtimule nueſtra negligencia, tengamos todos muy preſente la ſentencia de Chriſto, que nos dize: *Qui perſeveraverit vſque in finem, hic ſalvus erit.* Math.10.

LAVS DEO.

SUB CORRECTIONE S. R. E. omnium Eccleſiarum Matris, & Magiſtræ.



CON LICENCIA:

EN SEVILLA,

EN LA IMPRENTA

DE

LVCAS MARTIN

DE HERMOSILLA,

IMPRESSOR, Y MERCADER

DE LIBROS.



bulatiônem pátimur, ſed non an
guſtiâmur : aporiâmur , ſed non
deſtitúimur:perſecutiônem páti-
mur, ſed non derelínquimur: hu-
miliâmur, ſed nō confúndimur :
deijcimur,ſed non perîmus: ſem-
per mortificatiônem Ieſu Chriſti
in córpore noſtro circūferêntes ,
vt & vita Ieſu manifeſtêtur in cór
póribꝰ noſtris. Semper enim nos
qui víuimus, in mortē trádimur
propter Ieſum: vt & vita Ieſu ma
nifeſtêtur in carne noſtra mortâ-
li. Ergo mors in nobis operâtur :
vita autem in vobis. Habêntes

ſummábitis ciuitâtes Iſraël ,
nec véniat Fílius hóminis . N
eſt diſcípulus ſ̀uper magîſtrū:
ſeruus ſuper dóminū ſuum .
ficit diſcípulo , vt ſit ſicut m
ſter eius : & ſeruo ſicut dómi
eius. Si patrē famílias Beélzeb
vocauêrunt . quantò magis
méſticos eius ? Ne ergo tim
tis eos. Nihil eſt enim opê
quod non reuelêtur: &
quod nō ſciâtur
bis in téne
& qu

nmu. Quod dico vobis in té
ris, dícite in lúmine, dicit Dó
us: & quod in aure audîtis,
dicâte ſuper tecta, alleluia.

Poſt communionem.

DEus, fidélium remunerâtor animârum præſta: vt
ti Athanáſij cōfeſſoris tui at-
ntíficis, cuius venerādam
us feſtiuitâtem, préci-
éntiam conſequâmur.
num noſtrum.

MAII.

quem ſaluâti & liberâti ſumus, alleluia, alleluia.

Pſal. Deus miſereâtur noſtri, & benedîcat nobis: illúminet vultum ſuum ſuper nos, & miſereâtur noſtri.

℣. Glória Patri.

Oratio.

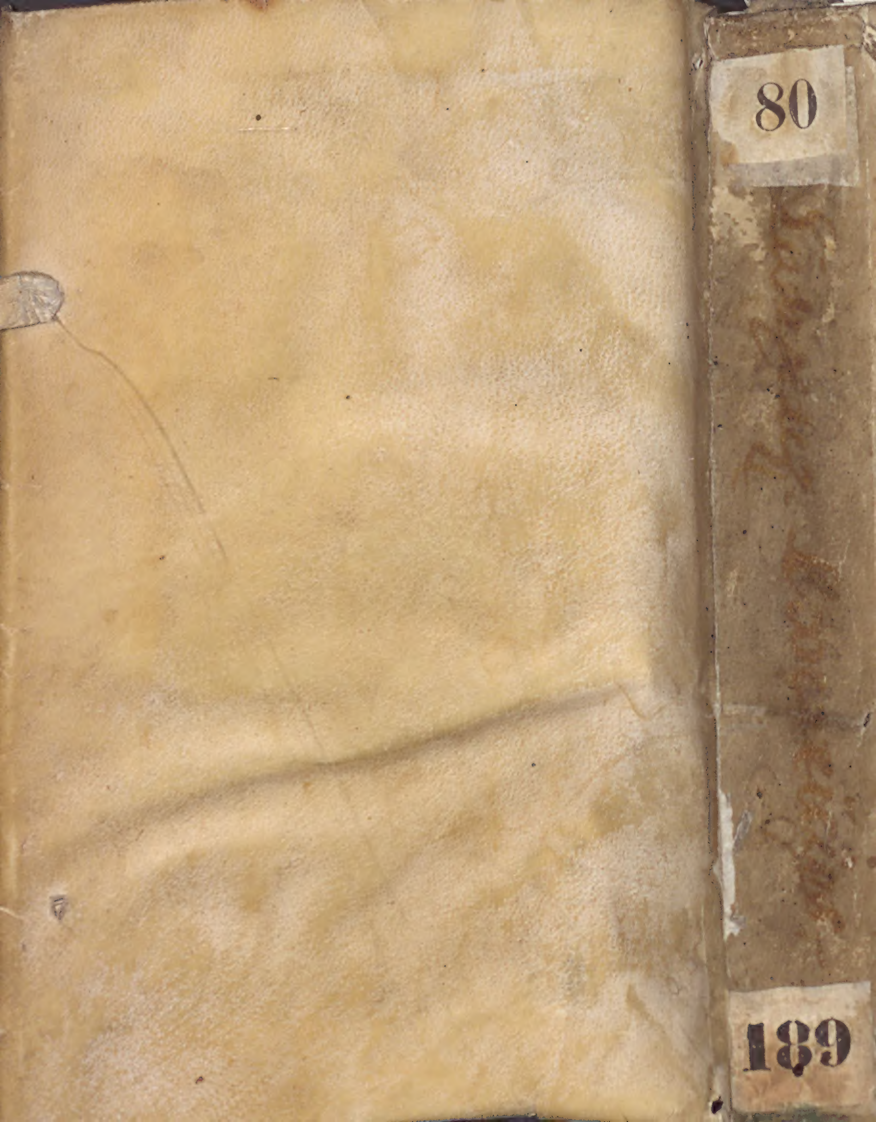
DEus, qui in præclâra ſalutíferæ Crucis inuentiône, Paſſiônis tuæ mirácula ſuſcitâſti: concêde, vt vitâlis ligni prétio, æternæ vitæ ſuffrágia conſequâmur. Qui viuis & regnas.

Pro comme. SS. mart. Alexandri, Euentij, Theoduli, atq; Iuuenalis

de foris ecclesiã, & accẽditur.
ta vero Nona, Sacerdos indu
Amictu, Alba, Cingulo, Sto-
& Pluuiali violaceo, astanti-
sibi Ministris cum Cruce,
a benedicta, & incenso bene-
t nouum ignem dicens.
Dóminus vobîscũ. ℟. Et cum
itu tuo. O rêmus.
D Eus, qui per Filiũ tuum,
angulârẽ scilicet lápidẽ,

O rêmus. Oratio.

D Omine sancte, Pater omnípotẽs, ætêrne Deus: benedicéntibus nobis hunc ignem in nómine tuo, & vnigéniti Filij tui, Dei ac Dómini nostri Iesu Christi, & Spíritus sancti, cooperâri dignêris: & ádiuua nos, cõtra ignîta tela inimîci, & illustra grátia cælêsti. Qui viuis & regnas cũ eôdem vnigénito tuo & Spíritu sancto


80
189